

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ocho días del mes de agosto, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", y siendo las 13 y 35:*

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo la hora trece, treinta y cinco minutos, con la presencia de los concejales Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal damos por inicio a la séptima sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito a la concejal Guglielmi a izar el Pabellón provincial y el Pabellón nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Aplausos.*

*- Así se hace.*

### **APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATES**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, visto la discrepancia del asunto abordado en la sesión... del debate del asunto 675 tratado en la última sesión ordinaria y considerado que el giro del mismo fue por unanimidad a la comisión, entiendo que convendría poner a consideración la Versión Taquigráfica de la última sesión ordinaria con la exclusión del debate referente al asunto 675. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **HOMENAJES**

#### **187 Aniversario de la Independencia de Bolivia**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que se lo haga sabe a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** El 6 de agosto pasado se conmemoró el 187 Aniversario de la Independencia de Bolivia, hubo actos y celebración popular, con el tradicional colorido que el pueblo boliviano y sus residentes en la ciudad nos tienen acostumbrados. Los que continúan en estos días con la celebración de la Virgen de Copacabana.

La colectividad boliviana es, según el último censo nacional, la segunda comunidad en importancia a nivel país después de la paraguaya; y la segunda en nuestra provincia luego de la chilena, lo que se refleja claramente en nuestra ciudad.

La constitución política de Bolivia, vigente desde el 7 de febrero de 2009, el décimo sexto texto constitucional en su historia republicana fue promulgada por el presidente, Hugo Morales, tras ser aprobada en un referéndum con un 90% de participación y de votos aprobatorios alcanzó el 61,43%. La carta magna denomina al país Estado Plurinacional de Bolivia, reparando con fuerza de ley fundamental la deuda histórica que la vida institucional del país tenía para con las naciones originarias que lo habitan y que le dan vida.

Para rendir homenaje a esa constitución y al aniversario de la independencia de Bolivia me voy a remitir a leer unos párrafos del preámbulo de la constitución de Bolivia: *“En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos. Nuestra amazonia, nuestro chaco, nuestro altiplano y nuestros llanos y valles se cubrieron de verdes y de flores. Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente en todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas. Así conformamos nuestros pueblos, y jamás comprendimos el racismo hasta que lo sufrimos desde los funestos tiempos de la colonia.*

*El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado.*

*Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.*

Este poema que es un preámbulo constitucional culmina una enorme **sensibilidad** humanitaria, con definiciones políticas fundacionales contundentes y doctrinales que brinda una enorme enseñanza a los pueblos del mundo acaso, solo comparable con la epopeya sudafricana de Nelson Mandela.

Y nos da pie además para presentar un proyecto de ordenanza, cuando llegue el turno nos referiremos a él poniéndole el nombre de Estado Plurinacional de Bolivia a una calle de la ciudad emblemática para la numerosa colectividad boliviana en Ushuaia, que presentamos y que luego daremos lectura.

Vaya entonces este homenaje al 187 Aniversario del Estado Plurinacional de Bolivia, cuyos pobladores o nacidos conforman la segunda colectividad en la ciudad de Ushuaia.

Y, si ningún otro concejal quiere hacer uso... me tomo el atrevimiento de hacer un segundo homenaje, en este momento.

*-El concejal Vuoto pide la palabra.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Le cedo la palabra al concejal Vuoto y, después solicito entonces la palabra.

### **Homenaje**

#### **Al paso a la inmortalidad de Eva Perón**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-**Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Bueno para hacer uso de la palabra y rendir un profundo homenaje. El 26 de julio pasado cumplía sesenta años del paso a la inmortalidad de la compañera Eva Duarte de Perón. Mujer que no solamente transformó la Argentina en suelo patrio sino que además fue una madre de los pobres y de los desposeídos de este país, una luz de esperanza para aquellos que estaban excluidos del sistema y esa Argentina subterránea que se venía gestando; y no solamente fue una líder y una mujer que fue brillando en este país, sino que trascendió las barreras para ser una de las figuras mundialmente reconocidas.

Quiero traer este profundo homenaje de este bloque a esta gran mujer y en nombre de ella a todas las mujeres que participan activamente en la vida política, constitucional y democrática de nuestro querido país, nuestra querida Provincia y

nuestra querida ciudad, sino también destacar la decisión de nuestra Presidenta, de todos los argentinos, de que por primera vez en la historia nuestra moneda nacional lleve la cara de una mujer, y esta mujer sea Evita Duarte de Perón. Así que desde ya quiero...

*-Aplausos.*

**SR. VUOTO.-** Como decía, a través de ella rendir un homenaje a casi todas las mujeres, esto considerando que hoy también vamos a tratar un tema muy importante y, tomar esta oportunidad que es el proyecto de ordenanza que hemos discutido, para que el cincuenta por ciento de las calles lleven nombres de mujeres destacadas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Si desde ya adherir a este homenaje que ha solicitado el compañero Walter Vuoto. De nuestro bloque nuestro más sincero agradecimiento y brindarle el homenaje a esta mujer que marcó un antes y un después, como lo manifestaba el concejal, en los que menos tienen, no solamente en nuestro país sino marcó... y han copiado muchas acciones de esta gran mujer diferentes países hermanos, no solamente de Sudamérica sino del resto del mundo.

Así que felicitar desde ya nuestro bloque al concejal Walter Vuoto y hacerle llegar el homenaje no solamente a esta mujer, sino a todas las mujeres que trabajan por un bien común.

### **Aniversario de la muerte del general José de San Martín**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Dentro de nueve días se va a conmemorar ciento veintiséis años del fallecimiento del libertador José de San Martín, y es justo aprovechar este momento para rendir homenaje a uno de los hombres más íntegros, más grandes que dio la historia no solo de Argentina sino de América del Sur. El máximo referente junto a Bolívar del sueño de la América del Sur unida y libre de toda potencia colonialista, que mantiene vivo nuestro espíritu de cambio y de tránsito hacia a un mundo mejor, más

justo y moralmente más habitable.

Por razones de tiempo voy a omitir los datos conocidos sobre la vida de San Martín, pero si déjenme mencionar algunos párrafos de este hombre que se planteó desafíos importantes y que realizó enromes hazañas. Soñó con América del Sur -como decíamos- libre y unida y en ese afán se propuso el cruce de los Andes, uno de los capítulos más gloriosos de la lucha por la liberación de los pueblos que se registren a nivel mundial. Cruzó 350 kilómetros de montaña, superó cinco mil metros de altura para luego descender y vencer a los españoles en Chacabuco, luego marchar hacía Perú, el corazón financiero y estratégico de los españoles, habilitando luego la ofensiva de Bolívar, que dio la estocada final al proceso de liberación de América del Sur.

Para evitar una posible lucha por el liderazgo de ese movimiento libertario con Bolívar, San Martín, luego del éxito de su campaña y en la cúspide de su carrera militar y política decide retirarse para evitar, como decíamos, este posible enfrentamiento de éste hombre que escribió las Once Máximas a su hija Mercedes y que redactó el Código de Regimiento y Granaderos, Convicción de Servicios y Respeto a los Derechos Humanos; el que trataba a los indios como paisanos y les reconocía la propiedad de la tierra, y de la historia. José de San Martín fue más grande aún que sus proezas todas juntas.

En nuestros tiempos la mejor manera de rendirle un homenaje a San Martín es convertir el bronce en carne y hueso, porque el bronce remite al mito, a la persona intocable, ilimitable. Sin embargo, reconocer que San Martín soñaba con apartar a los españoles y de alguna manera adjudicarse un triunfo de la liberación de América del Sur y liderar todo el proceso, vomitaba sangre en pleno cruce de la cordillera, que sufrió personalmente cuando su esposa Remedios De Escalada falleció y él no pudo estar en Buenos Aires acompañándola porque estaba encarando la campaña de la liberación; muestran a un hombre de carne y hueso, una figura humana, que de ese modo puede ser perfectamente imitable.

Por lo tanto, en nueve días más conmemoraremos seguramente con actos públicos este nuevo aniversario de fallecimiento de San Martín y, queríamos aprovechar esta sesión para anticiparnos sobre el homenaje. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, también sumarme a estos homenajes que ha rendido el concejal Bocchicchio al pueblo boliviano y al general San Martín.

Y tomarme el atrevimiento como un partido provincial, también reconocer la trayectoria de Eva Duarte de Perón. Creo que, y esto con el respeto que me tiene el Partido Justicialista o el Frente para la Victoria, ya hasta ha pasado la bandera de su partido para quedarse con la bandera nacional, el trabajo indiscutible para la gente que menos tiene, esto nos ayuda a nosotros por supuesto continuar en el camino y evitar en todo lo que podamos la premisa de ella y de la justicia social.

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, se leerá por Secretaría el Boletín de Asuntos para tratamiento de esta sesión ordinaria.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 724/2012, expediente 182/2002. Proyecto de ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 733/2012, expediente 929/1997. Se remite respuesta Resolución CD 93/12.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 735/2012. Se remite documentación.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 740/2012, expediente 128/2011. Remite ejecución presupuestaria.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 741/2012, expediente 106/2012. Remite Decreto Municipal N° 1001/12.

*- Se trata.*

Asunto 744/2012, expediente 107/2012. Solicitud declaración de interés.

*- Se trata.*

Asunto 748/2012, expediente 313/1988. Remite respuesta a Resolución CD 94/12.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 758/2012, expediente 224/2001. Solicitud autorización.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 764/2012, expediente 444/1995. Solicitud declaración de interés.

*- Se trata.*

Asunto 769/2012, expediente 854/2006. Remite Expediente DU 6861/2009.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 770/2012, expediente 10/2012. Remite Expediente DU 2144/2012.

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 771/2012, expediente 114/2012. Remite expediente DU 2474/2012.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 776/2012, expediente 113/1997. Remite Decreto Municipal 1025/2012.

-Se trata.

Asunto 786/2012, expediente 237/2012. Remite Decreto Municipal N° 1063/2012.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 787/2012, expediente 206/1991. Remite nota del secretario de Gobierno.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 788/2012, expediente 839/2006. Remite respuesta Resolución CD  
123/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 797/2012, expediente 004/2012. Remite Decreto Municipal 1075/2012.

-Se trata.

Asunto 798/2012, expediente 125/1992. Respuesta Resoluciones CD 141y  
191/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 799/2012, expediente 237/1990. Remite respuesta Resolución CD  
132/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 800/2012, expediente 237/1990. Remite respuesta Resolución CD  
161/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 801/2012, expediente 115/2012. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 802/2012, expediente 116/2012. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 803/2012, expediente 141/2011. Remite Expediente DU 7073/2011.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 835/2012, expediente 622/2005. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 836/2012. expediente 214/2005. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 837/2012, expediente 214/2005. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

Asunto 843/2012, expediente 525/2004. Remite respuesta Resolución CD 184/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

**Asunto Oficial:**

Asunto 752/2012, expediente 058/2012. Solicitud Escuela N°1.

*- Para conocimiento de los bloques.*

**Asuntos de Particulares:**

Asunto 692/2012, expediente 498/2005. Solicitud Tacita de Plata.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 701/2012, expediente 046/2012. SADEM remite consideraciones.

*-Se trata.*

Asunto 718/2012, expediente 161/2008. Solicitud Reencontrándonos...

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver, concejales, solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 54.*

*- A la hora 13 y 55:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 718/2012, expediente 161/2008. Solicitud Reencontrándonos.

*- Se trata.*

Asunto 725/2012, expediente 111/2011. Solicitud señor Nuñez.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 727/2012, expediente 95/2011. Solicitud New San.

- Se trata.

Asunto 729/2012, expediente 103/2012. Solicitud señor Venturini.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 731/2012, expediente 104/2012. Solicitud señora Vaccarezza.

- Se trata.

Asunto 736/2012, expediente 105/2012. Solicitud señora Brisighelli.

- Se trata.

Asunto 737/2012, expediente 572/1997. Chicky Toys, stock de bolsas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 742/2012, expediente 237/1990. Solicitud UCRA.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 743/2012, expediente 1048/1999. Solicitud Amigos de Andorra.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 750/2012, expediente 109/2012. Solicitud señor Torelli.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 753/2012, expediente 110/2012. Solicitud señor Tapponier.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 754/2012, expediente 111/2012. Solicitud cooperativa Carp.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 759/2012, expediente 112/2012. Solicitud Alioto.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 760/2012, expediente 113/2012. Solicitud señor Giunta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 762/2012, expediente 101/2012. Federación de cooperativa arte.

Consideraciones.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 763/2012, expediente 799/2006. Solicitud señora Belotti.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 767/2012, expediente 87/2011. Solicitud señora Wazcynski.

- Se trata.

Asunto 768/2012, expediente 166/2009. Solicitud vecinos barrio Alakalufes.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 772/2012, expediente 101/2012. Cámara de Comercio expresa preocupación.

- Para conocimiento de los bloques.

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

Asunto 777/2012, expediente 224/2001. Solicitud vecinos.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 785/2012, expediente 166/2009. Solicitud vecinos barrio Alakalufes.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 792/2012, expediente 572/1997. Solicitud Eco Print.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 793/2012, expediente 224/2001. Solicitud señor Pinedo y Cárdenas.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 794/2012, expediente 252/2009. Solicitud Buen día.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 816/2012, expediente 84/1993. Solicitud COPREVI Limitada.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 830/2012, expediente 224/2001. Solicitud vecinos de Andorra.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 833/2012, expediente 237/1990. Vecinos remiten quejas.

- Para conocimiento de los bloques.

#### **De la Comisión de Legislación e Interpretación:**

Asunto 849/2012, expediente 102/2008. Asunto 850/2012, expediente 182/2010. Asunto 851/2012, expediente 313/2003. Asunto 852/2012, expediente 1048/1999. Asunto 853/2012, expediente 70/2012. Asunto 858/2012, expediente 281/1999. Asunto 859/2012, expediente 69/2002. Asunto 860/2012, expediente 52/1993.

- Para su tratamiento sobre tablas.

#### **De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:**

Asunto 782/2012, expediente 21/1995. Asunto 783/2012, expediente 189/2010. Asunto 784/2012, expediente 74/2010.

- Para su tratamiento sobre tablas.

#### **De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:**

Asunto 789/2012, expediente 122/2008. Asunto 790/2012, expediente 20/2012. Asunto 813/2012, expediente 27/2012.

*- Para su tratamiento sobre tablas.*

**De la Comisión Policía Municipal:**

Asunto 779/2012, expediente 126/1988. Aconseja aprobar ordenanza.

*-Se trata.*

Asunto 780/2012, expediente 272/2000. Aconseja aprobar ordenanza.

*-Se trata.*

Asunto 781/2012, expediente 843/2004. Aconseja remitir a comisión N°2.

*-Se trata.*

**Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura**

Asunto 778/2012, expediente 101/2012. Proyecto de ordenanza.

*-Se trata.*

Asunto 814/2012, expediente 106/1994. Proyecto de ordenanza.

*-Se trata.*

Asunto 815/2012, expediente 31/2012. Proyecto de ordenanza.

*-Se trata.*

**Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero**

Asunto 765/2012, expediente 101/2012. COPLAM remite recomendaciones.

*- Para conocimiento de los bloques.*

**Del bloque de la Unión Cívica Radical:**

Asunto 747/2012, expediente 108/2012. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 773/2012, expediente 041/2012. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 817/2012, expediente 080/2012. Proyecto de ordenanza.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 834/2012, expediente 1262/1998. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 838/2012, expediente 206/1991. Proyecto de ordenanza.

*-Se trata.*

Asunto 839/2012, expediente 136/1987. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

**Del bloque del Movimiento Popular Fueguino.**

Asunto 854/2012, expediente 011/2009. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 855/2012, expediente 044/2012. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 856/2012, expediente 125/2012. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 857/2012, expediente 070/2002. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

**Del bloque del Frente para la Victoria:**

Asunto 819/2012, expediente 198/1988. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 820/2012, expediente 555/2007. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 821/2012, expediente 122/2012. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 822/2012, expediente 269/2009. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 5.*

Asunto 826/2012, expediente 201/1988. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 827/2012, expediente 100/1992. Proyecto de ordenanza...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Disculpen concejales, el asunto 826 se gira a la comisión N°1.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 827/2012, expediente 100/1992. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 828/2012, expediente 123/2012. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 829/2012, expediente 124/2012. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

**Del bloque del Partido Federal Fueguino:**

Asunto 730/2012, expediente 098/2012. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 804/2012, expediente 117/2012. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 805/2012, expediente 118/2012. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 806/2012, expediente 119/2012. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 807/2012, expediente 120/2012. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 808/2012, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 809/2012, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 810/2012, expediente 121/2012. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 823/2012, expediente 058/2012. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 824/2012, expediente 751/2004. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 825/2012, expediente 155/2008. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 831/2012, expediente 224/2001. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

Asunto 832/2012, expediente 125/1992. Proyecto de resolución.

*-Se trata.*

**Del Partido Justicialista:**

Asunto 795/2012, expediente 442/2007. Proyecto de resolución.

*- Se trata.*

Asunto 796/2012, expediente 166/2004. Proyecto de resolución.

*- Se trata.*

Asunto 811/2012, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

*- Se trata.*

Asunto 818/2012, expediente 706/2005. Proyecto de resolución.

*- Se trata.*

**Del Partido Social Patagónico:**

Asunto 774/2012, expediente 204/2009. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 775/2012, expediente 862/2004. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 840/2012, expediente 428/1994. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 841/2012, expediente 428/1994. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 842/2012, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 844/2012, expediente 236/2003. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 845/2012, expediente 25/2008. Proyecto de resolución.

- *Se trata.*

Asunto 846/2012, expediente 154/2011. Proyecto de ordenanza.

- *Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 847/2012, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

- *Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 848/2012, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza.

- *Se gira a la comisión N° 1.*

**Asuntos con fecha fija de tratamiento:**

Asunto 812/2012, expediente 1118/1999. Proyecto de ordenanza.

- *Se trata.*

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 881/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Dado que hace rato están los vecinos del Valle de Andorra que vinieron con un tema puntual, si me permite el Cuerpo quería solicitar el adelantamiento del tema 881 que he presentado sobre tablas, es un asunto que hemos quedado y acordado los distintos bloques políticos que integramos este Cuerpo. Primero para poner a consideración y después para su posterior tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto que mencionó el concejal Llanes.

**Asunto 881/2012, expediente 224/2001**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 881/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Suspéndase por noventa (90) días corridos a partir de la sanción de la presente la obligatoriedad del pago del canon previsto en la Ordenanza Municipal N° 3573.*

*Artículo 2º.- En virtud de la suspensión establecida en el artículo precedente a los efectos de la emisión del certificado de regularidad fiscal para cualquier trámite no se exigirá el libre deuda con causa en este concepto.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio creo que más allá de lo que podemos argumentar o debatir creo que hemos tenido la posibilidad todos los concejales de recibir a los vecinos en la

comisión número uno, de Legislación e Interpretación, si no me equivoco. Donde, bueno, tuvimos por ahí las diferentes circunstancias dado que inclusive estuvo la propia representante del Ejecutivo municipal, donde hay diferentes interpretaciones y diferentes dichos; por eso creí prudente y es lo que hemos conversado no solamente con el bloque oficialista sino también con el concejal Vuoto, con usted, señor presidente, el concejal Cárdenas y también Bocchicchio para tomarnos un **inpás** de noventa días para tratar de rever esta normativa. Normativa que -ha diferentes puntos de vista- muestra una falencia. Más allá de eso yo creo que no es el espíritu hoy de debatir o de discutir esta situación, por ende vamos a invitar... Inclusive los propios vecinos han presentado un asunto en este Concejo Deliberante con el N° 777 y ha sido girado a la comisión N°1, esto indudablemente vamos a invitarlos a los vecinos a discutir las modificaciones de las diferentes circunstancias que tengan que ver a raíz de esta preocupación que tienen, para ver de qué forma encaminamos esta situación, que le sirva y le dé claridad por lo menos a los vecinos en este problema que han planteado, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- También, sin ningún ánimo de debatir, yo acompañé esta ordenanza. Esta, es una ordenanza que en su oportunidad -en el año 2008-, envié al Ejecutivo municipal por iniciativa legislativa del mismo municipio, a partir de justamente como política de gestión del actual intendente de la ciudad que en ese momento entendía que era necesario crear módulos habitacionales para situaciones sociales. La verdad que asumo la responsabilidad que me corresponde en cuanto a esa sanción de la ordenanza allá por el año 2008. Pero también veo y hemos considerado lo que nos han comentado los vecinos que hoy por hoy habitan el módulo habitacional, la verdad que me parece que es muy acertado que tanto el bloque oficialista como -en este caso- los concejales que somos de la oposición de alguna manera hayamos entendido que detrás de estos módulos habitacionales viven personas en una situación social que evidentemente el Estado municipal tiene que acompañarlo en esta situación social. Si esta es la directriz, esta es la dirección bienvenido sea.

Y me parece que evidentemente si tendremos que volver a rediscutir esa norma

que se sancionó en el año 2008 en cuanto a su articulado, especialmente, el canon de uso, bueno, evidentemente es un buen momento para asumir y tener la voluntad política para que en sintonía con la situación social, la cuestión de fondo por la cual participan estos módulos habitacionales de la ciudad.

Así que bienvenido este proyecto de ordenanza que yo totalmente voy a acompañar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Muy brevemente. Simplemente para destacar la actitud de los vecinos que habitan los módulos habitacionales de Andorra, porque con su continuidad en el tratamiento del tema, con sus recurrentes visitas al Concejo Deliberante, han de alguna manera convencido a los siete (7) concejales de que el tema había que atenderlo con urgencia y darle una solución, luego de un trabajo asesorado en el seno de la comisión. Lo que quiero decir con esto es que la ciudadanía se compone de vecinos activos que con respeto peticionan, vecinos que tienen una responsabilidad extra que es la de tomar decisiones, tienen las orejas atentas para poder escuchar, receptar las inquietudes, y bueno encontrar entre todos un camino dialogado, que lleve las soluciones que necesitamos todos.

Por lo tanto, creemos que estamos en un tránsito hacia una solución de la manera más importante o destacable que podemos considerar, porque los reclamos inconducentes que son conflictivos y nada más, llevan a un choque de intereses que generalmente no resuelven nada. Dialogando es como creo que se pueden llegar a alcanzar las mejor soluciones, así que vamos a tomar en la comisión el mismo compromiso que hasta ahora para poder darle la solución que todos estamos esperando. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si claramente... bueno, felicitar obviamente la iniciativa del concejal Llanes, la cual vamos a acompañar y compartimos.

Si creo que es un momento donde debe haber una discusión más profunda, por eso el concejal plantea la discusión en la comisión, y esa discusión más profunda que

se debe dar esta dado por... está conceptuada, dada por esquemas ideológicos. Temas cómo conseguimos el uso de la tierra y el acceso a las mismas, y por supuesto que hay que rediscutirlo y seguir discutiéndolo.

Claramente en los últimos años nos hemos enfrentado a dos conceptos de ciudad. Una ciudad compacta, una ciudad para unos pocos y una ciudad para todos, estos son los dos paradigmas que han realmente transitado creo que los últimos veinte, veinticinco años de desarrollo de esta ciudad y del crecimiento de esta ciudad.

Hemos tenido en la ciudad también experiencias que han tenido que ver con barrios de transito y espera, como ha sido el barrio San Vicente de Paul, señor presidente, barrio que terminó con una definición política muy sencilla que fue la titularización y regularización de dominio a cada uno de los vecinos que estaba. Porque hay una realidad, y siguiendo un poco el homenaje... o las palabras del homenaje con que arranque al principio: "donde existe una necesidad, nace un derecho". Y la realidad es que ante estos casos, estos casos que el Estado debe ser el que tiene que estar acompañando esto, son los casos sociales que debemos alentar y acompañar desde el Estado, no son casos particulares o comunes.

Por eso es que creo sinceramente y firmemente que la discusión debemos darla, me parece que debemos orientarla hacía un camino de una solución definitiva. Porque como ya le he dicho, señor presidente, tenemos ejemplos sobrados en esta ciudad de los barrios de transito y espera que terminaron siendo barrios urbanizados, barrios donde hoy podemos recorrer y han crecido y han quedado en el medio de la ciudad. Y éste crecimiento que implica... poblacional, y este crecimiento de la ciudad y más si lo pensamos a quince, veinte años consta necesario el compromiso de cada uno de nosotros y la realidad es que lo que debemos discutir es la titularidad del dominio de la tierra. Me parece que es una discusión que se va a dar y que acompaño al concejal Llanes cuando dice que hay que darlo en la comisión, pero es el espíritu con que tenemos que discutir.

Eso quería dejarlo bien claro, señor presidente. Porque más allá de suspender o no suspender un canon de uso a la tierra, creo que lo que está de fondo es la necesidad que tiene cada una de las familias, como tienen cientos de miles de familias en la ciudad, del derecho a lo propio, a la tierra, a la vivienda, a una vivienda digna para cada uno...

*- Aplausos.*

**SR. VUOTO.-** ...para que cada uno de sus integrantes, de sus familias, se desarrolle dignamente en esta ciudad.

Por eso, quiero pedirle a través de los concejales del oficialismo, del Ejecutivo, que empecemos a discutir y evalúen la posibilidad de estar pudiendo regularizar la situación en un plazo real, concreto; por lo menos empezar esa discusión que es la que nos merecemos como sociedad. Nada más.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Bueno, primero reconocer al concejal Llanes la presentación esta porque creo que abre un camino de una de las discusiones, como decía el concejal Vuoto, más importantes que tenemos, que es el acceso a la tierra.

Y yo creo que esto... disiento en algo con el concejal Vuoto. No se trata de ideología, creo que la necesidad no tiene ideología, no importa de qué necesidad se trate.

*- Aplausos.*

**SRA. GUGLIELMI.-** Así que por supuesto estamos en condiciones de sentarnos a discutir en forma honesta, digamos, desde lo que cada uno interpreta en la necesidad por supuesto de todos ustedes que están acá y de toda la comunidad que está detrás de la misma necesidad que todos ustedes. Muchas gracias.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Por supuesto también felicitar al autor del proyecto y de la moción, el concejal Llanes.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** El reconocimiento al trabajo desarrollado por él, entendiendo y coincidiendo en lo que estaban expresando los concejales, creo que nos tenemos que dar el tiempo suficiente para poder discutir esta situación.

Sí hacer también hincapié en esto o coincidir en lo que decía el concejal Cárdenas al principio, también me tocó estar en un momento distinto, una coyuntura distinta en ese momento, era un momento de recuperación de tierras, un momento en el cual empezó a aparecer tierra en la ciudad y empezó a discutirse la funcionalidad de esta tierra.

Intentamos hacer con esta herramienta en el 2008 la mejora ordenanza para cubrir la parte social, seguramente esta ordenanza debe tener algunas situaciones que deben ser modificada, por eso este tiempo prudencial que está pidiendo el concejal Llanes va a servir para que nos demos este debate.

Debate que el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia está acostumbrado a dar de cara con la comunidad, por supuesto que vamos a realizar o vamos a generar un mecanismo participativo como el que tenemos puede llegar a ser Audiencia Pública o Debate Ciudadano, para que todas las ponencias o la ponencia de cada uno de ustedes, de los vecinos, quede oficialmente en la institución como opinión oficial. Y bueno, esperemos poder buscar la mejor alternativa y que los vecinos que realmente la necesitan tengan un Estado que esté acompañándolos permanentemente.

Ahora sí, está a consideración de los señores concejales, el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 886/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para incorporar el asunto 886 sobre tablas y el posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración incorporar el asunto mencionado por el concejal Rubinos...

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a realizar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 21.

- A la hora 14 y 50,

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las catorce horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión.

Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Nosotros hemos tenido algunas conversaciones en la comisión uno referida a las postulaciones y al asunto de cubrir los cargos del síndico contador y el síndico abogado.

- Se pregunta el número de asunto.

**SR. RUBINOS.**- Asunto 886.

En las conversaciones que mantuvimos los concejales veíamos que podíamos incorporar algunas modificaciones en la ordenanza para de esta forma evitar algunos errores como los que pasaron en la última presentación de los postulantes, que lamentablemente de los seis que se postularon, cuatro quedaron afuera por errores formales en la presentación. Pude tomar vista del expediente y, bueno, viendo la ordenanza me parece que en principio sobre este punto podríamos, como pasa por ejemplo en las licitaciones públicas, generar un detalle de lo que cada postulante debe presentar en la presentación, firmarlo, y de esa forma asegurarnos que el postulante sabe claramente cuáles son los requisitos para no quedar afuera; y dicho por los concejales que participaron han quedado afuera profesionales que tranquilamente podrían cubrir estos cargos.

Esto sería obviamente para mandarlo a la comisión uno, la solicitud es para que se envíe a la comisión uno. Y ahí nosotros estamos trabajando sobre alguna otra modificación que podríamos presentar directamente en la comisión, pero consideramos que si ya lográbamos en esta sesión incorporarlo en debate en la comisión de esta forma ahorrábamos tiempo y no perdíamos un mes hasta la próxima sesión ordinaria, el momento en el cual se puede pasar a comisión.

Es por esto que solicito el acompañamiento de mis pares, así podemos discutir esta propuesta y cualquier otra modificación que los concejales creen convenientes a fin de que el próximo llamado a cubrir estos cargos sean con mayor éxito. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En primer lugar para aclarar que ya perdimos un mes porque cuando presenté un proyecto de resolución instando al Ejecutivo municipal a que llamara en un plazo de treinta días una vez más a concurso para elegir el síndico contador y el síndico abogado, el proyecto de resolución fue enviado, casi de forma inédita, a una comisión, donde no tuvo ningún tipo de discusión ni modificación sustancial, y hoy lo tenemos para tratar en el recinto. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, el asunto 886 que es un proyecto de ordenanza la verdad que no cambia prácticamente en nada el artículo 5º de la ordenanza que está vigente sobre la reglamentación del llamado a concurso para encontrar la sindicatura. Lo que agrega es un párrafo al final, esto es una lectura muy rápida que acabo de realizar, donde el jurado le va a proveer al postulante un listado detallado, es decir lo que con difusión se hubiese subsanado, se subsanaría sin necesidad de modificar la norma que está vigente, ¿está claro?

Es decir, acá se agrega un párrafo donde el jurado sería como el ámbito donde los postulantes pueden ir a consultar qué documentación tiene que presentar para evitar que ocurra lo que realmente ocurrió, ahí coincidimos, en que cuatro postulantes, yo no los conozco a todos pero dos de ellos seguramente, con un perfil profesional elevadísimo como para ser síndico de la ciudad por una omisión que diría casi tonta han quedado afuera de la posibilidad de concursar, se olvidaron de presentar una declaración jurada, un papel que está redactado en el artículo pero en una parte... es decir, un ítem separándola del resto del articulado pero que sea más visible.

Entonces, vuelvo al punto... es decir, con la suficiente difusión y con la jerarquización de la conformación de la sindicatura ese tipo de problema se podría subsanar sin entrar en modificaciones a esta ordenanza, sobre todo cuando son, yo diría, superficiales. Me parece que si seguimos pensando en cómo modificar gradualmente la ordenanza va a ser muy difícil que tengamos el marco normativo antes de que termine

el tiempo que nos permita tener la Sindicatura conformada en el año 2012.

Es decir, que si entramos en maniobras dilatorias con proyectos de ordenanzas que hagan reformas parciales y superficiales, vamos a seguir perdiendo el tiempo. Lo que yo propongo es, en todo caso, si esta va hacer la única modificación al proyecto de ordenanza, no tendríamos ningún problema en aprobarla hoy mismo y que en forma inmediata se haga la convocatoria. Pero, quiero dejar salvado que la reforma es muy superficial, y lo que se propone subsanar con este proyecto perfectamente se puede salvar dándole la difusión que la convocatoria merece. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- A ver, que hemos perdido el tiempo.

La última sesión fue el día 27 de junio, y por una cuestión de procesos administrativos en realidad hasta el 4 de julio las personas que habían sido... que no habían podido aprobar el examen y no habían podido terminar con los requisitos tenían la posibilidad, de acuerdo la Ley 141 del Proceso Administrativo, de presentar algún recurso. Esto quiere decir que durante todo el mes de julio nosotros podíamos haber presentado algún proyecto de modificación que nada iba a cambiar, porque se iba a tratar en la última parlamentaria y lo íbamos a tener hoy para llevarlo a una comisión.

Nosotros consideramos que pueden haber otras cuestiones que se pueden modificar en la ordenanza, pero si hay una cuestión de falta de difusión es algo que también se determina a través de la ordenanza y que se podría modificar, si el concejal Bocchicchio cree que tendría que tener más modificación directamente podríamos solicitarlo y obligarlo a través de la ordenanza.

Por otro lado en la última reunión que tuvimos en la comisión 1, que fue la última que hicimos, escuché un comentario y fui al expediente a verlo, sobre la forma en que se puntuaba el examen que, dicho por los concejales parecería que ahí hubo un error porque el examen no tenía los puntos... digamos, no tenía el puntaje preestablecido al momento que el postulante contestaba las preguntas. Esto podía generar que bueno, que no se concentren en los puntos más importantes, había puntos que tenían el triple de puntaje que otros, digo podría ser analizado ¿no? Pero, realmente me extraña que el

concejal Bocchicchio plantee una dilación cuando todavía, de acuerdo al reglamento del jurado, no ha terminado el trámite que le corresponde como presidente del jurado y no ha informado correctamente al Ejecutivo municipal de que no se pudo cubrir el cargo de síndico contador. Como si lo hizo el presidente y la secretaria del jurado del síndico abogado, el día 29 de mayo notificó al señor intendente y le remitió copia del último acta donde se declaraba desierto el llamado a concurso para cubrir ese cargo, y el intendente inmediatamente el día 30 de mayo remitió al Concejo Deliberante esta información para que nosotros estemos en conocimiento.

La realidad que puede parecer una cuestión simple pero es desprolijo. Si hay un proceso administrativo que tienen que seguir las autoridades de cada uno de los jurados creo que lo tienen que cumplir, y al Concejo Deliberante tiene que venir una nota del intendente informándonos de que el cargo no se pudo cubrir. Y al intendente que no es parte del jurado es responsabilidad del presidente del jurado y del secretario del jurado informarle que el cargo no se ha podido cubrir. Entonces, me parece que la decisión del concejal Bocchicchio de informarle al intendente a través del Concejo Deliberante en vez de hacerlo a través de los canales que corresponde, que es una nota elevando el acta del jurado, del síndico contador, es una cuestión digamos para mostrarla, una especulación política y para generar dilaciones en este llamado a concurso.

Considero que más allá de las modificaciones que necesite la Ordenanza 3455 hoy no estaríamos en condiciones de hacer una resolución porque no estamos notificados oficialmente, como corresponde, de que el cargo de síndico contador no se ha cubierto, y no estamos informados porque el jurado... el presidente del jurado y el secretario de ese síndico no le ha informado al intendente.

Y digo, para que quede aclarado, el asunto por el cual el intendente se informa que el síndico abogado no... Ha quedado desierto hasta... este cargo es por el asunto 531/2012. Nada más, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que difiero totalmente con lo expresado por el concejal Rubinos. Ha participado la propia secretaria de Planificación Estratégica, la verdad que

entiendo que tiene muy buena comunicación la doctora Chapperón con el intendente Sciurano. Espero que no esté participando realmente en dilatar un tema que es tan sensible para la ciudad de Ushuaia.

Yo felicito que el intendente haya lanzado o relanzado la página de transparencia de la ciudad, pero la verdad que si le hubiese dedicado el intendente de la ciudad -como le ha dedicado a esta especie de marketing de la transparencia del municipio de Ushuaia- a difundir lo que es la sindicatura y convocar como corresponde a futuros síndicos que van a hacer el control efectivo de los actos administrativos de la administración municipal, evidentemente a éste asunto ya no lo estaríamos debatiendo.

Así que simplemente yo desde mi parte estoy totalmente de acuerdo con el proyecto presentado por usted, concejal. De corresponder y si el Cuerpo entiende que estaríamos en condiciones y justamente con la esperanza de que a partir del año que viene esté realmente confirmada la Sindicatura Municipal.

Y que, le recuerdo que la ordenanza que se sancionó en el año 2008, hace ya más de cuatro años que se ha sancionado, y que el intendente dejó pasar todo el año 2009, que recién lo llama para el año 2010 el concurso, la verdad que yo también puedo hablar y hacer mención sobre éste hecho. No quiero volver para atrás, quiero mirar para adelante, quiero solucionar un marco normativo y urgentemente llamar nuevamente a concurso y con la difusión que corresponde, señor presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- La Sindicatura General Municipal es al municipio de Ushuaia lo que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es al gobierno, al Poder Ejecutivo Provincial, es el órgano de control externo de los actos administrativos que emanan desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

El expediente del concurso, tanto el del síndico contador como el del síndico abogado, están desde siempre en la esfera del Departamento Ejecutivo Municipal. Es decir, que están en la Municipalidad. Los encargados de llevar adelante el proceso son funcionarios del Ejecutivo municipal. La secretaria o los secretarios de cada una de las comisiones, de los jurados, son empleados de planta del Ejecutivo municipal.

Lo que el concejal Rubinos llama desprolijidad es una evidencia más de la poca

importancia que se le está dando en el Ejecutivo municipal al procedimiento de selección de los síndicos que integran la Sindicatura General Municipal. Porque sin síndicos electos no hay sindicatura, sin sindicatura no hay organismo de control externo de los actos administrativos y contables que realiza el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por lo tanto, creemos que es una excusa porque del jurado también participaron funcionarios del Ejecutivo municipal, personal de planta permanente, que merecen mi más alto respeto, y yo fui efectivamente presidente por sorteo de la comisión del jurado para el síndico contador.

Por lo tanto, seguimos buscando excusas. Lo único importante acá es que si el Concejo Deliberante se pronunciaba sobre un proyecto de resolución instando al Ejecutivo municipal a convocar en el menor plazo posible, treinta días habíamos dado, a un nuevo concurso, hoy ya estaríamos prácticamente con la posibilidad de un llamado para que se presenten los profesionales a poder concursar e integrar éste órgano externo de control del Ejecutivo municipal que está en realidad creado por Carta Orgánica hace diez años y, la ordenanza municipal que lo reglamenta data efectivamente del año 2008, estamos en el 2012 y todavía estamos discutiendo si el acto administrativo, si se cerró... había una conformación plural en ese jurado, insisto, y los secretarios eran empleados de planta.

Con lo cual, vuelvo a insistir, me parece que todavía estamos entrando en maniobras dilatorias para evitar la conformación de la sindicatura y de esta manera resentir seguramente la conformación de un órgano de control externo a las acciones del Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, más allá de cederle la palabra estamos en presencia... primero darles la bienvenida a los chicos de 5º y 6º año de la Escuela N°1 y a sus directores, por la presencia.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por supuesto que ahora terminando esta discusión que se está llevando en el recinto de sesiones, esto es lo que ocurre normalmente en las sesiones, discutimos sobre diferentes proyectos, esto es para los chicos.

Voy a pedir el adelantamiento del asunto 823, que es un proyecto de resolución que presentó el concejal Cárdenas, y que estamos al tanto todos los concejales de la

institución para que sea tratado y que tiene que ver con la escuela.

Pero tiene la palabra concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** El concejal Bocchicchio acaba de afirmar en dos oportunidades, digo, espero que así sea después en la Versión Taquigráfica, que los secretarios de los jurados para elegir los síndicos tanto contador como, abogados eran empleados de planta permanente de la Municipalidad. Bueno, su secretario no era empleado de planta de la Municipalidad ya que era el doctor Sebastián Osado Viruel, que en realidad es representante de parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Claramente el Reglamento Interno para el síndico contador muestra en todos sus artículos que el que lleva adelante todo el proceso para la selección, más allá de que algunos trámites se lo hayan facilitado personal de planta, pero el que lleva el proceso adelante es el jurado, el responsable del proceso es el jurado, y dentro del reglamento estipula claramente que el jurado es el responsable de informarle al intendente la terna que resulte elegida para cubrir el cargo de síndico. Si tenía alguna duda de cómo había que proceder, como también formaba parte del jurado de síndico abogado podrían haber visto que la secretaria del jurado del síndico abogado le informó al intendente que había quedado vacante esta postulación. Y como lo dije antes, inmediatamente el Ejecutivo municipal informó este hecho al Concejo Deliberante, inmediatamente, el mismo día remitió esta información.

Más allá de que en el jurado haya algunos integrantes del Gabinete de la Municipalidad, el jurado es un órgano aparte del Ejecutivo y es un órgano aparte del Tribunal de Cuentas, más allá que haya un representante y es un órgano aparte del Concejo Deliberante más allá que haya representantes del Concejo Deliberante. Y hay cuestiones formales que hay que cumplir, hay procesos administrativos que hay que cumplir. O sea, está muy bien que el concejal Bocchicchio venga a avisarnos que quedó vacante, pero hay una cuestión administrativa formal de procesos que hay que cumplir, y se debe cumplir este requisito para que no quede ninguna duda de que está vacante y para darle la posibilidad a quienes quieren presentar un recurso administrativo, lo puedan presentar. Entonces, me parece que si se han olvidado, si el concejal Bocchicchio como responsable del jurado se ha olvidado, puede decir: no sabía que lo tenía que hacer, no lo pude hacer. Puede ir mañana a buscar el

expediente con sus secretarios, se lo informan al intendente y el intendente, como lo hizo antes, inmediatamente nos va a informar que el puesto quedo vacante.

Señor presidente, vuelvo a mencionar el tema de la difusión, creo que si hay un problema de difusión, que dicho sea de paso ha cumplido la difusión requerida por el Concejo Deliberante el Ejecutivo municipal, creo que si hay un problema de difusión también lo podemos arreglar en la ordenanza, y exigir que en vez de dos páginas, sean veinte páginas o como los concejales consideremos necesario.

Nosotros creemos que hay otros temas para discutir dentro de la comisión referida a la Ordenanza 3455, es por esto que solicitamos remitir a la comisión 1 este asunto, sin ningún interés de dilatar porque si tuviéramos interés de dilatar no lo hubiéramos presentado hoy, lo hubiéramos presentado dentro de una semana, para pasarlo recién dentro un mes a comisión. Lo queremos mandar inmediatamente a comisión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien concejales, está a consideración que el asunto referido por el concejal Rubinos sea remitido a la comisión N°1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Aprobado por unanimidad.

#### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 823/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora sí, concejales, está a consideración del Cuerpo el adelantamiento del asunto 823/2012, que es un proyecto de resolución para declarar de interés municipal el proyecto de ejecución del museo de la Escuela N° 1. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

#### **Asunto 823/2012, expediente 58/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 823/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto de ejecución del Museo de la Escuela N° 1, "Domingo Faustino Sarmiento".*

*Artículo 2º.- Registrar. Comunicar al Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Dirección de la Escuela N° 1 y a los referentes del proyecto. Cumplido, Archivar.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si me permite voy a leer el proyecto de resolución en cuanto a los fundamentos: *"Señor presidente del Concejo Deliberante, don Damián De Marco.*

*Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitar se incorpore para esta sesión ordinaria el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con un pedido de declaración de interés municipal del proyecto de Museo de la Escuela N°1, Domino Faustino Sarmiento.*

*La importancia de éste proyecto se encuentra relacionado con la historia de la ciudad, con la historia de quienes nacimos en este lugar y los que habiendo llegado aquí en edad escolar concurrieron y concurren a la Escuela N°1, Domingo Faustino Sarmiento, con aquellas personas que decidieron adoptar a la ciudad de Ushuaia como su ciudad, que decidieron crecer y educarse, con quienes decidieron educar y mantener viva la llama del conocimiento en esta ciudad.*

*"Un museo, al registrar y recoger parte del pasado, es un elemento de contacto con las propias raíces culturales... configurando de ésta forma la memoria histórica como elemento indispensable para la adquisición de la propia identidad..." Con estas palabras que definen claramente este proyecto, un grupo de docentes, ex alumnos, colaboradores, han gestado esta idea, que hace un alto en la historia de nuestra ciudad, para contarnos que sucedió desde 1890 cuando nuestra querida Escuela N° 1 nacía en Ushuaia.*

*Como ex alumno, como ciudadano y aún más como concejal de esta ciudad, asumo y reivindico mi compromiso con la educación pública, con la memoria histórica de*

*Ushuaia, preservando el patrimonio cultural, documentando los datos que hacen a la génesis de nuestra historia, promocionando la historia territorial y provincial, y creando conciencia para que se valore la historia desde el pasado, para transitar este presente y proyectar el futuro de las generaciones de hombres y mujeres que habitan nuestra ciudad.*

*Por ello, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la presente resolución que se acompaña, y que a su vez fuera solicitada por los referentes de este proyecto mediante el asunto N° 752 ingresado a éste Cuerpo Deliberativo”.*

Señor presidente, para mí es un honor participar en este acto en esta institución. La verdad que voy a pecar en algo que a veces me molesta cuando algún actor político se autoreferencia, bueno, la verdad yo me voy a autoreferenciar.

Mis padres concurren a la Escuela N°1, mi papá fue docente y directivo de la Escuela N°1, yo fui alumno de la Escuela N°1 y obviamente tengo un cariño muy especial por esta institución, y la verdad que me toca la historia, me toca el tiempo para poder decir justamente estas palabras que van a quedar reflejadas en la Versión Taquigráfica de esta institución. Y quiero decirles y comentarles a mis pares que para mí es verdaderamente un honor declarar de interés este museo. Nada más, señor presidente.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Antes que nada darle la bienvenida al recinto de sesiones al señor intendente municipal.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, muchas gracias.

En primer lugar mi reconocimiento al concejal Cárdenas por tan sentidas palabras y la verdad decirle que no está mal autoreferenciarse cuando uno forma parte de la historia y cuando tiene este sentimiento con respecto a este proyecto que se está presentando hoy y que la verdad que obviamente adelanto el acompañamiento.

Pero, hacer el comentario de que en reuniones mantenidas entendimos todos que este proyecto viene a reforzar otro proyecto del Pueblo Viejo, que entiende que rescata la historia de la ciudad y que obviamente un pueblo con historia es un pueblo fuerte.

Así que bienvenidos a esta casa y, bueno, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Simplemente para destacar el trabajo que han hecho los docentes y la directora de la Escuela N°1, con quienes nos hemos reunidos varias veces todos los concejales y pudimos conocer que el patrimonio histórico de la primera escuela que tuvo la provincia de Tierra del Fuego, por la que han pasado enormes generaciones de fueguinos. Consolidó una etapa fundacional de la Provincia y de la ciudad, y además ha tenido varios edificios ¿no? El segundo de ellos que se busca de alguna manera reconstruir para contextualizar mejor el acervo del material histórico perteneciente al Estado provincial, pero que está digo, salvaguardado del deterioro dentro de la propia institución, pueda ser ofrecido a toda la ciudadanía, recuperando de alguna manera la memoria de cómo era ir a clases y dictar clases en aquella época. Les quiero recordar que en la Comisión Colección Provincial de Arte que hemos recuperado cuadros y esculturas que estaban en propiedad del Estado provincial y que por el maltrato y -yo diría- el abandono estaban en franco deterioro, hicimos todo un programa desde el Gobierno provincial de rescate de esas pinturas, de restauración de muchas de ellas. Hay una especialmente que refleja la vieja Escuela 1, con los chicos jugando con trineos en el patio con guardapolvo, que es muy emotiva, que sería muy interesante, esa obra a través de un... cuando esté construido alguna vez esté ese museo, que de pronto esté exhibida en ese ámbito, porque me parece que es el verdadero o el mejor lugar donde puede estar contando esa parte de la historia; esa pintura que en algún momento seguramente habrá tenido poco valor, artístico me refiero, pero que hoy tiene no tanto el valor artístico que uno le puede adjudicar a las grandes obras de arte de la humanidad por su reconocimiento social y tal, pero tiene un valor informativo y diría histórico realmente impecable.

Así que, bueno, vamos a transitar junto a ustedes, acompañándolos, para ver cómo podemos encontrar lo más rápidamente posible no solamente la construcción del edificio, el terreno previamente, sino también todo lo que es el guión museístico; que tiene su complejidad, porque no es mostrar por mostrar, sino cómo se muestra el resultado que se obtiene luego en la interpretación del público, en la emoción que uno va a tratar de recibir cuando ingresa especialmente a los museos.

Así que felicitarles el esfuerzo, que estén organizadas y ojalá insisto podamos pronto inaugurar ese edificio con tanta historia de la ciudad de Ushuaia. Nada más.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, en principio, señor presidente, felicitar desde ya la iniciativa de las docentes. Durante este último tiempo hemos tenido la posibilidad de charlar cada uno, como se refería el concejal Bocchicchio, no solamente en el recinto sino hemos sido invitados, creo que, los siete concejales que integramos este Cuerpo Deliberativo al colegio, para volcar de parte de ellas el proyecto que están, digamos... que quieren llevar adelante, el sueño que anhelan ¿no?.

Pero más allá de esto, también felicitar sinceramente al concejal Cárdenas, siendo él parte de esta historia, como él lo mencionaba.

Y desde ya que nos queda una deuda pendiente con el colegio, que era sesionar en el colegio. Y esperamos que la próxima sesión... o llevar adelante esta sesión sea concretar el sueño que ellos tienen, en tener desde ya esta biblioteca que va a marcar, como bien lo decía la concejal Guglielmi, la historia de nuestra ciudad.

Más allá de eso expresarle a todos los docentes que cuentan con este Concejo Deliberante, no solamente para esto sino para cualquier inquietud, y cualquier proyecto que ellos crean conveniente, esta es la Casa del Pueblo, las puertas siempre están abiertas, y nuevamente las felicitaciones por esta iniciativa.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- En principio felicitar al concejal Cárdenas por la iniciativa.

Darle la bienvenida a los chicos de la Escuela N°1 y a las docentes. Sinceramente para nosotros y hablo en nombre creo que de todos los concejales, chicos, es un placer tenerlos hoy acá, en este lugar. Es cierto y voy a seguir la línea del concejal Cárdenas, uno también ha pasado por la Escuela 1, así que es ex-alumno de la Escuela 1.

Y esto de recuperar la memoria colectiva de un pueblo, la memoria colectiva de una ciudad, cuando a veces se habla de la identidad cultural única que tenemos en Ushuaia... Y está bueno esto, está muy bueno de empezar a rescatar esto que entendemos como memoria colectiva, como identidad cultural de un pueblo, recuperar las cosas nuestras, ¿no? Porque no solo la Escuela 1 ha sido un lugar donde hemos pasado

para educarnos, sino que también se ha caracterizado, y esto lo digo conociéndolo bien, por la calidad de docentes, de educadores y de directivos que ha tenido siempre al frente de la escuela.

Y hablo de esto porque a veces, más en estos tiempos cuando debatimos sobre los educadores, la educación y demás, siempre hay una palabra que queda dando vuelta que es la vocación; y la verdad que lo que ha demostrado este grupo de docentes, de maestras que han venido, que están impulsando este proyecto, es una profunda vocación de enseñar y de que quede en la historia las huellas de quienes han pasado y han educado a tantas generaciones de ushuaienses.

Lo que voy a hacer es proponer algo que charlábamos hoy, presidente, con el concejal Cárdenas, el concejal Llanes y usted en su oficina, y es hacer una moción concreta que es: la sesión de octubre, que es el cumpleaños de la ciudad, y en esta línea de recuperar lo nuestro, poder sesionar en la Escuela N° 1 que me parece que es el lugar...

*- Aplausos.*

**SR. VUOTO.-** ...para poder recibir así el cumpleaños de la ciudad.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Para felicitar, en primer lugar, a los maestros que nos trajeron el proyecto y nos mostraron todas las imágenes, los planos y las ideas que tienen sobre este nuevo museo de la ciudad. Al concejal Cárdenas por el proyecto y por las palabras.

Realmente es muy difícil hablar de la Escuela 1 sin autoreferenciarse, toda mi familia pasó por la Escuela 1, desde mis viejos, mis tíos, mis hermanos, todos pasamos por la Escuela 1. Y, digamos, hoy podrán haber muchas escuelas pero antes no era... yo escuchaba a la directora que decía que antes era la uno, antes era la "escuela", la única escuela que había en Ushuaia, la que estaba... para que los chicos tomen dimensión de lo que significa eso, cuando la cárcel estaba abierta, estaba la Escuela 1, cuando llegaron los italianos escapándose de lo que fue la posguerra, en la cual vinieron muchos de nuestros padres, la Escuela 1 les enseñó a hablar en español. Digamos, es imposible pensar que la Escuela 1 no tiene la cantidad de cosas materiales y de recuerdos para no volcar en un museo, que nos toca el corazón a todos los que vivimos hace mucho tiempo acá en Ushuaia.

Por supuesto que vamos a acompañar y acompañar la moción del concejal Vuoto. Muchas gracias.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, lo mío es cortito. Creo que los concejales han expresado cada uno los sentimientos que esto genera.

Yo quiero también hacer el reconocimiento a los docentes que nos han convocado, a Silvia que hace marca personal y uno no se puede escapar fácilmente, quiero dar mi reconocimiento a la señora directora y a todo su equipo de trabajo. Y realmente nos han enseñado en estas charlas que tuvimos con ellos.

Y por supuesto este compromiso que asumió primero y lo propuso el concejal Llanes y lo ha tomado ahora el concejal Vuoto, creo que ya está demás decir que la próxima sesión es en la Escuela 1, en octubre, la sesión previa al cumpleaños de la ciudad va a ser en la Escuela 1, creo que es una decisión acertada del concejal Vuoto.

Y por supuesto sumarme a esto, al compromiso que hemos asumido en las reuniones de comisión cada uno de los concejales, estos compromisos deben cumplirse como corresponden.

Tenemos la presencia del señor intendente municipal, al cual le requerimos que en brevedad pueda enviar el proyecto para que la Escuela 1 tenga su lugar en Pueblo Viejo, se lo solicitamos a usted ya y aprovechamos su presencia en la institución.

Ahora sí, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución -de declaración de interés- leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora voy a solicitar, porque no se van a escapar así nomás, los chicos van a tener que escuchar, como la escuchan todos los días a la directora.

Vamos a solicitar un cuarto intermedio, para que la directora del establecimiento pueda dirigir unas palabras, así que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 15 y 25.*

*- A la hora 15 y 35.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las quince horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para darle la bienvenida a éste recinto al secretario de Jefatura de Gabinete del Gobierno provincial, Daniel Ravaglia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Le damos la bienvenida al secretario de estado y a todos los funcionarios presentes, el secretario de gobierno también está por ahí, de la Municipalidad.

#### **Adelantamiento de tratamiento del asunto 812/2012 – Se remite asunto a comisión**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir el adelantamiento del tema, con su posterior pase a comisión, N° 812.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, el adelantamiento y envío a comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Se remite nuevamente el proyecto a comisión.

**SR. BOCCHICCHIO.**- ¿Comisión uno?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Comisión uno, concejales.

#### **Adelantamiento del asunto 778/2012 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de solicitar el tratamiento de tres asuntos que están relacionados entre sí. En primer lugar el adelantamiento del asunto 778 para su tratamiento y remisión a Archivo. Luego para traer por el artículo 106 del reglamento el asunto 997 y a los efectos que se incorpore por fuera del Orden del Día para su tratamiento sobre tablas el asunto 883.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos por parte concejal, corresponde que sea así. Vamos primero con el asunto 7...

**SRA. GUGLIELMI.**- 778 a los efectos de...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- De remitirlo al Archivo.

**SRA. GUGLIELMI.**- Exactamente. Esto se trata de la ordenanza que debía ser tratada en Segunda Lectura.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien. Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, de remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 997/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SRA. GUGLIELMI.**- En segundo lugar entonces, solicitar se trate... por el artículo 106 traer a tratamiento del Cuerpo el asunto 997, que refiere al convenio que tiene suscripto el Ejecutivo municipal con la empres New San sobre el predio F1, 28D.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Me puede decir de qué año es el asunto, concejal.

**SRA. GUGLIELMI.-** 2011.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

A ver, en concreto no hace falta leerlo por Secretaría porque lo que estamos haciendo es rechazar... la propuesta es rechazar el convenio celebrado.

Bueno, voy a poner a consideración de los señores concejales el rechazo a éste convenio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 883/2012**

**SRA. GUGLIELMI.-** Solicito que se incorpore fuera del Orden del Día para su tratamiento sobre tablas el asunto 883, por medio del cual este bloque propone se otorgue en uso este predio bajo la misma modalidad que estaba propuesto el otorgamiento de los dos predios que estaban previstos en el área costera, y que en cambio se ofrezca para ser otorgado bajo la misma modalidad éste predio que acabamos de rechazar el convenio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien. Está a consideración la incorporación del asunto 883, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Aclarar que esto es para su aprobación en Primera Lectura, señores concejales.

#### **Asunto 883/2012, expediente 101/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 883/2012.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso una fracción de la parcela identificada catastralmente como sección F, macizo1, parcela 28d, por el plazo de diez (10) años a las personas y a los fines de traslado, instalación y*

*funcionamiento de los emprendimientos que se indican en el Anexo I que forman parte integrante de la presente, para cuya materialización contarán con el plazo de un año desde la promulgación de la presente.*

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá renovar las autorizaciones por nuevo período similar, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente y en la normativa vigente.*

*Artículo 3°.- El precio en concepto de canon de uso mensual que deberán abonar las personas autorizadas por la presente, será el que surja de equiparar el valor de mercado de alquiler de un terreno de características semejantes, obtenido de un promedio de tres cotizaciones de inmobiliarias del mercado local y se hará efectivo a partir del año, contado desde el momento de la real ocupación del predio. Las inversiones realizadas a los fines establecidos en el artículo 1° serán tomadas como parte de pago del canon de uso, quedando las mejoras efectuadas sobre el predio a favor del municipio, sin derecho a reclamo en tal sentido. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá actualizar en forma anual el valor del canon a abonar, de conformidad al incremento de la canasta básica alimentaria en virtud de los informes realizados por la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia.*

*Artículo 4°.- Queda terminantemente prohibido el cambio de uso, la venta, subarrendamiento, alquiler, o cualquier otra forma de transferencia de derechos sobre los predios indicados en el Anexo I de la presente, como las mejoras introducidas en los mismos, salvo que cuenten con autorización expresa del Departamento Ejecutivo Municipal, y con ratificación del Concejo Deliberante.*

*Artículo 5°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, este proyecto viene creo yo... lo pongo a consideración de todo el Cuerpo, viene a resolver un problema que se viene suscitando, que todos

conocemos, que es la falta de tierras para resolver los problemas de la empresa local, de la empresa genuina de la empresa que sostiene los puestos de trabajo permanentemente a través del tiempo. De esta manera creo que también se deja de lado una discusión, que es la ubicación de los terrenos anteriores, es donde de alguna manera se había asumido el compromiso de agotar las instancias en la búsqueda de otra alternativa.

También de esta manera queremos asumir el compromiso de solicitar al Ejecutivo municipal que dentro del estudio del plan de manejo costero, encuentre el uso más apropiado para estos terrenos que en este momento quedarían vacantes de contar este proyecto con el voto de mis compañeros del Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio para expresar mi no acompañamiento a este proyecto, yo lo había manifestado anteriormente.

Pero más allá de esto, si bien estamos cambiando y modificando el lugar, voy a seguir manteniendo lo que he expresado anteriormente, digamos, por las circunstancias que ya he manifestado, y esto sin ánimo de debatir, pero respeto la mayoría del Cuerpo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para adelantar que voy a acompañar este proyecto.

Pero si es verdad que tengo que manifestar cierta desprolijidad que se ha dado. La verdad que no es para nada por lo menos serio, si se están tomando decisiones de esta naturaleza uno termina enterándose a través de los portales.

Me parece que así como la propia concejal representante del oficialismo un martes a la noche anterior a la sesión pasada me llama por teléfono para explicarme esta situación en un contexto de necesidad de resolver urgentemente la problemática planteada por tres empresarios. Pero la verdad que uno quiere y aspira en poder trabajar en conjunto en temas que de alguna manera... de alguna forma nos una el convencimiento de que es necesario acompañar actividades, más allá de la demanda

habitacional.

Creo que acá hay una cuestión de fondo que el Concejo Deliberante viene discutiendo hace cuatro años, la tierra, bien escaso pero que en definitiva cómo se asigna y si solamente es para la demanda habitacional. Entiendo que este Cuerpo ha avanzado un poco más en cuanto a contener aquellas pequeñas y medianas empresas, y en este sentido yo estoy acompañando.

Pero, no puedo dejar de expresar esta situación. La verdad que no ha tenido el debate correspondiente en las comisiones temáticas. Hemos tenido que ir detrás de la información. En el día de hoy cuando leí en un portal muy conocido, Sur 54, que el propio intendente de la ciudad manifestaba de que había posibilidad de un nuevo terreno, bueno, la verdad que por lo menos hubiese sido muy interesante, todos tienen mi teléfono, hubiese sido interesante de alguna manera tener una reunión y no en el marco informal para ver cuáles eran las nuevas alternativas.

La verdad que bueno, sí, vuelvo a repetir, como esta ordenanza se va a tratar nuevamente en Primera Lectura... presidente, entiendo que esto se va a tratar nuevamente en Primera Lectura, voy a acompañar. Lo que de alguna manera me gustaría que tal cual nos hemos comprometido en la última reunión de concejales en cuanto a la forma en que se tratan los canon de uso y cuál es la fórmula que se utilizaría, y ahora por qué esta razón, me gustaría contar con los informes respectivos para de alguna manera sentirme en mis fundamentos que de alguna manera están siendo contenidos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Desde ya por supuesto creo que es un tema... Primero agradecer obviamente el acompañamiento del concejal Cárdenas en este asunto.

Y desde ya obviamente manifestar que uno está de acuerdo en el debate franco sobre estos temas y yo creo que es necesario en esta oportunidad llegar a la Audiencia Pública, que debe ser realizada de manera pronta, con un debate sobre el tema y una puesta obviamente de acuerdo al respecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** En primer lugar es para adelantar el voto afirmativo del bloque del PSP, con la misma fundamentación que hicimos la vez pasada cuando hablábamos de otro predio para atender la necesidad de tres empresas, que no están comenzando y necesitan tierra para desarrollar sus actividades, creo que son empresas de comprobada raigambre en la ciudad y hubieran despedido a unas sesenta personas y que además constituyen lo que para nosotros es esencial en el sostenimiento económico de la ciudad que son las pequeñas y medianas empresas, creo que no hace falta hacer demasiada lectura histórica para recordar que nos pasó a los fueguinos cada vez que las empresas enormes tuvieron vaivenes del mercado y terminamos con cesantías masivas. Y en el caso particular que nos ocupa, son empresas que se venían desempeñando en un galpón alquilado, y que una de las grandes empresas que es New San, alquila ese galpón a un mayor monto evidentemente, y estos tres pequeños y medianos empresarios de la ciudad se ven obligados a salir desesperadamente en búsqueda de un espacio donde continuar con sus actividades, evitando no solamente el cierre de los emprendimientos que vienen sosteniendo con sacrificio, sino también la generación de un desempleo, que en el caso hipotético, esperemos que bien lejano, de que algún vaivén del mercado lleve al cierre de las megas empresas, a esa debacle se le sumaría el cierre de las PyMES, que llevan fagocitando estas grandes empresas cuando van cortando todos los espacios disponibles para que estas puedan funcionar.

Hasta ahí estamos todos de acuerdo, creo que alineados en llevar soluciones a éste tema, creo que no es la solución más macro, compartimos el criterio de que la tierra tiene que ser para que viva la gente pero también para que la gente pueda trabajar, así que hay que avanzar un poco en proporcionar... digo, en dar proporción a esos espacios de suelo urbano que se van generando para que las empresas también puedan acceder a su tierra y poder darle empleo a esos fueguinos.

Pero como somos muy cuidadosos de las formas a veces quiero compartir con el concejal Cárdenas, que yo también me enteré por los portales, después me fui a los Asuntos Entrados y ahí pude leer el proyecto, me pareció una salida. De todas maneras creo que de haberlo previsto con anticipación el Ejecutivo municipal pudo haber evitado muchas semanas de desgaste innecesario, no solamente a los empresarios que fueron y vinieron ya no sé cuantas veces al Concejo Deliberante, a los vecinos que

participaron de la Audiencia Pública, a los concejales que tratamos el tema para después llegar, a una solución distinta, que estaba a mano y que lamentablemente no conocíamos en el momento de darle solución a este asunto. De todos modos considero que es auspicioso que podamos resolver este problema y cuanto antes mejor. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para tratar este asunto antes tratamos dos cuestiones que estaban dentro del Concejo Deliberante. Uno era la ratificación o no del convenio que había firmado la Municipalidad con la empresa New San. Esto quiere decir que no había ninguna posibilidad que la Municipalidad de Ushuaia tenga... cuente con ese terreno para firmar un convenio o para ofrecerlo.

O sea, era sí o sí una decisión de éste Cuerpo y por eso votamos antes por unanimidad no aceptar este convenio, rechazar el convenio, y partir de ese momento y solo de ese momento la Municipalidad puede contar con otro espacio físico para resolver esta situación. Quiero decir, no existía esta posibilidad hasta hace 15 minutos que votamos el rechazo del convenio. Hasta hace quince minutos este espacio tenía un convenio entre New San y la Municipalidad de Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR LLANES.**- Yo creo que sin ánimo de debatir, como lo había dicho en principio, pero bueno con lo que exponen algunos de los concejales que van a acompañar el proyecto, indudablemente tengo que por lo menos exponer mi negativa, el porqué y que quede en Versión Taquigráfica el porqué ¿no? Porque acá se habla de trabajadores, se habla de empresas y se habla de empleos, indudablemente uno se preocupa por eso, pero también se preocupa por lo que pueda generar en algunas empresas que sabemos que a veces, empresarios resguardados por los trabajadores quieren llegar a un fin, entonces esta es la preocupación genuina que siente nuestro bloque.

Y también no es menos cierto que estas empresas, las grandes, corporativas como decía el concejal Bocchicchio, allá por de la década del 90 dejaron a varias

familias fueguinas sin trabajo, pero hay muchos candidatos en esta última elección que se han paseado por estas fábricas, han hecho políticas en estas fábricas y no veo ningún proyecto para tratar de que esto no se repita nuevamente. Sabiendo y hablando, digamos, de qué forma se puede encuadrar el empleo genuino. Acá no es una cuestión de estar en contra ni en contra, ni mucho menos, de la empresa local, yo creo que tenemos que apostar a esa política. Lo que yo creo, insisto, que la forma en que se está llevando a cabo es desprolija, recién lo estuvimos manifestando, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, también adelantar mi voto por la afirmativa.

Esto lo hemos venido charlando y uno que tiene la posibilidad de poder dialogar, creo que la política también es dialogar, uno busca soluciones no solamente en lo formal cuando estamos sentados cada uno en nuestra banca sino también en lo informal, significa esto... Una vez planteado este tema, con todo lo que se generó, el Concejo Deliberante ha tenido y hemos tenido todos los concejales la capacidad de poder generar por lo menos en este sentido, que aquellos que quieren opinar puedan hacerlo, es por eso que llevamos adelante una Audiencia Pública sobre este tema en particular; una Audiencia Pública que ha demostrado que hay un apoyo masivo de los vecinos que participaron para que estas empresas tengan un espacio para poder desarrollar estas pequeñas empresas.

Por supuesto que no voy a repetir cosas que dije pero, sí también aclarar entendiendo... yo también creo que a esto el municipio lo pudo haber solucionado con anterioridad, llegamos a éste punto, la decisión hay que tomarla igualmente. Valoro el trabajo que ha llevado adelante en este sentido la concejal Guglielmi, que ha estado participando en diferentes reuniones de la COPLAM, con profesionales, que ha estado escuchando todas las inquietudes negativas y positivas del proyecto original.

Vuelvo a decir, hemos tenido la capacidad de poder escuchar todo esto y creo que en base a todas estas definiciones y las diferentes reuniones que hemos tenido se ha tomado una decisión, creo que es acertada, el cambio del espacio público que estaba asignado porque había material que también indicaba que hubo otra decisión también en su momento que fue llevada por el municipio para este espacio. Creo que con esto estamos respetando lo que se dijo en la Audiencia Pública, pero también estamos respetando lo que expresan actores de nuestra comunidad que trabajan con el medio

ambiente, que había preocupación, que participan en institutos participativos que hemos creado nosotros mismos desde la institución.

Pero sí tomar algunas palabras que decía el concejal Llanes, que esto nos debe servir a todos, no solamente... aprovechando que está el intendente, también él sabrá analizar esta situación, pero creo que nos debe servir a todos para que podamos generar un marco normativo que genere por lo menos en la posibilidad de otros empresarios... pequeños empresarios de nuestra ciudad tener la posibilidad de contar con un espacio de tierra, creo que no es menor, hemos sabido de las innumerables notas que han llegado al Concejo Deliberante solicitando nuevos espacios, así que acá aprovechando que está el intendente también para que el municipio puede trabajar en una normativa en conjunto con el Concejo Deliberante para reglamentar esto y que, ya sea por Audiencia Pública o por llamado a concurso, a licitación o como sea, haya otro mecanismo de entrega de predios.

Si aclarar esta situación, acá no estamos vendiendo, no estamos regalando o vendiendo a valor fiscal como ha ocurrido en otras oportunidades, que la reglamentación en el momento permitía que las autoridades hagan esto, hoy por suerte las autoridades - que somos nosotros- hemos modificado las ordenanzas como corresponde para que esto no se genere.

Y si respetar estos mecanismos de participación, esto fue de cara con la gente. Y seguramente también nosotros hemos cometido errores con respecto a esto, pero creo que nos va a servir para futuros análisis que se van a... del propio Ejecutivo municipal.

Pero ahora sí, voy a someter a votación en Primera Lectura el proyecto de ordenanza...

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Quería pedir un cuarto intermedio sobre bancas para establecer la fecha de la audiencia así la incorporamos en la...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, es importante aclarar que corresponde que se genere

la Audiencia Pública nuevamente.

Propone cuarto intermedio para incorporarlo en la propia ordenanza, concejal.

**SR. RUBINOS.-** Claro, dejarlo establecido y mañana mismo ya la gente sabe...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 10.*

*-A la hora 16:15*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Siendo las dieciséis horas, quince minutos, reanudamos la sesión

Tiene la palabra en concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Para proponer que la Audiencia Pública sea el día 22, acá, en el Concejo Deliberante, a las 13 horas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Para saber si se ha incorporado al mismo asunto, para saber lo que votamos señor presidente, porque lo iba a incorporar dentro de todo en el mismo proyecto decía el concejal Rubinos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Lo está agregando como artículo... Concejal, agréguelo como un nuevo artículo: "Convocar a Audiencia Pública para el día 22 del corriente, a las 13 horas en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia". Esa sería la modificación que agrega un artículo a la ordenanza de tratamiento en Primera Lectura.

Vamos a realizar votación nominal del proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Rubinos.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal Llanes.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado en Primera Lectura.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 882/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar la incorporación del asunto 882 y su posterior tratamiento. Es un proyecto también relacionado a este tema que tuvimos debatiendo recién, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 819/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si para pedir el adelantamiento del tema 819 que es una declaración de interés municipal por un evento que se va hacer del control de plagas en gastronomía, está la gente presente, para que se pueda tratar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Esta a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Primero comenzamos con el proyecto que ha ingresado el concejal Llanes,y posterior el proyecto mencionado por el concejal Vuoto.

#### **Asunto 882/2012, expediente 688/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 882/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a informar:*

- *si cuenta con un registro para la inscripción de micro emprendedores para el otorgamiento de fracciones fiscales destinadas a emprendimientos. Remitir a este Cuerpo copia del mismo;*
- *listado de los predios fiscales aptos para ser licitados a pequeñas y medianas empresas y/o cooperativas de trabajadores;*
- *un informe de aquellos predios que se encuentren en situación irregular pasibles de desadjudicación.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio era para remitir este pedido de informe mediante la resolución al Ejecutivo municipal, esperemos que por intermedio del bloque oficialista esta información sea remitida en la brevedad posible, sabemos que tiene todo un tiempo lo resolutivo, pero más allá de esto, desde nuestro bloque necesitamos esta información para empezar a trabajar en una normativa donde agrupen, como usted lo manifestaba, señor presidente, a varios micro emprendedores que han solicitado el pedido de tierra en el Concejo Deliberante. Obviamente que sabemos que no es el ámbito, el ámbito es la Municipalidad. Y donde se solicita, digamos el pedido de tierra. Pero más allá de esto creemos importante esta información para poder avanzar en una normativa señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 819/2012, expediente 198/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 819/2012.

### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la conferencia sobre detección de las plagas en la industria gastronómica, que se llevará a cabo el día 21 de agosto del año en curso a las 19 horas en el salón de usos múltiples del Hotel Cap Polonio. Dicha conferencia será dictada por el señor licenciado Fernando Affif, del laboratorio Syngenta de la ciudad de Buenos Aires, y el señor Marcelo Giorno, presidente de la Asociación Controladores Argentinos de Plagas (C.O.A.P.L.A.).*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 874/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar el asunto 874 para su tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Su incorporación, concejal? ¿Incorporación y posterior tratamiento?

**SR. CÁRDENAS.**- Incorporación y tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 874/2012, expediente 1048/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 874/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487 efectúe un informe pormenorizado del estado de ocupación del señor Ricardo Gonzales, DNI N° 12.594.544, del predio ex quinta 7 del Valle de Andorra y el avance de las negociaciones llevadas adelante en el marco de las ordenanzas vigentes para el Valle de Andorra.*

*Artículo 2º.- Indicar que el presente informe deberá ser respondido para el día 24 de agosto de 2012, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, esto tiene que ver con un vecino también que ocupa un espacio en el Valle de Andorra y tiene una actividad que se asimila a un pequeño microemprendimiento que es muy interesante para la ciudad. Lo que de alguna manera está reclamando el vecino es que el Ejecutivo municipal analice la posibilidad de darle autorización para la instalación a la red de gas justamente para poder llevar adelante éste microemprendimiento.

Éste microemprendimiento que... me ha acercado al bloque con avales de maquinarias y declaración que ha comprado justamente para satisfacer la demanda de la ciudad, inclusive participa entiendo en los eventos que ha tenido la Municipalidad de Ushuaia que se hace en el polideportivo de la ciudad que, bueno, desde ya me parece que es una muy buena acción política por parte del Ejecutivo municipal en acompañar estos microemprendimientos a partir de este espacio que físicamente se le otorga.

Yo agregaría en el primer artículo y donde termina: "...ordenanza vigente para el Valle de Andorra. Y analice la factibilidad de autorizar la conexión de gas". Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, también hoy el vecino creo que se dirigió a las oficinas de los diferentes concejales, que ha mostrado con documentación la inversión

que está llevando adelante, más allá de apereamiento y estas cosas que se puedan expresar en una resolución, pero el vecino tiene y está encarando un proyecto productivo para la ciudad, incluso él utiliza los establecimientos municipales para la venta, esto creo que lo hace el propio municipio detrás de la Casa de la Cultura, en el medio caño, creo que algunos fines de semana hacen actividades y venden, o sea también está participando en esto. Bueno, sería lo lógico que el municipio atienda esta situación y se le pueda dar una solución definitiva al vecino.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 724/2012, expediente 182/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos de Intendencia.

Asunto 724/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorízase al Ejecutivo Municipal a conceder una prórroga de tres (3) meses en la contratación de los Servicios de Higiene Urbana y Tratamiento de Residuos en la ciudad de Ushuaia, bajo los mismos términos y condiciones de las Licitaciones Públicas Nº 04/2000 y Nº 15/2009 respectivamente. De adjudicarse y contratarse los nuevos servicios con anterioridad a este plazo, el tiempo remanente quedará automáticamente suspendido.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión 2, de Presupuesto y Hacienda, a los efectos de poder tener un mayor análisis. La verdad que ya saben, porque lo he expresado cada vez que he tenido que hablar sobre este asunto en particular, lo que yo pienso. No tengo ningún inconveniente, veo que hoy está muy risueño el señor Rubinos, es fundamental que es lo que pienso con este servicio que... dado que este asunto es muy sensible para las arcas del municipio, la verdad

que me parece que es reprochable, la manera en que se viene llevando adelante, acta sobre acta sin ningún debate en la comisión 2, que entiendo que debería ser girado este asunto.

Nada más, señor presidente.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 16 y 25.*

*- A la hora 16 y 50:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciséis horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de poner a consideración del Cuerpo el asunto 724 en virtud de que se trata de una prórroga del servicio previsto para la recolección de basura de la ciudad, lo que no tiene aparejado modificación presupuestaria alguna.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien. Vamos a realizar votación nominal, señores concejales. Para la aprobación del proyecto, aclaro.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Vuoto y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, queda aprobado.

**Asunto 741/2012, expediente 106/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 741/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1001/2012, de fecha 13 de julio de 2012, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 6729, entre los municipios de Puerto Madryn, Camarones, Pinamar, Puerto Santa Cruz, Rawson, Sierra Grande, Puerto Pirámides, Ushuaia, Viedma, General Pueyrredón y por la otra parte el señor Guillermo Harris en su calidad de presidente de la Fundación Patagonia Natural.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**BANCA DEL VECINO**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, como estaba previsto para el día de la fecha, para esta sesión, está prevista la Banca del Vecino. Voy a invitar al bioquímico Osvaldo Estévez que se acerque...

*- El señor Estévez ingresa al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Cómo le va vecino? Bienvenido. En principio, recordarle que la normativa marca que tiene media hora para exponer lo que usted desee, así que bienvenido nuevamente. Tiene la palabra.

**SR. ESTÉVEZ.**- Muchas gracias, realmente es un honor estar acá. Y bueno agradezco, yo ya lo vengo trabajando con algunos concejales, con Bocchicchio, con Oscar Rubinos,

con Mario Llanes, así que veo muchas caras conocidas, así que no lo tengo que explicar mucho, dónde estoy, qué es lo que hago, voy a ser muy sucinto.

Yo pertenezco a la parte privada, nosotros nos dedicamos a promover todo lo que es deportes. Y, bueno, yendo puntualmente a lo que... por lo que vine es: el año pasado nosotros presentamos en la Municipalidad un proyecto para ver un trazado, que ya lo estuvimos viendo con gente de la Municipalidad y que les pareció que era viable, que se llama vías verdes y circuitos de salud. En líneas generales es muy simple, es utilizar lo que ya hay en estos momentos para realizar un trazado de no más de un metro y medio que sea considerado casi como una vía de circulación obviamente, por la cual puedan ir no solo turistas sino justamente toda la gente de la ciudad y, pueda ser utilizado para desplazarse, no en vehículos de motor, sino ya sea en bicicletas, en skate, en rollers, caminando, trotando, madres con sus carritos, con sus chicos.

En su momento cuando hablé con la gente de la Municipalidad, me dijeron... o sea, me dieron algunos inconvenientes que eran salvables todos, y bueno la idea... ¿Por qué estoy acá? Para ver si podemos entre todos, si ustedes nos dan una mano como para impulsar ese proyecto. Nosotros estamos muy interesados en que esto funcione, porque realmente queremos a la ciudad y vemos que trabajamos mucho con turistas y ellos nos dan una referencia de cómo uno está ubicado a nivel mundial, ¿sí? Y bueno, a ellos les interesa mucho cuando llegan a una ciudad ver algo ordenado ¿sí? Y bueno, creo que esta sería una manera de ordenar un poco lo que es el tránsito con tracción a sangre, digamos.

Esto no es una moda, sino que ya es un modelo que se está siguiendo en muchos lugares del mundo, ya es impensado mover algo de 1500 kilos para transportar 80 o 160 kilos que es la comparación del auto con un transporte de un par de bicicletas, o rollers, o ir trotando por lo menos.

¿Qué es lo que se necesita? Se necesita un trazado que puede ir... nosotros cuando lo presentamos iba desde la entrada del Parque, o sea sin entrar al Parque obviamente porque ya ahí hay otras limitaciones, yendo todo por el Ushuaia Rugby Club, todo por ahí por la parte externa, llegando a lo que es los famosos comercios de las Cinco Esquinas que hay ahí, siguiendo entrando al aeropuerto, por algo que ya está hecho en realidad también, siguiendo... continuando por ahí hasta la Misión y bordeando todo lo que es la costa, y eso hacerlo llegar hasta las 640 o aún más, que

es el faro que nosotros tenemos allá en Túnel, en la zona de Túnel.

Esto podría ser usado como les dije, no solo por residentes, sino por turistas. Lo que si hay que tratarlo como una vía más de circulación, con lo cual tiene que estar constantemente limpio, tiene que estar sin hielo, no tiene que haber... obviamente esto, que ustedes lo saben mejor que yo, no tiene que haber perros, no tiene que haber una serie de cuestiones, tiene que ser seguro. Hay un montón de cosas que yo sé que ustedes están trabajando ya en eso. Pero bueno, por eso les recalco que tendría que ser como un lugar de circulación ¿si?, con sus propias reglas obviamente. Eso a nivel mundial ya está estipulado. Por ejemplo alguien que está en rollers no puede circular a mayor velocidad, no recuerdo ahora bien, pero creo que son algo de 10 kilómetros por hora y tiene que descender la velocidad cuando se acerca a un objeto, o otra persona que esté justamente o caminando, o paseando, o usando una bicicleta. O sea, es un lugar de circulación no es un lugar de competencia, hay todas reglas que ya existen, es cuestión de tomarlas y ver para poder usarlas acá.

La medida no es antojadiza, ese ancho es justo para que pueda entrar una maquina chica para poder limpiarla constantemente. Y bueno, todo esto lo presenté nobleza obliga, en su momento con un compañero que ahora está en Río Grande, el es un... no me acuerdo ahora el título que tiene pero es francés, un sociólogo urbano, él ayudo en la construcción de las sendas que están en París. Allá era mucho más complicado, él me explicaba, porque había que pasarlo por el frente del vecino con lo cual tenían que pedir autorización a cada lugar, a cada casa y muchos no lo autorizaban y, bueno, ahí ya entraba el Gobierno a trabajar de otra manera. Pero acá no, realmente no es necesario, ustedes ya... o sea nosotros ya lo tenemos todo hecho, lo único es en una primera etapa... que esto fue lo que me dijo en su momento... que esto lo estuvimos trabajando con Jorge Cofreces, en una primera etapa se podría usar lo que ya está hecho, después vendría el tiempo de los cordones cuneta, porque justamente lo hablábamos con él, salimos a recorrerlo todo y él me daba todas las objeciones, los pro y los contras. Pero bueno, en una primera etapa se puede hacer lo que hay, cosa que la gente se empiece a acostumbrar a eso y después la misma gente va a pedir que se siga haciendo hacia los costados, ¿sí? Esto en un futuro ojalá, Dios quiera, se puede continuar cuando esté ya, toda la parte... más a la costa, ¿no? Pero por ahora sería el tema de la ubicación que tenemos nosotros, pegado a la baranda del puerto, toda esa zona, ¿sí?

En líneas generales es eso. Yo respondo las preguntas que quieran porque todo lo que es locomoción a sangre dentro de todo lo he probado, desde skate, rollers, bicicletas, ahora yo me dedico a lo que es bicicleta. Pero bueno, estoy a sus órdenes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio buenas tardes Osvaldo, es un gusto que estés acá.

Uno por ahí, como decía Osvaldo, es siempre un vecino, un vecino de nuestra ciudad que tiene diferente actividad privada pero siempre está tratando de buscar ideas para contribuir al bienestar del vecino, ¿no? Esto lo tengo que remarcar, rescatártelo Osvaldo. Hay muchos proyectos que él ha traído a éste Concejo Deliberante, bueno, uno de los proyectos que actualmente está en tú comisión Silvio (Bocchicchio), que es “ayudemos a ayudar”, donde lo vamos a invitar a Osvaldo para abundar en el tema.

Pero más allá de esto Osvaldo, el tema puntual que te trae hoy al Concejo Deliberante es, digamos, la iniciativa que inclusive vos lo habías manifestado, yo tuve la oportunidad de charlar con esta persona, digamos, en la oficina, que vos me mostraste por ahí inclusive lo que significaba el proyecto mediante un video. Sé también que Damián De Marco estuvo trabajando en algo similar, el concejal De Marco estuvo realizando... lo que no me acuerdo es si es un proyecto de ordenanza mediante el cual impulsaba algo similar.

Pero bueno, más allá de todo, la pregunta concreta era si vos tenías el proyecto y si lo habías presentado únicamente al Ejecutivo municipal y no lo trajiste al Concejo, digamos, no lo presentaste dentro del Cuerpo, ¿no?

**SR. ESTÉVEZ.**- No. No lo presentamos acá.

Como vos bien me haces acordar, esto está todo documentado, lo salimos a ver con Jorge Cófreces, tenemos fotos, tenemos videos de eso. Y bueno, todo el circuito que yo les dije ya está relevado, digamos, sería cuestión de hablarlo con Jorge, que él les saque un poco las inquietudes.

Pero no es nada imposible, tampoco es una cuestión de dinero. Porque lo que nosotros planteamos fue que eso se podía... por ejemplo, ustedes saben que hay empresas que ayudan, con ponerles ahí el cartel de publicidad, este trayecto o este

segmento -no sé- lo auspicia Banco Francés, te digo Banco Francés como puede ser otro. Y bueno, no creo que el limitante sea el dinero porque se puede llegar a conseguir por medio de auspiciantes, sino la iniciativa ¿no?, ver si podemos hacerlo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Ya que estamos en cuarto intermedio y realizando la banca del vecino...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No estamos en cuarto intermedio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Ah, ¿no estamos en cuarto intermedio? Perdón.

Yo no recuerdo en qué localidad era, pero no importa, lo importante es el hecho. Porque no es solamente un paseo para andar en bicicletas y rollers, sino también se puede aplicar a numerosas actividades complementarias. Por ejemplo, y éste era el lugar, yo no sé si era en Rafaela, iba de paso con el auto y entramos, había un paseo en bicicleta y para rollers que tenía el sistema solar; es decir, en un punto de partida el sol, un cartelito donde explicaba algunos detalles del sol, etcétera, y después la escala, uno sigue caminando y aparecía martes, ¿no? Digo, proporcionalmente hasta llegar al último planeta del sistema solar. Entonces los pibes hacían como una relación del espacio y la distancia que hay... digo, hay una parte que... para ejemplificar, que lo que aparentemente es un trazado para la práctica del deporte y la recreación fue convertido en un elemento didáctico a partir de cualquier otra actividad que la complementa.

**SR. ESTÉVEZ.**- Si. A parte hay otro tema, que es tratar de ver... de utilizar los circuitos de forma saludable, o sea, ya uno hay en el aeropuerto, que no sé cuan explotado está, yo veo los aparatos de material hechos como para poder usarlo, pero no sé cuan promocionados están, ni cuánto se utilizan, esto al estar medido uno podría hasta saber cuánto camina aunque sea... ustedes saben bien que a nivel salud se aconseja por lo menos tratar de caminar 15 o 20 minutos todos los días, si eso estuviera bien limpio, sin hielo, sin ningún tipo de basura, sin perros, que la familia pueda caminar bien... eso ambiciosamente uno lo piensa que podría usarse, alguien que está

trabajando, alguien que está viviendo supongamos en una punta y tiene que ir a trabajar a las 640, que él pueda utilizar esto, en cualquier medio de locomoción o si quiere ir trotando, y después bueno hay que hablar con las fábricas, con los gerentes y convencerlos de que le tienen que dar unos minutos para bañarse o higienizarse. Y eso hace que esta gente ya comience el día distinto en su trabajo. Lo que pasa que esos, son proyectos más ambiciosos, pero como decías vos, o sea, no sabes donde llegas, desde lo didáctico hasta la salud que creemos que es muy importante.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Esto puede venir atado a esta propuesta que decís, pero también es generar un uso público de los espacios que están, mas allá de los asentamientos, que sirvan como una especie de contención a que no se sigan expandiendo, y hacer un circuito en bicigrós podría llegar a ser también, digamos, complementando esta iniciativa con la aspiración a generar este uso público de ese espacio para evitar necesidades.

**SR. ESTÉVEZ.**- Igual esto yo te lo estoy comentando en forma general para que sea masivo para todo, lo que vos ya propones, que a mí también me interesa mucho pero no sería tan masivo sino para determinados deportes ¿sí? Lo que yo te estoy pidiendo acá es ver si nos pueden apoyar, yo por lo menos de la parte privada, en la realización de esto que no me parece costoso, creo que es una cuestión de tipo política. Y bueno ver si podemos llegar entre todos a algo...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Osvaldo (Estévez), una consultita. Esto que hablaste, que estuviste trabajando con Cofreces que es el secretario de Planeamiento de la Municipalidad, ¿cómo quedó? O sea ¿qué abarca? ¿hasta dónde avanzaron? ¿si se frenó por algo?

**SR. ESTÉVEZ.**- No, no, es muy simple, el nos ayudó muchísimo, nos acompañó, lo único que me decía: mirá cada cordón cuneta sale no sé equis, ahora no me acuerdo, ponele quinientos pesos, entonces me sacaba la cuenta y bueno, me decía hay otras

prioridades y, yo lo entiendo eso. El tema que esto... Está bien, no empecemos con esa parte que sería la del Ushuaia Rugby, sino que en la costa tenés algo ya armado, que con una pintura, no cualquier pintura, sino una pintura especial -que él me decía- de alto tránsito vos ya podés empezar a armarlo a eso, tiene que estar iluminado todo eso, por eso, no es fácil, pero no creo que sea imposible.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por eso, yo me refería a esto porque, bueno, aprovechar al bloque oficialista para que pueda averiguar en qué condición está. Seguramente lo que se debe preparar ahora es un proyecto, y sería interesante que el municipio analice primero la factibilidad y nos mande un informe, y en base a esto preparar una ordenanza y esto llevarlo a la práctica. Creo que por ahí como decía el concejal Llanes, todos tenemos ideas para generar, ahora si lo podemos concentrar todo y si prospera, bueno sería bárbaro que nos concentremos todos en esto, y los aportes que cada uno podamos hacer para realizar este proyecto, pero sería importante que el municipio, bueno, se comprometa, tome la decisión y el proyecto sea enviado

**SR. ESTÉVEZ.**- Es más, no sabía pero me enteré que vos ya habías presentado algo, la idea sería ver cómo complementar todo, si podemos ir un poquito más arriba mejor...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Es la misma tónica, más o menos lo mismo, obviamente vos le estas agregando...

**SR. ESTÉVEZ.**- No es una bici senda, eso es lo que les quiero aclarar. O sea, ante todo yo me especializo en bicicletas, pero no es una bici senda, esto ya es una vía de circulación que tiene que estar constantemente limpia, tienen que tomarla como para que pueda ir cualquiera trotando, cualquiera en bici y en un futuro hasta que lo puedan usar para...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Una cosita que me parece importante, me enteré la semana pasado con esto, que también es importante la cuestión de seguridad ¿no? Cómo ordenar para que no ocurra, porque por más que parezca mentira han ocurrido accidentes en la bici senda que está camino al aeropuerto, de gente que fue

atropellada por bicicletas, rollers, y esto ha generado accidentes importantes ¿no?

**SR. ESTÉVEZ.-** Si, si por supuesto eso... Esta parte ya la terminé, espero las preguntas que ustedes tengan.

Pero esto justamente, gracias porque que se une justo a lo que nosotros todavía estamos... O no presentamos, que es el hecho de que hay que normar, no sé si se dice así, disculpen, pero creo que hay que legislar o normar sobre... ustedes fíjense la cantidad de bicicletas que hay ahora en la calle, rollers, las bicicletas van en contramano, la gente siempre dice que cuando hay un accidente la culpa la tuvo o el taxista o el camionero o el colectivo, y el colectivo está tres metros ahí arriba, que realmente es muy difícil ver a alguien patinando o a alguien andando en bicicleta, y si para el colmo ese ciclista no usa casco, dobla cerrándolo al colectivo, no saca la mano, obviamente eso no existe acá, no lo he visto nunca, lo hago yo y me miran mal, ¿sí?

Otro problema que es muy grave y la gente tampoco lo tiene en cuenta, es la apertura de puertas cuando uno va circulando al lado del auto, si ustedes abren la puerta... Primero el que estacionó tiene que mirar por el espejo para ver que no venga un ciclista o un motociclista, pero no solo eso, si está separado de la línea que tiene de vista el automovilista, la persona va a abrir la puerta; y si justo se tiró para ese lado el ciclista, se lo va a llevar puesto. ¿Cuáles son las principales lesiones? Generalmente la puerta se la clavan en el empeine, con lo cual esa persona ya queda mal para toda la vida. Tiene que tener mucha suerte para que después de seis meses quede bien y que pueda caminar.

Eso se soluciona muy fácil. ¿Cómo sería? Justamente un tema sería el de esa senda para que todos los ciclistas traten de ir por ahí. Hay todo un proceso, obviamente esto no es de un día. Previamente hay que salir a la calle, a través de los medios, difundir todas las normas de circulación que existen, tiene que estar prohibido salir sin casco, eso es una verdad que todos conocen pero nadie lo usa. Nosotros lo usamos porque estamos acostumbrados, nosotros hasta nos caemos, por ejemplo practicamos lo que es descenso en bicicleta y ahí uno tiene que ir con toda la protección, entonces sabemos lo que es caerse. Ha pasado que se han hecho bicicleteadas, con muy buena voluntad, pero el problema es que van por lugares, por ejemplo, el parque. El parque es un lugar muy peligroso, hay una bajada que todos deben conocer, que es una bajada con curvas y con

piedras sueltas, cuando la persona que es inexperta se asusta y aprieta los frenos de golpe, se cae seguro, no hay forma de no caerse. Por suerte las veces que se han caído yo he visto que iban con casco. Pero bueno, eso no sería tanto el parque.

Lo que yo quiero comentar es en la ciudad. Hay un montón de cosas que yo creo que se podrían normar. Yo estuve hablando también con Díaz. Díaz es el de... el que está en la parte... con Miguel, con Miguel Díaz, nos atendió muy bien y bueno, él quedó en que nos va a enviar... Porque en realidad todo esto está legislado ya, nosotros no estamos inventando nada, lo único que creo que tenemos que ver cómo usarlo acá para evitar todos esos accidentes que les aseguro que es invalidante para la persona, aparte que se lleva la puerta puesta, puede sacar la puerta del lugar, lo que origina todo un trastorno, no solo los costos a nivel de salud, sino a nivel económico para el pobre automovilista que no lo vio, que apareció de golpe, todo eso por no respetar una línea mínima, una distancia mínima creo que de un metro veinte, una cosa así. Lo que pasa es que si la calle es angosta, ese metro veinte no se puede respetar. Por lo tanto estaría bueno que tuvieran obligación de circular por las sendas, ¿sí?, o por calles principales, que eso bueno, yo no me especializo en eso pero puedo ayudar, mi tiempo no tengo problema en darlo para ayudar en lo que pueda.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Lo que vi también es un trabajo que se había realizado... una campaña de concientización explicando bien cuáles son las obligaciones que tienen los que manejan la bicicleta.

**SR. ESTÉVEZ.**- Exactamente. En eso si los podemos ayudar mucho porque nosotros tratamos de andar todo el día en bicicleta, dentro de lo que podemos.

La idea general es eso lo que yo quería explicarles. Si tienen alguna pregunta cuenten conmigo, no ahora, después, cuando quieras.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Desde ya agradecerte tu presencia, son cosas interesantes para la ciudad y desde ya que vamos a estar trabajando y te vamos a estar convocando.

**SR. ESTÉVEZ.**- Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy amable.

**Asunto 744/2012, expediente 107/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 744/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la comedia musical teatralizada denominada “Manos a la Obra”, con ideas, guión, interpretación y dirección general de Claudio Rey, Silvina Recabarren y Ximena Rosé Cholvis, la que se estrenará en el polideportivo Cochocho Vargas el día 12 de agosto de 2012 con motivo de la celebración del día del niño.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implicará necesariamente erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 764/2012, expediente 444/1995**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 764/2012. Solicitud de declaración de interés.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el “Festival Nacional de Esculturas en Nieve Ushuaia” edición 2012, que se llevará a cabo entre los días 9 y 12 de agosto del presente año en el Centro Invernal Haruwen.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implicará necesariamente erogaciones al*

*erario público municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 776/2012, expediente 113/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 776/2012. Remite Decreto Municipal.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1025/2012 de fecha 23 de julio de 2012, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 6700, celebrada el día 28 de diciembre de 2011 entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor secretario de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecto Jorge Marcelo Cófreces, el señor Coordinador Ejecutivo del Programa Mejoramiento de Barrios, licenciado Néstor Omar Sierra, en representación de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Infraestructura Obras y Servicios Públicos, y el señor director de Área Tierras, agrimensor Diego Sebastián Carbo, en representación del Instituto Provincial de la Vivienda correspondiente al Proceso de Relocalización- Expediente parcela 4, del macizo 56 A, "Mejoramiento de Barrio Felipe Varela- Ushuaia- Infraestructura Pública y Obras de Mitigación- Etapa I".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Adelantamiento del tratamiento del Asunto 832/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas

**SR. CÁRDENAS.**- Si para solicitar el adelantamiento del asunto 832, es un asunto que corresponde al Partido Federal Fuegoino.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 832/2012, expediente 125/1992**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 832/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a este Cuerpo legislativo, lo siguiente:*

- 1. cuáles fueron las razones por las que se produjo el cierre del Matadero Municipal;*
- 2. cuál es el tiempo que permanecerá cerrado;*
- 3. qué acciones se están llevando adelante para su reapertura;*
- 4. cantidad de personas que trabajan en lugar y cargos que ocupan;*
- 5. estadísticos de faena en los últimos 5 años, a saber, qué cantidad y tipo de animales se han faenado mensualmente en este establecimiento.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Este asunto tiene que ver con lo que, bueno, públicamente ha declarado el intendente de la ciudad y que ha sido puesto en conocimiento a través del

diario del Fin del Mundo con respecto a lo que es el Matadero Municipal.

El Matadero Municipal que es un servicio que se presta por parte de la Municipalidad, que data de hace muchísimos años atrás, la verdad que preocupa esta decisión sin por lo menos analizar y dimensionar qué efectos trae aparejado para la sociedad y para la ciudad de Ushuaia.

Más allá de las familias, he tenido la oportunidad de juntarme no solamente con el señor Pastoriza, sino también con la familia Bello, con la familia Preto, tres familias tradicionales de nuestra ciudad, y la verdad que hay un común denominador, están manifestándome su preocupación por esta situación.

Me parece que es un llamado de atención y me gustaría que mis pares me acompañen no solamente con este proyecto de resolución, sino también tener la presencia del responsable del área que haya tomado esta decisión. Que a mí entender no se dimensiona realmente qué puede traer aparejado, inclusive está hasta faenamiento clandestino. Y cuestiones que tienen que ver con la salubridad de la población. Pequeñas familias que trabajan también justamente y que necesitan el sistema de Matadero Municipal, la verdad que es un ejemplo la ciudad de Río Grande, la ciudad de Río Gallegos, y otras ciudades que cuentan con el Matadero Municipal, pero evidentemente la ciudad de Ushuaia ha tomado esta decisión; que por lo pronto inconsulta por lo menos con el Concejo Deliberante, sin de alguna manera habernos transmitido esta decisión política, de un día para el otro nos encontramos que el Matadero Municipal ha sido cerrado.

Espero que simplemente sea un hecho fortuito, simplemente un hecho temporal, pero que en un corto plazo nuevamente esté funcionando el Matadero Municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para sumar la preocupación del bloque PSP. El último contacto que habíamos tenido con el Matadero Municipal fue una información que publicó creo que era el diario Prensa, de un perro con una cabeza de cordero en la boca en las puertas del Matadero, que generó preocupación por lo menos en los concejales, que hicimos un pedido de informes y salió aprobado por unanimidad. Que llegó la respuesta de ese pedido de informes al Concejo Deliberante donde entre otras afirmaciones y datos

oficiales, se desprende que desde 1974 el Matadero no tiene un tratamiento de los residuos que allí se generan, por supuesto que esto genera preocupación y es urgente la necesidad de resolverlo.

Pero ya hemos aprobado también aquí en el Concejo Deliberante una ordenanza que generó mucha discusión, porque tenía que ver más con personalizar la exclusión de uno de los empresarios que faenan en el Matadero, que a las excusas que se utilizaron para impulsar ese proyecto que tenía que ver con una cuestión ambiental. Entonces, ahora la siguiente noticia es el cierre del Matadero.

Que además de lo que contaba el concejal Cárdenas, otro de los temas que nos preocupa es la continuidad de las empresas que hacen faena en el Matadero Municipal, que proveen al mercado local de carne bovina y ovina, y la continuidad del personal, la continuidad laboral del personal que está afectado a estas empresas. Por supuesto que no lo conocemos en profundidad porque pertenecen al sector privado y no tenemos esa información, pero supongo que algún empleado deben tener bajo su relación de dependencia. Con lo cual me parece también que es contradictorio por la política de visibilizar a los productores locales a través de estas ferias, que también destacamos, que se realizan en el medio caño, pero bueno la herramienta principal de productores locales que tienen que ver con la faena de animales y pieles hoy la estamos prácticamente imposibilitando. Lo cual me parece que es un tema para tener contacto... la inquietud del concejal Cárdenas y voy a apoyar este pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- En la última sesión ordinaria el Concejo Deliberante ha votado por unanimidad una serie de pedidos de informes, los cuales pudimos ver al principio de la sesión que han ingresado una gran cantidad de esos informes; por ejemplo lo de la denuncia de un diario de una cabeza de cordero en la boca de un perro en inmediaciones del Matadero Municipal. Y es por esto que confío que el municipio va a contestar rápidamente las inquietudes que plantea el concejal Cárdenas, así en ese momento podremos nosotros en el Concejo Deliberante tomar alguna decisión y ver por qué el Matadero se encuentra cerrado y de qué forma desde el Concejo Deliberante podemos darle las herramientas al municipio o solicitarle al municipio o exigirle al municipio la

reapertura del matadero.

Acompañamos desde el bloque este pedido de informe y vamos a ponernos a trabajar en cuanto tengamos toda la información para buscar una solución. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el Orden del Día.

### **Asunto 797/2012, expediente 04/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 797/2012. Decreto Municipal.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1075/2012, de fecha 27 de julio de 2012, mediante el cual se autoriza ad referendum del Concejo Deliberante a hacer uso de la opción de prórroga establecida en el punto 5 del Convenio de Cooperación Recíproca, registrado bajo N° 23, aprobado por Decreto Municipal N° 103/2012, y ratificado por Resolución Concejo Deliberante N° 017/2012.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, es para felicitar al Ejecutivo municipal a viva voz en esta sesión antes de tratar este asunto el cumplimiento de la Ordenanza vigente de la 2556 y ahora les voy a decir porqué razón.

La Ordenanza 2556 establece un procedimiento que tiene que ver con los convenios que firma el Ejecutivo municipal, dice la Ordenanza: *“El Ejecutivo*

*municipal...”* perdón, en su artículo 1º: *“El Ejecutivo municipal deberá remitir al Concejo Deliberante todos los convenios, acuerdos o tratados que celebre con la Nación, Provincias, Municipios, Entes Públicos pertenecientes o no a la Provincia u organizaciones internacionales que por su naturaleza requieran autorización y/o ratificación del Cuerpo Deliberativo por aplicación de las disposiciones descriptas en la Carta Orgánica Municipal, etcétera.”*

Y después dice que: *“En caso de que los convenios referidos en el artículo 1º establecieran una fecha de entrada en vigencia, deberán ser remitidos al Concejo Deliberante con anticipación a la misma para su autorización y/o ratificación.”*

Y, después dice que: *“Si el Ejecutivo municipal no diere cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, los convenios, acuerdos o tratados comprendidos en la norma, tendrán vigencia a partir de la aprobación de los mismos por parte del Concejo Deliberante”.*

El convenio que estamos tratando ahora, que fue firmado el 10 de junio de 2011 por una vigencia de 12 meses, venció el 11 de junio de 2012. Con lo cual, hoy que estamos a 8 de agosto, entre el 11 de junio de 2012 y el 8 de agosto no hay vínculo interinstitucional entre el municipio y la institución con la que son cofirmantes de este convenio y además ampare la erogación de ocho mil (\$8.000) pesos mensuales. Con lo cual ya ha ocurrido otras veces. Entonces, instamos al Ejecutivo a cumplir con esta norma, que tiene que ver con un ordenamiento y un control por parte del Concejo Deliberante, para que los convenios que suscriba lleguen en tiempo y forma, porque sino insisto de acuerdo a lo que dicta la Ordenanza 2556, los ocho mil (\$8.000) pesos mensuales que se le abonan a esta institución educativa no tienen amparo legal que lo convaliden.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Es para solicitar un cuarto intermedio de un minuto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 17 y 30.*

*- A la hora 18 y 23:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciocho horas, veintitrés minutos, reanudamos la sesión.

**Asunto 801/2012, expediente 115/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 801/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo la contratación en forma directa con la cooperativa de trabajo "IYU Limitada", Matrícula N° 44427, la ejecución de diez (10) viviendas de carácter social por la suma de dos millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos veinte pesos (\$2.964.220) y; con la cooperativa de trabajo "Del Sur Limitada", Matrícula N° 37836 la ejecución de diez (10) viviendas de carácter social por la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos veinte (\$2.964.220) de acuerdo a la documentación y antecedentes obrantes en el Expediente Municipal OP-9204/11 en el marco del Convenio Especifico, registro municipal N° 6368, Programa Federal de Integración Sociocomunitaria, Viviendas Nuevas, Provincia de Tierra del Fuego, Ushuaia, suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Instituto Provincial de Vivienda y la Municipalidad de Ushuaia con el objeto de ejecutar veinte (20) viviendas de carácter social en la ciudad de Ushuaia. Convenio aprobado ad-referéndum del Concejo Deliberante por Decreto*

*Municipal 137/2012 y ratificado por Resolución 061/2012 del Concejo Deliberante. En el Anexo I del convenio se establece que la subsecretaría financiará un monto total de pesos cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$5.954.440) para la construcción de veinte (20) viviendas en un plazo de ciento ochenta (180) días mediante la contratación de dos cooperativas de trabajo.*

*Artículo 2º.- Aprobar los proyectos de convenios a suscribir para la Ejecución de las obras con las cooperativas de trabajo y por los montos indicados en el artículo 1º que se anexan a la presente como Anexo I y II.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 802/2012, expediente 116/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 802/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al intendente municipal a rectificar la Escritura N° 363 de fecha 19 de octubre del año 2005, autorizada por el escribano José Domingo Lorenzo e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en fecha 27 de octubre del año 2005, bajo Matricula II-A-10391, delegándose en consecuencia la realización de los actos conducentes a la baja de la parcela identificada catastralmente como sección B, macizo 2, parcela 8. Ello en el marco de lo informado por el señor director del Registro de la Propiedad Inmueble mediante Nota N° 24/2012, a la Escribanía General Municipal.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 718/2012, expediente 161/2008**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos de particulares. Asunto 718/2012.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Asociación Civil Reencontrándonos, a efectos de informarle que el uso de la Banca del Vecino solicitado mediante asunto 718/2012 del registro de esta institución, fue concedido en ocasión de desarrollarse la 8º sesión ordinaria en día y horario a confirmar.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la Minuta de Comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 727/2012, expediente 95/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 727/2012.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo registro N° 727/2012.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la Minuta de Comunicación leída por Secretaría.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 727/2012, expediente 95/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 727/2012.

Corresponde una segunda minuta.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la empresa New San, a efectos de informarle que lo solicitado mediante asunto 727/2012, del registro de esta institución, fue girado al Departamento Ejecutivo Municipal para que evalúe la inquietud.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la Minuta de Comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Adelantamiento del tratamiento del Asunto 821/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito el adelantamiento del Asunto 821 que tiene que ver con Radio Nacional, está la presencia del director de Radio Nacional Ushuaia, Loreto, así que... por el cual, le agradecemos la presencia. Es un proyecto del Frente para la Victoria, del concejal Walter Vuoto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 821/2012, expediente 122/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 821/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la emisora LRA Radio Nacional e Islas Malvinas.*

*Artículo 2°.- Declarar Patrimonio Cultural al Edificio que alberga dicha emisora, sito en San Martín N° 331.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien concejales, si aclarar obviamente ya que recién nombraba al director de la radio que está presenciando la sesión, hay un convenio firmado entre Radio Nacional y el Concejo Deliberante. Ya hace años que el Concejo Deliberante tiene un espacio en esta radio tan importante, radio pública, a la cual por supuesto queremos sumar nuestro grano de arena para colaborar con la radio de todos.

Felicitar por las gestiones que desarrolla el director de la radio en la actualidad y por supuesto también enviarles un saludo por intermedio de él a todos los trabajadores de esta emisora. Estamos dando creo un paso importante y, creo que hablamos cuando estaba la gente de la Escuela 1 de revalorar nuestro patrimonio histórico y creo que en este sentido estamos dando... estamos aprobando una declaración que no es una más, sino que tiene un claro sentimiento de mucha gente de nuestra comunidad. Yo estuve participando en los festejos el año pasado de la emisora en nuestra ciudad y la verdad que me pude enriquecer de gran cantidad de gente que ha participado y contado su anécdota, las historias de la radio que la verdad que son muy importantes para... y esta historia es parte de la historia de nuestra ciudad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En realidad para contar que un trabajo... investigación periodística que hice en su momento, hasta 1960 que es cuando se construye, ¿no?, Radio Nacional, el edificio y se pone al aire, tener una radio en una casa de Ushuaia era como tener una piedra prácticamente, porque solamente podían de noche alcanzar la onda corta, emisoras de otras latitudes de la Argentina pero también del exterior, y Radio Nacional es la primera emisora de radio de la ciudad de Ushuaia en lugar de fronteras que ha cubierto durante creo que eran quince años, porque la otra fue... sí, creo que quince años la única señal en el dial aquí, en la capital de Tierra del Fuego.

Y otro dato que me parece que es muy pertinente realizar y marcar como un acierto

de la política del Gobierno nacional, es la revalorización de Radio Nacional como cadena, como la radio pública en todo el país. Lo voy a decir sin medias tintas, creo que hoy es la mejor radio que se puede escuchar durante todo el día. Y me acuerdo en los '90, cuando Radio Nacional era prácticamente un estorbo para el Gobierno nacional que privatizaba todo lo que tenía como empresa pública y... curiosamente ¿no?, porque tenía que ver un poco con el proyecto país, por un lado el menemismo como que se defendía diciendo que en nuestra gestión privatizamos los canales, dándole oportunidad a nuevas inversiones y tal, y la radio estatal se venía abajo, no se equipaba, la programación era vergonzosa como lo era el Canal 7. Sin embargo desde que está el sistema de medio públicos no solamente los canales de televisión, Canal 7, Encuentro, INCAA TV, el canal de ciencias que está en proyecto, y pronto el de deportes, de acuerdo el señor secretario en comunicación y Paka Paka que íbamos avanzando en eso, sino también la Radio Nacional, en equipamiento, pero especialmente en contenidos.

Creo que Radio Nacional... hoy puede poner uno Radio Nacional desde que se levanta hasta que se acuesta y desfilan por ahí Mario Banfield, Pigna, no sé ahora, no me acuerdo todo el elenco de grandes periodistas que uno respeta y de alguna manera fueron docentes de uno cuando estudió periodismo, y realmente eso merece ser destacado.

Y bueno, por la radio... por la señal local llega mucho esa programación que disfrutamos cada vez que podemos escuchar radio. Con lo cual apoyamos abiertamente esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración...

Ahora vamos a seguramente a pedirle unas palabras si quiere al director de la radio, como le parezca.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a hacer un aplauso para...

*- Aplausos.*

*- El señor Loreto ingresa al recinto.*

**SR. LORETO.-** Agradecerles a los concejales, agradecer las palabras del concejal Bocchicchio.

Es una tarea que de a poquito se va llevando, es un proceso que arrancó creo yo con la ley de medios. Hoy está revalorizada la radio pública, lo vemos con las cosas que uno pide, de a poquito vamos rearmando, digamos, todo lo que es radio en la ciudad de Ushuaia, ya tenemos la autorización de hacer hoy la planta de AM, que estuvo prácticamente veinte años olvidada, así que hoy se quiere llevar parte de la instalación eléctrica para salir con diez kilobytes de potencia y eso nos va a permitir llegar a la zona rural, de a poquito también vamos consiguiendo todas las cuestiones, se cerró todas las gestiones para establecer una planta de... la antena de FM, siete años tuvo que esperar esa obra.

Así que bueno, yo les agradezco todo el apoyo, es muy importante que se apoye a la radio pública. Así que muchas gracias.

- Aplausos.

-A la hora 18:30

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Siendo las dieciocho horas, treinta minutos reanudamos la sesión.

### **Asunto 731/2012, expediente 104/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 731/2012.

Corresponden dos minutas de comunicación.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo registro N° 731/2012.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la Minuta de Comunicación, los

que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 731/2012.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a las señoras Vaccarezza Fernanda y Curci Cecilia, a efectos de informarles que lo solicitado mediante asunto 731/2012, del registro de esta institución, fue girado al Departamento Ejecutivo Municipal para que evalúe la inquietud.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la Minuta de Comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Le voy a pedir a la vecina, por favor que estamos en sesión ordinaria no podemos dialogar. ¡Vecina por favor! Cuando estemos en cuarto intermedio la podemos escuchar. Ahora no.

Estamos sesionando hay un Orden del Día, le voy a pedir a la vecina... por favor, le solicito que nos deje continuar con la sesión.

**Asunto 7362012, expediente 104/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 736/2012.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo el registro N° 736/2012.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado solicitando*

*la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver Ema, ¡por favor!

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio señores concejales.

*- Es la hora 18 y 40.*

*- A la hora 19 y 24:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecinueve horas...

Continuamos con el Orden del Día, señores concejales.

### **Asunto 736/2012, expediente 104/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 736/2012.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo registro N° 736/2012.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 754/2012, expediente 111/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 754/2012.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente*

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

*municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo registro N° 754/2012.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la minuta de comunicación.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 767/2012, expediente 87/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 767/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la 2º Jornada Fueguina de Musicoterapia a realizarse los días 20 y 21 de septiembre del corriente año en el Centro Cultural Esther Fadul.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implicará necesariamente erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 792/2012, expediente 572/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 792/2012.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo*

registro N° 792/2012.

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 884/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio, señor presidente, es para solicitar la incorporación del asunto 884 y su posterior tratamiento, es el acta de la Comisión Investigadora donde, bueno, hemos manifestado y plasmado los dictámenes, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No es tratamiento concejal, sino es el dictamen para conocimiento de los concejales.

**SR. LLANES.**- Sí. Digamos, es para girar a conocimiento... En principio quisiera incorporarlo y después, indudablemente, vamos a solicitar que una vez que el secretario tome lectura de los mismos usted mediante... como cuerpo de esta presidencia haga llegar estos dictámenes no solamente a los diferentes actores que han vinculado, digamos, tanto al Ejecutivo municipal como los diferentes bloques políticos de éste Cuerpo, se hagan con esta documentación y utilice también los diferentes medios de comunicaciones para hacerlo público hacía la sociedad, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la incorporación del asunto mencionado por el concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para aclarar, señor presidente, al resto de los pares que no integran la comisión investigadora que se han formulado dos dictámenes, uno de los cuales ha sido acompañado por tres concejales, tanto usted, señor presidente, como el concejal Vuoto y quien les habla, concejal Llanes, y otro elaborado por el concejal Cárdenas. Donde, bueno, indudablemente va a dar lectura el señor secretario.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 19 y 27.*

*- A la hora 19 y 38:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Reanudamos la sesión.

### **Asunto 884/2012, expediente 59/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Hemos consensuado leer las conclusiones de cada uno de los dictámenes.

#### **Acta Comisión Investigadora**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Primeramente doy lectura al acta de la Comisión Investigadora.

*“En la ciudad de Ushuaia, a los 8 días del mes de agosto de 2012, siendo la hora 12:47, en el despacho de Presidencia del Concejo Deliberante se pone a consideración el dictamen de mayoría presentado por los concejales Mario Llanes, Walter Vuoto y Damián De Marco, y por minoría el concejal Luis Cárdenas.*

*Puesto a votación se aprueba con los votos favorables de los concejales Mario Llanes, Walter Vuoto y Damián De Marco el dictamen de mayoría, siendo ésta decisión final de la comisión.*

*La presente acta y ambos dictámenes serán girados para su lectura en la sesión*

del día de la fecha.

*No siendo para más y a la hora 13:10 se da por finalizada la reunión”.*

### **Dictamen en Minoría**

Conclusión del Dictamen en Minoría firmado por el concejal Cárdenas.

**Conclusión:** *De todo lo descripto precedentemente y de conformidad con los objetivos de esta Comisión Investigadora, los cuáles debo decir no fueron alcanzados totalmente, pues se hubiera hecho necesario contar con mayores elementos de información que no fueron autorizados por el resto de los concejales que componían la misma, a pesar de las propuestas sistemáticas del suscripto, y contar con las declaraciones del resto de los actores involucrados, que aún ante mi insistencia de citación, ello no se llevó adelante.*

1) **Funcionamiento.** *De todos modos, he de indicar que de la investigación llevada adelante y la escueta prueba colectada, se puede inferir que el titular del Programa Ushuaia Recicla esencialmente funciona como un barco sin timón. Los esfuerzos realizados quedan truncados en algún momento del proceso sin poder entender cuál es el motivo que no permite concretar el objetivo de reciclar el material recolectado.*

*En este sentido he de resaltar lo informado por la titular del Programa Ushuaia Recicla, señora Gabriela Sosa, quien en oportunidad de presentarse ante esta Comisión Investigadora reconoció abiertamente que no se sabía qué hacer con la basura recolectada, que no había calculado los tiempos en que se tardaría en implementar todos y cada uno de los convenios firmados con las distintas empresas y ONGs para llevar adelante todo el circuito necesario para que el reciclado sea posible.*

*En este entendimiento surge palmaria la necesidad de una política pública sustentable en el tiempo, que implique un trabajo en serio en relación al reciclado y cuidado del medio ambiente. Para que “...establecer e implementar acciones buscando soluciones concretas, sostenibles en el tiempo y ambientalmente respetuosas de los ecosistemas, que tracen el camino hacia un mejor manejo de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Ushuaia...” no sea solo una simple propaganda de la página web oficial del municipio, que no sea un eufemismo, sino una realidad concreta.*

*Evidentemente cuando se trazó este programa no se pensó en este resultado, sino en uno más atractivo, que contemplara la realidad de nuestra ciudad y su entorno, en*

*coincidencia con los avances en materia ambiental y tratamiento de residuos en el país y en el mundo, un modelo de ciudad que nos diera orgullo de ser pioneros en materia ambiental y tratamiento de residuos.*

*Pero ello no ha sido así, simplemente por “un error involuntario grave que no volverá a suceder ha quedado claramente demostrado que este Ejecutivo municipal no está a la altura de las circunstancias y mucho menos se ha cumplido los compromisos comunitarios efectuados con grandilocuentes anuncios publicitarios, que como siempre nos han vendido espejitos de colores.*

**2) Responsabilidad.** *Las conclusiones a las que arribo luego de ésta Comisión Investigadora es solo una: la responsabilidad directa del subsecretario de Servicios Públicos en orden al enterramiento de basura que debería haber sido reciclada, el movimiento de suelo efectuado en total contravención con la normativa vigente, la falta de autorización para el acopio de materiales en un lugar tan sensible como el predio de Servicios Públicos, -recordando que se trata de un basural que aún no se encuentra saneado, ni consolidado-, la responsabilidad jerárquica que le cabe a la secretaria de Planeamiento Estratégica, como máxima responsable política del área y al secretario de Desarrollo y Gestión Urbana como responsables directos tanto del Programa Ushuaia Recicla como del predio de Servicios Públicos en donde se han cometido los hechos evidenciados en los videos investigados y finalmente la responsabilidad directa de estos funcionarios, quienes bajo el manto de responsabilidad delegada pretenden soslayar sus responsabilidades plenas en el ejercicio de los hechos denunciados, al no efectuar las acciones necesarias para la investigación de dichos hechos, remoción del cargo al funcionario afectado, denuncia penal por el daño ambiental, sumario administrativo para el personal de planta involucrado, y cesantía del personal político o transitorio que ha estado involucrado en el hecho.*

*La responsabilidad les cabe a las más altas autoridades por el celo y el control que sobre los hechos de sus dependientes están obligados a tener, en este sentido, no es posible vislumbrar como respuesta lógica “no se puede estar en todas partes” como pretexto de eximición de responsabilidad ante tal circunstancia gravosa reconocida por los propios funcionarios y de la responsabilidad directa endilgada al subsecretario de Servicios Públicos, señor Hugo Cano, por parte de la responsable del Programa Ushuaia Recicla, al entender que la orden del enterramiento de dicha basura provino*

*de éste, por ser el responsable del predio en cuestión, hecho que fuera reconocido por el propio Cano.*

*3) **Idoneidad.** Así con los dichos de la señora Sosa y el señor Cano ha quedado claro que el programa Ushuaia Recicla ya parte de una premisa falsa cuanto quien resulta ser responsable del mismo no es personal técnico idóneo para tal trabajo. Ha sido clara en sus aseveraciones al indicar que ha sido el subsecretario de Servicios Públicos quien dio la orden de enterrar dichos residuos sin tratamiento alguno en la cava efectuada en el lugar. Ha quedado más que claro con sus dichos que no tiene manejo del Programa Ushuaia Recicla, en virtud de las múltiples actividades que lleva adelante en forma personal, sin contar con personal idóneo a cargo para efectuar tamaña tarea. En este sentido ha quedado más que claro que el Programa Ushuaia Recicla no puede ser manejado por una sola persona, sobre todo cuando no tiene los conocimientos técnicos para hacerlo, descontando su buena voluntad y predisposición para el trabajo. No puede contar con un presupuesto de casi un millón de pesos, y que dicho presupuesto sea exclusivamente para las personas y empresas que son contratadas en forma directa para realizar el traslado de los materiales hasta la planta de reciclado en el caso de los envases PET, o al predio de Servicios Públicos en el caso del vidrio y del caucho.*

*4) **Acciones incorrectas.** En relación a los videos se ha coincidido con cada una de las declaraciones en mayor o menor medida que se encontraban manipulando basura que presuntamente se acopiaba para efectuar tareas que no eran aquellas que correspondían al objetivo del Programa Ushuaia Recicla. El enterramiento de la basura, vidrio y caucho, no es un reciclado responsable, mucho menos respetuoso de los ecosistemas, sumándose a ello el hecho que se realizaba sobre un predio que ha sido denominado como una bomba de tiempo en atención a la falta de tratamiento y consolidación del viejo basural que se encuentra en el lugar.*

*5) **Incoherencia.** La falta de coherencia entre la programada propaganda oficial del Programa Ushuaia Recicla, sus objetivos y resultados, con los hechos investigados y aquellos que quedarán como materia de investigación derivados de la presente,*

*demuestra una vez más que el Programa Ushuaia Recicla, es utilizado exclusivamente como una cortina de humo ante tanta incompetencia largamente demostrada y cuya finalidad terminó totalmente desvirtuada con la denuncia que se ha investigado.*

*Similar a los puntos anteriores, los funcionarios intervinientes -ya sea en grado jerárquico o como responsables del Programa Ushuaia Recicla- han coincidido que no se han concretado los lineamientos del Programa Ushuaia Recicla, en ningún grado de cumplimiento, ya sea por falta de coordinación entre los mismos funcionarios, falta de experiencia, falta de conocimientos técnicos necesarios para llevar adelante este programa, falta de previsión en todo el ciclo del reciclado de la basura, que nos ha llevado a esto: terminar enterrando la basura en un predio que no es el adecuado para este tipo de movimiento de suelo, bajo pretextos espurios e infantiles, que solo demuestran la falta de capacidad de gestión de la que sufre este Ejecutivo municipal desde hace ya más de cinco años.*

*6) **Incapacidad.** La clara alocución y confesión de la responsable del programa, quien admitió que al hacerse cargo del mismo en septiembre de 2011; o sea, a más de cuatro años de encontrarse en ejecución el Programa Ushuaia Recicla, se dio cuenta que: "...había que empezar a concretar cuestiones: cómo **apuro para sacar los neumáticos**, cómo hacemos **para empezar a tratar el vidrio** o achicar los volúmenes..." (el resaltado es propio). Es realmente un insulto. No puede el Ejecutivo municipal -luego de cuatro años de intensas campañas de recolección de basura para reciclar- indicar que se comenzaron a preguntar: "¿Qué hacemos con la basura ahora?" Y mientras se sentaban a pensar, el subsecretario de Servicios Públicos decidió enterrar parte de esa basura bajo el pretexto de emparejar un terreno cuya peligrosidad en el manejo del suelo es hartamente conocida por éste y con total irresponsabilidad no solo enterró la basura acopiada, sino realizó movimientos de suelo sin contar con las autorizaciones necesarias ni los recaudos de seguridad necesarios para evitar una catástrofe mayor.*

*Si nuestra Carta Orgánica Municipal nos impone un deber de obrar ético, va de suyo que todo individuo ha de ser responsable de sus hechos, actos u omisiones ocurridas por su conducta impropia. Esta responsabilidad que es de todos los ciudadanos, de los simples administrados, en mayor medida es de los funcionarios públicos que son los que administran la cosa pública y los depositarios de la confianza que la ciudadanía les ha dado en el manejo de los asuntos del interés común.*

*Nuestro sistema democrático nos impone un obrar ético, esa responsabilidad es de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, y principalmente de los funcionarios públicos y por ello se le impone al funcionario la obligación de actuar con mayor diligencia y honestidad.*

*7) **Incumplimiento.** En este caso particular ha quedado claramente demostrado que el incumplimiento derivado del mal desempeño de las funciones se ha cometido por aquellos que han sido designado en el cargo por el señor intendente, funcionarios que no han sido elegidos por el voto popular, sino nombrados en sus puestos por el propio intendente.*

*Estos hechos si bien serán probablemente subsanados a largo plazo y con un costo adicional no solo para el municipio sino también para el medio ambiente, también son reprochables, pero la relación causa-efecto es de una entidad tal que corresponde efectuar un llamado de atención a las políticas de diseño y ejecución de la función pública que se le ha encomendado por mandato directo del voto popular al señor intendente.*

*8) **Diligencia.** En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la responsabilidad política administrativa se caracteriza por aplicarse a funcionarios, no con el afán de sancionarlos, sino para el debido resguardo de los intereses públicos confiados a su custodia, evitando el perjuicio que puedan sufrir por abuso o indebido cumplimiento de los deberes del cargo, se impone como requisito la exigencia al funcionario de un obrar diligente y coherente, no solo respecto a terceros, sino también frente al propio Estado, por representar este los intereses de toda la comunidad.*

*Esto contribuye a revalorizar la función pública protagonista de las transformaciones y adaptaciones que debe ejercerse siempre en el marco de principio de legalidad.*

*9) **Actuaciones a realizar.** En virtud de todo lo expuesto es que considero necesario elevar el presente dictamen final al Cuerpo Deliberativo y allí tomar una decisión al respecto que incluya a los responsables políticos y funcionarios públicos, quienes tendrán su responsabilidad como personal designado por el propio intendente, responsabilidad que deberá ser investigada ya no en éste marco investigativo, sino de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Carta Orgánica Municipal, y la Ordenanza Municipal N° 2548 en las personas de los funcionarios responsables de la Secretaría General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión, el*

*subsecretario de Servicios Públicos y la responsable de la Oficina de Enlace para la Gestión y Recuperación estética, escénica, cultural, ambiental y urbanística de Ushuaia.*

*Por otra parte requiero que estas actuaciones y todos los expedientes de obras, compras y contrataciones relacionados con el Programa Ushuaia Recicla, sean elevados al Tribunal de Cuentas Provincial a fin que se investigue en forma más profunda el gasto efectuado en relación a este programa.*

*Así lo considero, concejal arquitecto Luis Alberto Cárdenas.*

### **Dictamen en Mayoría**

**Conclusión:**

*Como colofón de lo hasta aquí vertido, si bien se observan falencias de gravedad que pueden hacer peligrar la ejecución del programa, se consideran que las mismas pueden ser subsanables para lograr el cometido de dicha política pública, puesto que no se han comprobado ni contaminación, ni desvío de fondos públicos, como tampoco ausencia absoluta de gestión en llevar a cabos estas acciones, sino una ralentización de las mismas.*

*Por tales motivos a fin de preservar la fortaleza más significativa del programa que se configura en el espontáneo y decidido compromiso de los vecinos con los objetivos de preservación del medio ambiente, a través del procedimiento de reciclado, prueba de ello se corrobora con que la denuncia no hizo disminuir el material clasificado y entregado por los vecinos, entendemos que es imprescindible que el Departamento Ejecutivo Municipal deba presentar en conjunto integrado al proyecto de presupuesto 2013, en los plazos previstos por la Carta Orgánica un plan integral plurianual de manejo de los residuos sólidos urbanos, que contemple todas las etapas desde la recolección y clasificación hasta la disposición final, con fijación de objetivos que deben ser concretos, claramente identificables y mensurables físicamente y a partir de los mismos calcular los recursos humanos, materiales y financiero necesarios para el logro de los objetivos globales y particulares, exponiendo estas acciones presupuestarias en categorías programáticas, que a modo de ejemplo pueden ser subprogramas, actividades, proyectos, obras y tareas, ejecutados orgánicamente por funcionarios específicos, responsables del cumplimiento de dichos objetivos a partir de pautas procedimentales escritas, con generación de mediciones periódicas de*

*cumplimiento que como mínimo deberían contemplar indicadores de eficacia y eficiencia.*

*En dicho orden de idea se considera que se deberá realizar un seguimiento de la cuestión para que frente a este llamado de atención se establezca concretamente el marco normativo y lógico de trabajo del programa y se agilicen las herramientas administrativas que redunden en el cumplimiento efectivo del programa en que esta puesta la confianza de la ciudadanía.*

*Firman concejal Walter Vuoto, Damian De Marco y Mario Llanes.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio desde ya antes de terminar por ahí una etapa, esta etapa que nos ha tocado llevar adelante en la Comisión Investigadora, donde creo que más allá de los concejales que no han integrado la misma han tenido toda la posibilidad de explayarse, y decir y preguntar lo que sentían. Quiero agradecer personalmente, como presidente de la misma, a todo el Cuerpo Deliberativo, a todos los colaboradores que han tenido desde ya la voluntad de llevar adelante estas circunstancias, nos puede gustar o no nos puede gustar las diferentes -si se quiere- elevaciones que han manifestado los dos dictámenes, pero si quiero resaltar que esta comisión ha garantizado desde ya todo el mecanismo legal que estuvo a nuestro alcance y transparente, para tratar de solucionar.

¿Y cuál era el principal espíritu de esto? Como lo han manifestado los siete concejales que integramos este Cuerpo Deliberativo, que era salvar al mismo y contribuir para mejorar el mismo. Así que mi agradecimiento en lo personal a todos mis pares, por haberme dado a mí la responsabilidad de llevar adelante esta comisión.

Y desde ya solicitar indudablemente al Ejecutivo que tome cartas de inmediato de este dictamen en mayoría que ha sido aprobado, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Y bueno, evidentemente uno cumple en el rol en que se encuentra, cumple el rol de la oposición. La verdad que a veces no es tan grato cumplir este rol, pero cuando uno asume el lugar que uno está ocupando, y está convencido de que justamente

uno tiene la responsabilidad de controlar los actos que hace el Ejecutivo municipal.

En este caso, la denuncia que se presentó a partir de, bueno, los hechos públicos, de la forma en que se trató material... basura, que lamentablemente terminó enterrándose en Servicios Públicos.

Vuelvo a repetir, esto es un cuerpo colegiado, cada concejal tiene su visión, su posición, las diferencias, pero entiendo y como dice el concejal Llanes la verdad que hemos sido todos respetuosos de nuestras visiones. Cada uno de nosotros tendrá un punto de vista y una forma de ser, la verdad que en ese sentido tengo que decir: me siento muy cómodo, no he sido para nada presionado, ni de alguna manera cuestionado por lo que yo expongo, y por escrito, y lo que en definitiva estoy convencido de lo que ha ocurrido.

Pero, ha ocurrido un hecho muy grave. Lamentablemente es un hecho muy grave. Es un hecho concreto, es elocuente el video, la verdad que tal vez merecerá un capítulo aparte la metodología utilizada, evidentemente está bueno que exista este espacio para debatirlo. Ahora, hay un hecho fáctico y concreto, se ha procedido a hacer algo que la verdad que lamentablemente nunca nos tendría que haber pasado en la administración municipal, esto es indudable.

Por esto quiero dejar por sentado de que en el convencimiento, más allá de lo que se ha expuesto en este dictamen que ha leído el propio secretario del cuerpo, también a nosotros nos interesa desde el bloque a empezar a trabajar en algo que sí rescato también o por lo menos adhiero al dictamen en mayoría, de los concejales: Llanes, Vuoto y De Marco, en cuanto a la necesidad de tener un programa ya de alguna forma que tenga un carácter de ordenanza, un marco normativo concreto para empezar a mensurar, dimensionar claramente en cada presupuesto municipal cuánto se va a asignar, y en cada cierre de ejercicio la expectativa de logro que se impuso en el presupuesto, hasta dónde se llegó y cómo se llegó.

Cosa que lamentablemente también tengo que decir, y el oficialismo no sé si tendrá la misma visión que la mía, lamentablemente las preguntas que hicimos a los funcionarios que han participado en este Concejo Deliberante, todas estas expectativas de logros las respuestas siempre han sido ambiguas, vagas y eso se ha evidenciado tal cual, y la verdad que no lo digo yo, volvemos a repasar las Versiones Taquigráficas, que por suerte éste Cuerpo ha tomado prudentemente esta decisión, y nos ha costado muchísimo

encontrar respuestas concretas, simplemente justificaciones muy ambiguas, y la verdad que con muy poca coherencia en cuanto a todos estos hechos que han sido tan lamentables.

Para terminar hay una moción concreta, que es con respecto a mi dictamen. Acá hay un dictamen y se funda justamente esta moción mía en la responsabilidad que me toca hoy por hoy estar sentado. Hay una moción concreta tal cual lo leyó el secretario que es: éste asunto correspondería que tanto para la secretaria de Planificación Estratégica y el propio subsecretario de Servicios Públicos y la responsable del Programa Ushuaia Recicla, pueda ser remitido a la Sala Acusadora para analizar y verificar cualquier circunstancia que amerite tal cual lo establece la Carta Orgánica Municipal y, la propia Ordenanza 2548, que es la Ordenanza de Juicio Político.

También hay una segunda instancia que nosotros estamos solicitando dado que hemos tomado vista de los expedientes aportados por el secretario de Hacienda y Finanzas, el secretario Munafó, hemos tomado vista y la verdad que nos preocupa muchísimo la manera de los expedientes administrativos del Ejecutivo municipal, entendemos y objetamos los expedientes administrativos, pero no queremos ser nosotros, esperemos que el Tribunal de Cuentas de la Provincia... y la verdad que yo no creo que tenga duda el propio oficialismo en todo caso en remitir estos expedientes, que sea el mismo órgano de control, que de alguna manera nos dé la tranquilidad de que los recursos económicos de todos los vecinos de la ciudad están siendo bien utilizados o han sido bien utilizados.

Esas son básicamente estas dos mociones, señor presidente. Y desde ya, como dice el concejal Llanes, la verdad que yo también me he sentido muy cómodo trabajando y dándole la cara al vecino en esta responsabilidad que nos ha tocado, de una denuncia tan grave de este tenor. Nada más, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal para preguntarle, esto corresponde... ¿usted ya está solicitando un Juicio Político a los funcionarios?

**SR. CÁRDENAS.**- Yo estoy mocionando que vaya a la Sala Acusadora para que se continúe con el trámite que corresponde de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a solicitar un cuarto intermedio para analizar esta solicitud hecha por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 19 y 55.*

*- A la hora 20 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veinte horas, treinta minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, señor presidente, creo que la moción está... la moción propuesta por el concejal Cárdenas no se puede llevar adelante por una sola razón. El artículo 253 de la Carta Orgánica, que habla de juicio político y de residencia, dice que: *“La denuncia debe presentarse ante el Concejo Deliberante por un concejal o por el procedimiento previsto por esta Carta Orgánica por la iniciativa popular. La misma dese ser fundada precisamente y debe ser acompañada de la prueba que la sustente”*. Nosotros como Cuerpo debemos constituirnos de haber una denuncia real, formal y concreta, dos cámaras, por eso no puede proceder esta moción.

Así que insto al concejal Cárdenas que si tiene alguna denuncia para hacer formalmente, la Mesa de Entrada del Concejo Deliberante está abierta, que la presente, para que esto vaya por los carriles que la Carta Orgánica indica, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que sé muy bien donde queda la Mesa de Entrada, concejal Vuoto. También sé lo que dice la Carta Orgánica Municipal. Y también usando palabras del propio intendente de la ciudad por temas similares a éste, y tal vez con mayor importancia, claramente ha dicho que pueblo más, pueblo menos.

Así que, simplemente, estoy pidiéndole al Cuerpo que asuma la responsabilidad y

siente postura en este momento. Si entiende el concejal Vuoto que se quiere cubrir detrás de la letra fría de la Carta Orgánica Municipal para eludir su responsabilidad, es responsabilidad del concejal Vuoto. Yo estoy poniendo mi postura y en todo caso no voy a renunciar en mi postura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Entiendo que la postura del concejal Cárdenas sea la de llevar adelante un juicio político. Y justamente lo que me parece... lo que está manifestando el concejal Vuoto, que tiene todo el derecho a hacerlo, pero no creo que sea una buena idea que todos estemos atrás de ese juicio político porque nos quedaríamos todos fuera del proceso de juicio político, no podríamos conformar ni la Sala Acusadora ni la Sala Juzgadora, porque estamos todos en el recinto y todos tendríamos que votar para que este asunto ingrese o para que la moción del concejal Cárdenas se ingrese a un juicio político.

Digo tendríamos que ver porque puede ser que algunos voten a favor del juicio político y estarían excluidos de formar parte del proceso, pero hasta tendríamos que ver que si los que votan en contra también quedan excluidos del proceso porque son parte de la denuncia, ¿no?

Entonces, por supuesto que no tenemos ningún inconveniente en que se presente un juicio político, pero me parece que esta no es... realmente hasta el momento no entiendo realmente lo que tendríamos que votar, no podríamos votar algo que nos deje a todos afuera del proceso y que no se pueda llevar adelante el proceso, o no sé, por ahí el concejal Cárdenas tiene alguna idea de quién va a ser la Sala Acusadora y quién va a ser la Sala Juzgadora, todas personas ajenas al Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- En realidad es una moción, el proceso de juicio político tal cual lo expresó el concejal Vuoto tiene dos salas que ya están conformadas, inclusive cuando se inició esta gestión ya fueron electos los concejales que participan en cada una de las cámaras.

Ahora, en realidad en este proceso de juicio político de ninguna manera excluye si entiende el Cuerpo de que se tiene que hacer investigación en la Sala Acusadora. Se han dado casos análogos en otras cámaras y tal cual como lo que estoy expresando en esta oportunidad, yo no tengo ningún inconveniente en traer jurisprudencia legislativa sobre esta situación.

Pero son visiones diferentes señores, la verdad que yo no tengo ningún inconveniente, mi postura ya está expuesta. El concejal Vuoto de alguna manera me ha invitado a ir a la Mesa de Entrada y hacer el juicio político, yo estoy de alguna manera mocionando un hecho concreto. En todo caso si el Cuerpo entiende que no corresponde se procederá a la votación, yo soy respetuoso de las mayorías, como siempre lo he sido, no tengo ningún inconveniente. Pero de alguna forma tengo la tranquilidad y la convicción de que esto queda en Versión Taquigráfica. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Yo también tengo convicción, y cada vez que defino tomar una postura tengo lo que hay que tener bien puesto para hacerlo, ir y definirlo.

Además voy a decir una sola cosa. Lo que acabo de decir yo es que es improcedente porque después las salas tienen que ser lo más objetivas posibles para juzgar, hay un mecanismo que tiene que ver con la presentación de un concejal como un ciudadano a través de la Mesa de Entradas, una presentación formal que debe hacerse.

Y vuelvo a repetir, porque pareciera que esconderse atrás de la letra fría de la Carta Orgánica para algunos es interpretada para defender algunas cuestiones o hacer una oposición seria, y para otros lados no. Entonces defendemos la letra fría de la Carta Orgánica cuando nos conviene y cuando no nos conviene no defendemos la letra fría de la Carta Orgánica.

Y vuelvo a instar al concejal Cárdenas si tiene una presentación que hacer, que vaya... la haga por Mesa de Entradas y este Cuerpo se constituirá... perdón, se llamará a las dos cámaras que ya están constituidas para tomar las decisiones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- La Ordenanza 2548 en el artículo 5º dice claramente que el denunciante... lo cual nos transformaría a todos si votamos por un Juicio Político a cualquier funcionario. *“El denunciante no será parte de la tramitación del Juicio Político, pero estará sujeto a todas las responsabilidades pertinentes en caso de denuncias maliciosas o temerarias y deberá presentarse todas las veces que se lo requiera.”*

Más allá de la moción que ha realizado el concejal Cárdenas, yo realmente no tengo claro cuáles son los argumentos y cuáles son las acusaciones para cualquier funcionario al cual se le quiere hacer un Juicio Político. Digo, hasta si quisiera acompañar, realmente no tengo claro cuál es el motivo por el cual se le va a iniciar un Juicio Político a algún funcionario del Ejecutivo municipal en este caso.

Vuelvo a decir, señor presidente, realmente creo que no es correcto tener que llevar esto a una votación, porque además en caso de que el Cuerpo tome la decisión de seguir adelante con esto no quisiera ni siquiera dar una opinión negativa, porque no quiero estar fuera de un derecho que tengo de conformar la Sala Juzgadora como he sido seleccionado en la Sesión Preparatoria. Y realmente creo que si formo parte de la votación de esta decisión quedo excluido, porque soy parte del denunciante. El denunciante va a ser el Cuerpo de concejales, entonces me parece que no es correcto que lleguemos a una votación sobre este tema, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Por ahí, señor presidente, voy a coincidir en el mecanismo que plantea... o en parte del mecanismo que estaba planteando tanto el concejal Walter Vuoto para llevar adelante un pedido de juicio político. Por ahí no voy a compartir las apreciaciones del concejal Rubinos, si el concejal Cárdenas tiene o no tiene la suficiente o los suficientes argumentos para llevar... yo creo que esa es otra discusión. Hoy no estamos discutiendo si hay o no hay -por ahí- antecedentes para llevar adelante alguna acción, en este caso un juicio político, pero lo que se está discutiendo creo yo, señor presidente, cuál es la metodología que se tiene que utilizar para llevar adelante lo que está solicitando el concejal Cárdenas, como él lo manifestó. Él tiene una postura y ha

hecho una moción a esa postura. El Cuerpo por lo que estoy escuchando, o tanto el bloque del oficialismo como el concejal Vuoto, se han expresado en la forma de no creer conveniente cual es el mecanismo que está utilizando para dicho juicio político. Yo comparto y creo que sacaríamos la responsabilidad de llevar adelante por lo menos a quién le toca estar de parte de los diferentes concejales en las diferentes cámaras. Esto, digamos, estaríamos prejuzgando una acción, es mi forma de ver o entender. Por eso creo, señor presidente, que el mecanismo no es el indicado para llevar adelante esta solicitud de pedido de Juicio Político del concejal Cárdenas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales, a ver, para aclarar una cosa, para ver si quedan dudas. Y podamos seguir discutiendo, creo que la posición.... también coincido con lo que están diciendo el concejal Vuoto y Llanes.

El Reglamento Interno estipula en el artículo 144: *“En caso de duda sobre la interpretación de alguno de los artículos del presente Reglamento, se resuelve inmediatamente por el voto de la mayoría absoluta del Cuerpo”*. Si es necesario llegar a esto, la decisión para la interpretación de lo que está llevando adelante el concejal Cárdenas, lo sometemos a votación y no habría ningún tipo de inconveniente.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Por eso mismo aclaraba que acá no estamos haciendo una tela de juicio de lo que está presentando o deja de presentar el concejal Cárdenas, lo que estamos discutiendo en esta sala -para que quede expresamente en Versión Taquigráfica y creo que lo que todos interpretamos, por lo menos en la discusión- cuál es la forma o el mecanismo que tiene que llevar adelante este procedimiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Antes de que se tome la decisión de votar la moción del concejal Cárdenas, me gustaría a mí hacer algunas reflexiones debido a que no participé de la comisión y que información reciente, oficial, me ha llevado a hacer una simple cuenta que agrega información y creo que es útil decirla en éste momento porque después es tarde y no quiero que digan que me la estoy guardando.

En primer lugar, quiero realmente reconocer el trabajo de los concejales que integraron la comisión, todos tenemos muchas responsabilidades de trabajar como concejal, muchas tareas pero se han cargado una responsabilidad extra, eso lo dije ya en algún momento y quiero repetirlo ahora. Trabajo delicado, trabajo que insumió muchas horas, uno puede compartir, tener coincidencias y discrepancias con el procedimiento, con las fuentes que fueron citadas, yo he sugerido algunos nombres, incluso con los dictámenes, pero lo que no se puede poner en tela de juicio es que se ha tomado un trabajo con seriedad y con mucho compromiso.

En segundo lugar, quiero marcar algunas situaciones que quiero aportar a este debate, en este recinto, que tienen que ver con las contradicciones que han sido muy evidentes en estos dos meses prácticamente de discusiones, casi tres meses. Un tema muy claro y muy comentado es que apenas se conoció la denuncia el intendente suspende al subsecretario de Servicios Públicos, Hugo Cano; incluso la suspensión fue mediatizada porque formó parte del operativo de nieve y eso salió en los diarios, después comentarios incluso hasta de los operarios de Servicios Públicos; después la responsabilidad exclusiva de la señora Chapperón. Y después en la comisión en la que yo participé como invitado a -no sé- exponer, la asumió el intendente, dijo que el funcionario al que él había suspendido hacía muy poco tiempo antes, él no tomaba decisiones, la tomaba el propio intendente, con lo cual no se entiende por qué lo suspendió. Y después - en esa misma maniobra, así como arrebatada- el intendente crea una comisión fiscalizadora, que hasta ahora no funciona.

Ha quedado como muy evidente a mi juicio, y acá discrepo con el dictamen de la mayoría, el programa tiene graves falencias de gestión, creo que no se ha previsto el impacto que iba a generar en la sociedad, eso habla de una falta de lectura de la demanda genuina de la población por el tema de su necesidad de participar por el embellecimiento de la ciudad y el tratamiento de los residuos. Se ha dicho y está claro, que el programa no tiene plexo normativo ni planificación por escrito; se ha dicho y está en los dictámenes que no hay un sistema ordenado de acopio; que no hay personal capacitado, de hecho se dijo: no están concientizados los topadoristas, la gente que trabaja con los residuos; está claro que no resuelve el tratamiento de los residuos recolectados porque no se cuenta con la maquinaria apropiada, no está el predio, no está la maquinaria apropiada, no se prendió tanta participación, evidentemente, claramente es

un problema de gestión.

Y entonces, por eso se comunica que se recicla pero se entierra. Porque la verdad que no se sabe qué hacer con tanto residuo. Y si el objetivo era derivarlo del relleno sanitario a otro espacio, eso se cumplió. Si el objetivo era reciclar, no se cumplió y se engañó a la gente.

En otro momento pensé que el intendente improvisaba cuando salía a decir que esto era un error aislado, extraño y atípico; pero después con el correr del tiempo me di cuenta que en realidad estaba mintiendo el intendente, porque en esta comisión dijo que era una practica, que se enterraran los vidrios, la basura, porque no eran contaminante y se usaba para nivelar como en todo el mundo y bla, bla, bla. Entonces no es un error aislado, extraño y atípico, es una práctica sistemática, que tanto le molesta esta palabra al intendente, que ha hecho una conferencia de prensa para ponerme a mí en el plano del ridículo que dijo que era sistemático. Es sistemático y lo voy a probar ahora. Hace días nada más llegó a éste Concejo Deliberante la respuesta a un pedido de informes firmado por la doctora Chapperón diciendo... Bueno lo tengo acá, asunto 788 ingresado el 31 de julio del 2012, tiene tres páginas me detengo en este párrafo: “De la implementación de la recolección de vidrio dentro del marco del Programa Ushuaia Recicla ésta ha ido aumentado en forma paulatina y gradual, siendo que: durante los meses de noviembre y diciembre del año 2010, se han recolectado seis (6) toneladas, ciento quince (115) en 2011, y ciento cuarenta y nueve (149) toneladas en los primeros cinco meses del corriente año”. Sumemos esto y da doscientos setenta (270) toneladas de vidrios recolectadas desde que se puso en marcha el Programa Ushuaia Recicla, hasta los primeros cinco meses de este año.

No obstante eso, lo que a mí me pareció una maniobra aberrante un operativo de prensa, que fue la conferencia de prensa del intendente, que en sus dos diarios más oficialistas que son: el Diario del Fin del Mundo y Sur 54.com, se publicó prácticamente la misma noticia con las siguientes mentiras ex profesas, el titulo es: *“El municipio certificó que el material del Ushuaia Recicla no se encuentra enterrado”*, no se enterró el material del Ushuaia Recicla, entonces donde viene la aparatada convocan a la escribana municipal que es mi esposa, van dos técnicos del municipio, el ingeniero Alejandro Mora y el topógrafo Guillermo Schreiner, para certificar que todos lo colectado en el Programa Ushuaia Recicla estaba ahí a la vista de todos y que este estúpido que

esta acá, que hizo la denuncia, es un mentiroso, un fraude, como dijo el concejal Rubinos.

Fíjense lo que dice el acta, la escribana certificó lo que le informaban estos técnicos, lo tengo acá sintetizado, lo voy a leer: *“La constatación...”* -de referencia ¿no? *“... refuta las acusaciones mediáticas realizadas por Bocchicchio, respecto a que el Municipio en vez de reciclar el vidrio se enterraba en forma sistemática...”* -y me refutan- *“...y que esa mecánica respondía a una conducta habitual...”* -decía yo del municipio- *“...de rellenar con este tipo de desechos a la vista de todos y luego alisando el terreno.”* Lo dije cuando empecé la denuncia, me lo desmintieron durante dos meses y lo reconocen después al final de este proceso. Mienten.

La escribana describe, dice el Boletín Oficial, la escribana... ¿dónde está? La escribana describe y certifica que el material recolectado en el marco del Programa Ushuaia Recicla se encuentra acopiado en terrenos que pertenecen a la Municipalidad, que las botellas de vidrio, vidrio triturado y molido y neumáticos coinciden con lo recolectado durante años por el Programa Ushuaia Recicla...” -y ahí vienen las cifras- *“...vidrio molido, se estima un total de veintidós (22) metros cúbicos, peso estimado 35,2 toneladas. Vidrio sin moler se estima un acopio de cincuenta y siete (57) metros cúbicos todo ello en el predio de Servicios Públicos. En el predio de ex Guerra se constató la existencia de diez (10) metros cúbicos de vidrio sin moler.”*

La misma información al otro Boletín Oficial, que es Sur 54.com, el mismo título casi: *“Certifican que el material recolectado por Ushuaia Recicla no está enterrado”*, dice Sur 54 en una investigación periodística. La escribana municipal Patricia Borla, constató este lunes que el material recolectado en el marco del Programa Ushuaia Recicla, se encuentra acopiado en terrenos que pertenecen a la Municipalidad de Ushuaia... -bla, bla, bla-. *“Bocchicchio denunció que estamos frente a una conducta habitual de la Municipalidad”*... (la misma nota) *“... la de rellenar con este tipo de desecho a la vista de todos y luego alisando el terreno. Una gacetilla de prensa del concejal, afirma que se enterraron toneladas de botellas de vidrios y neumáticos sin tratamiento alguno. Sin embargo, la escribana municipal...”* -dice el órgano de prensa del municipio- *“...constató los volúmenes de botellas de vidrio, vidrio triturado y molido y neumáticos, que se acopian en el área del Municipio y que coinciden con lo recolectado durante años por el Programa Ushuaia Recicla.”*

Les voy a dar sencillamente estas cifras, de acuerdo a la información de estos órganos de prensa del municipio los veintidós (22) metros cúbicos de vidrio molido equivale a 35,2 toneladas, eso está escrito así. Los 57m<sup>3</sup> de botella, la montaña de botellas... vamos a suponer que 57m<sup>3</sup>, ese volumen que molido es mucho menor, tomemos que todo eso es vidrio molido, toda esa montaña de botellas es vidrio molido, daría 91,2 toneladas de peso. Y los 10m<sup>3</sup> de Guerra, haciendo una simple relación... regla de tres, serían 16 toneladas. De acuerdo al acta, a la campaña de prensa, de la afirmación del municipio de que todo está ahí y no se enterró nada, tendríamos que tener desde el principio del programa 142,4 toneladas recolectadas contra las 270 que informa Chapperón ahora. Le faltan 127,6 toneladas de vidrio; es decir, una montaña de casi 80m<sup>3</sup>.

¿Miente el informe de Chapperón?, el que está ahora acá. ¿Mintió el Ejecutivo municipal haciendo el circo de la prensa, de la escribana y de los técnicos? ¿Miente la prensa? ¿Miente la prensa?, que el municipio le paga más plata por año que a todo el Programa Ushuaia Recicla. Sur 54 y el Diario del Fin del Mundo, según... de acuerdo a las proyecciones, cobrarían este año un millón doscientos mil pesos contra ochocientos noventa mil pesos que se invierte en el Ushuaia Recicla; todo para decir las sartas de mentiras que publican haciéndole la campaña al Ejecutivo municipal, y entonces el Ejecutivo municipal, la ciudadanía, invierte fondos públicos en sostener medios que le mienten a la gente.

El informe de la doctora Chapperón dice que se recolectaron 270 toneladas de vidrio, la prensa dice que la constatación con el acta, la escribana, se certificó 142,4 toneladas, faltan 127,6 toneladas; con este agravante, hablando de sistematización, con este agravante: el informe de la doctora Chapperón dice: "Con respecto al avance en la molienda hasta el momento se ha molido más de ochenta mil botellas...", una botella de vidrio vacía pesa 450 gramos, ochenta mil botellas molidas pesan 36 toneladas. Es decir, las treinta y cinco toneladas coma y pico que constataron que estaban en el predio de Servicios Públicos, las ochenta mil botellas molidas son las treinta y seis toneladas que están en Servicios Públicos. Es decir, que el municipio de Ushuaia, de acuerdo a información oficial, enterró 127 toneladas de botellas desde que el Ushuaia Recicla está en marcha.

¡Díganme si eso no es sistematización! ¡Si eso no es mentirle a la sociedad! ¡Si eso

no es tomar de pelotudo a éste concejal, denunciándolo con campañas de prensas! ¡Invirtiendo millones de pesos del erario público para sostenerle los medios adictos al Ejecutivo municipal! ¡Mentirle a la gente que estamos reciclando lo que estamos enterrando en forma sistemática, dañando el suelo de Servicios Públicos! Sepan que hasta hace unos días no sabía que se habían enterrado 127 toneladas de botellas, de acuerdo a esta información oficial. Y enterrar la botella entera daña el medio ambiente, porque torna ese suelo inutilizable. Porque genera un volumen que después el suelo cede.

Entonces, me parece que es mucho más serio el problema que tenemos porque nos mintieron todo el tiempo tratándonos de energúmenos, de idiotas, de fraude; y realmente el Programa Ushuaia Recicla ha sido un fraude hacía la sociedad, que con tanta buena voluntad, con tanto compromiso ciudadano y con tantas ganas de que esto funcione ha participado separando el vidrio, el PET y los neumáticos, acercándolos a las campanas de reciclaje, con la expectativa de que este material se reciclara. ¡Se entierra la botella señores! Está clarísimo en los informes y en la información oficial que publica el municipio. Y si es mentira que se enterraron 127 toneladas de botellas, alguna otra información fue mentira, fue improvisación o fue un engaño; pero estamos ante una situación muy delicada.

Y quería decirlo ahora porque se está debatiendo el tema, yo me mantuve prudentemente en silencio y realmente me enojé como el mismo día que vi la constatación de que se enterraban las botellas, me enojé cuando leí éste informe porque nos tomaron el pelo, hasta el último momento nos tomaron el pelo, usando fondos públicos para bancar a una prensa que le miente a las audiencias intencionalmente, y aquel que no miente no tiene publicidad institucional, porque el municipio maneja millones de pesos en forma discrecional para sobornar a la prensa y comprarles los espacios, y si no es el Ejecutivo, es la propia prensa y no tengo ningún pelo en la lengua para decirlo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- A ver recién el concejal Bocchicchio decía que se han enterrado... o el sospecha que se han enterrado... si tiene la certeza que se han enterrado las botellas

sin moler y que eso contaminaba el ambiente, quería considerar eso. Está claro...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Vuelvo a decir, yo vi enterrar botellas enteras. Yo fui en un momento al predio de Servicios Públicos y vi botellas apiladas, volví algunos días después y no estaban más. ¿Cuántas eran? La verdad que no sé, por eso nunca hablé, pero hable de toneladas porque lo que vi era muchísimo.

Insisto una vez más, vuelvo a leer los informes oficiales, el acta de la escribana con las declaraciones del intendente, mírenlo, lástima que se fue pero le hubiese dicho que era un mentiroso acá adelante...

Les pido un segundo.

A ver página oficial del Ejecutivo municipal, declaraciones del intendente en conferencia de prensa: "tengan la seguridad de qué lo que los vecinos depositamos en las campanas o bolsones de Ushuaia Recicla no está enterrado. No tengo ninguna duda de eso, y no tengo nada que ocultar, soy el primero en salir a investigar. No está enterrado". Ok como no está enterrado se constata que no está enterrado y se comunica que no está enterrado, pero después lo que está no enterrado es casi la mitad de lo que está en el informe oficial. Entonces, ¿dónde está ese material? Está enterrado. Hay que deducirlo, no está en ningún lado. Si está enterrado, se enterró como botella, porque lo que declaran como molido- ochenta mil botellas- está ahí. Está constatado que son esas 35,2 toneladas, esos veintidós (22) metros cúbicos. Por lo tanto, si entre lo que esta constatado y lo que está informado faltan ciento veintisiete (127) toneladas aproximadamente, quiere decir que han sido enterradas, y como no están molidas porque las que se molieron fueron ochenta mil (80.000) botellas, se enterraron las botellas. Y enterrar botellas, yo no sé si contamina la napa, lo que digo es que daña el suelo, porque el daño al suelo lo genera el volumen de la botella que cuando cede hunde el suelo, y si son muchas se puede hundir mucho suelo.

Quiero aclarar que esto lo deduje hace tres días cuando vi el asunto 788, del 31 de julio que ingresó al Concejo a las doce veinte y pico.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Si hubiese sido bueno que lo mandara antes de terminar el informe para que esta comisión que terminó y que se llevó adelante pudiera...

De todas forma creo -más allá de no compartir por ahí la mayoría de las cosas que dijo el concejal Bocchicchio, y algunas sí seguramente- que si el concejal Bocchicchio cree que hubo daño ambiental, tiene que hacer la denuncia penal correspondiente, en los fueros penales correspondientes.

Digo esto porque si no pareciera que todos hablamos lindo y el discurso para la tribuna suena bien, y que sinceramente los grandes defensores de éste programa, que yo creo que no son tan así, han tenido idas y venidas con respecto al mismo. Entonces, creo sinceramente que estamos en una etapa de que si estas son las consideraciones de ambos concejales, tienen que tomar las determinaciones correspondientes para ir a fondo. Lo peor que podemos hacer es no llegar al fondo de la cuestión. Porque sinceramente estas son las dos opciones que se plantean, considero que hay que llegar al fondo. ¿Por qué creo eso? Porque si no nos podemos caer en la mitad del río y no solamente damos el discurso para la tribuna. Entonces si se va a jugar a fondo, vamos a fondo, porque hay un dicho que dice que a los tibios los vomita Dios. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** La verdad que justamente yo estoy yendo al fondo, yo estoy yendo al fondo, señor concejal. Yo estoy haciendo lo que corresponde, quédese tranquilo concejal Vuoto, en todo caso...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** No dialogue.

**SR. CÁRDENAS.-** ¡Discúlpeme, señor presidente, estoy hablando!

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Yo lo estoy interrumpiendo porque sino...

**SR. CÁRDENAS.-** Así como yo acabo de escuchar al concejal Llanes, el que

respetuosamente ha dado su postura, la verdad que me parece que con una altura, concejal Llanes, de alguna manera ha respetado mi posición y mi visión, la verdad que no puedo aceptar las palabras del concejal Vuoto, porque en todo caso que vaya a aconsejar a otra persona.

Yo estoy convencido de lo que estoy haciendo, señor concejal. Muy convencido. Justamente estoy yendo al fondo, quédese tranquilo, que yo sé a dónde tengo que ir.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- En primer lugar le pediría al concejal Bocchicchio que guarde las formas y las palabras porque la verdad es que cada uno defiende desde el lugar en donde está y, creo que hay realidades que las vemos desde distintos puntos de vistas.

Cuando él dice se engaña a la gente porque el material del Ushuaia Recicla no se recicla, la verdad que yo le preguntaría qué se estuvo haciendo con el PET, por ejemplo.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Estamos hablando del vidrio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No dialoguen concejales. A ver, discúlpennme concejales, si dialogan voy a levantar la sesión. A todos les digo. No dialoguemos. Tienen la palabra cada uno. Cada uno que pide la palabra la tiene y pueden hablar hasta excedernos del reglamento.

Le estoy pidiendo concejal... la dejamos seguir a la concejal, no interrumpa usted a ningún concejal... le pido lo mismo, por favor, respetemos la palabra de cada uno.

Tiene la palabra concejal.

**SRA. GUGLIELMI.**- ¿Qué cosa se hizo con el PET? Porque cuando habla del Ushuaia Recicla, habla del Ushuaia Recicla.

Cuando se aclaró en esta comisión y por los medios de comunicación que esto se trataba de un hecho aislado, obviamente que el intendente, además lo hizo público... disculpe concejal...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Continuamos con la sesión concejal.

Continúe concejal.

**SRA. GUGLIELMI.-** Gracias.

Cuando el intendente tomó conocimiento como el resto de nosotros de estos hechos, no negó el hecho grave al cual estábamos asistiendo, no negó nunca que esto había ocurrido; al contrario, en ese momento tomó dos decisiones importantes: una es suspender al subsecretario para que no haya ningún tipo de suspicacia por cualquier medida que pueda surgir después y la segunda medida que tomó fue hacer revisar todo lo que se veía en el video, que nadie puede negar que eran las cubiertas y el vidrio, tal cual como dice el concejal Bocchicchio.

Está probado que el vidrio se usa como material de relleno y de hecho se ha reconocido que se usaba para hacer parrillas, para hacer drenajes y para ser mezclado con tierra para usarlo como material de relleno. Lo que hizo el intendente en ese momento fue levantar todo lo que se había... lo que se mostraba en el video en cubiertas y en botellas enteras, se hizo triturar como corresponde y se volvió a hacer el tratamiento que era apropiado.

Quiero acá aclarar otra cosa que me parece fundamental. El Ushuaia Recicla creo que tiene dos objetivos fundamentales: el primero es evitar que todo aquel material que pueda ser reciclable no entre al relleno sanitario para guardar su vida útil y la segunda es empezar a concientizar a la población de la posibilidad de separar los materiales para disminuir la entrada de estos materiales al relleno sanitario. Estos dos objetivos están cumplidos, por lo tanto creo que cumplido estos objetivos se está cumpliendo con el Ushuaia Recicla.

Y por último quiero decir que la verdad es que el concejal Bocchicchio cuando en un momento dice que no hay daño, después dice que si hay daño, después vuelve a decir que no, después... se dice y se desdice. Y la verdad es que esto podría uno también llamar mentira. La verdad que bueno, yo respeto que el haya tenido distintos cambios de opinión cada vez que lee un informe, o que podría consultar a quien lo ha emitido y sacarse las dudas y, en todo caso sí proceder -como acaban de proponer-, que si el encuentra que realmente hay motivos para hacer una denuncia consistente. Sino la verdad es que tampoco ponga en esta situación de decir y desdecir, porque la verdad es que lo que está produciendo es el mayor daño, que es confundir a la propia

comunidad. Así que esto es nada más lo que quería decir.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En primer lugar, pido disculpas si me extralimité con el vocabulario. A veces me enoja.

Después yo creo que ya estamos todos agotados de las maniobras evasivas para encarar el tema del Ushuaia Recicla, yo siempre dije que el PET funciona. Que el PET funciona no implica que el programa funcione. El PET funciona, se separa, se exporta, la primera vez donaron creo que siete mil ochocientos pesos a una entidad de bien público, no sé de qué, pero supuestamente da utilidades. Pero ampararse en que el PET funciona para negar lo del vidrio que es un bochorno, es un bochorno lo del vidrio, es por lo menos evadir la responsabilidad.

En segundo lugar que se hicieron parrillas, baldosas, drenajes, todo eso ya está claro. Pero a la gente le dicen que no entierran, a la gente le dicen: no se enterró nada; después dicen sí se enterró, entonces el vidrio molido fue un error aislado, atípico, marketing, marketing, clichés para disfrazar una realidad.

Respecto del daño, porque a mí me han cuestionado la forma, cómo la dio en la prensa, y si esperaba la sesión tenía diez (10) días más, pero no vamos a entrar en ese debate, ya fue, ya está superado. Después respecto a lo del daño ambiental, lo del daño ambiental, hay un informe que está en internet, que era del residuo contaminante de los neumáticos, si el reciclaje del vidrio se hace para no dañar el ambiente pero luego se entierra, entonces estamos dañando el ambiente, con las mismas palabras del programa. Nosotros cuidamos el ambiente, entonces no enterramos el vidrio, lo sacamos y lo reciclamos. Ok, cuando lo enterrás dañamos el ambiente. Este fue el primer razonamiento ilógico que uno tiene cuando descubre lo que vio.

Después yo no quise hacer hincapié en los neumáticos, a pesar de que me han querido una vez más adjudicar dichos que no dije. Yo siempre hablé de toneladas de vidrios y neumáticos, debí haberlo puesto al revés neumáticos y toneladas de vidrios, la verdad que no lo pensé. Pero cuando hablé siempre y escribí siempre dije toneladas de vidrios y neumáticos, no dije toneladas de vidrios y toneladas de neumáticos.

Y cuando digo de daño ambiental lo digo y voy a rebobinar, porque hasta ahora

había cierta duda, y el beneficio de la duda se lo reservo a la parte que ahora está denunciada, que es el Municipio con el Programa Ushuaia Recicla pero cuando llega el informe oficial que le faltan ciento veintisiete (127) toneladas de botellas, ¿se enterraron?, ¿dónde están? Entonces, el daño al suelo -dije con todas las letras- se provoca porque la botella tiene un volumen que está bajo tierra y si pasa una topadora o lo que fuere y se parte esa botella se baja el nivel del suelo y si son muchas toneladas de botellas pasa lo mismo. Eso es todo lo que me limite a decir. Por lo tanto no cambié de opinión respecto al daño ambiental, porque una vez más lo digo, me hubiese ido a la Justicia, a la Fiscalía a denunciar daño ambiental, como no vi daño ambiental más allá de esta aclaración que hice recién, somos ecologistas y no enterramos, reciclamos; si enterrás, contaminás. Pero el vidrio es inocuo para el ambiente, eso está claro, eso lo dije...

*-Un concejal hace un comentario desde su banca.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** No, estoy diciendo que no contamina, daña el suelo, el suelo, me refiero al valor útil de ese predio como lugar para -si se quiere- urbanizar, construir encima, hacer un camino, etcétera. ¿Está claro? La utilidad de ese camino se ve dañada.

Así que simplemente eso, no voy a entrar en debates una vez más por la tangente. Lo que está muy claro, es muy contundente a partir del informe que llegó hace muy poco al Concejo Deliberante, que yo en la reunión de Labor Parlamentaria pedí que se ingresara al expediente de la Comisión Investigadora para que lo vean todos, tenía que ver con eso, porque me había sorprendido, ¿está bien? Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Señor presidente, en principio creo que más allá de que todos los concejales tenemos desde ya la facultad y la libertad de expresar lo que sentimos, lo que hacemos o lo que vemos de la forma en que vemos creo yo, señor presidente, como presidente de una comisión que ha llevado adelante una investigación, donde inclusive tanto el concejal Bocchicchio que recién hacía mención a un par de circunstancias, situaciones que a raíz de lo que estamos investigando, que era la denuncia que él ha formulado mediante lo que se ha conocido no solamente por el video sino escrito en este recinto y a raíz de esto se forma esta comisión y se toma la determinación de investigar.

Pero no me queda claro cuál es, digamos, la felicitación del concejal Bocchicchio a esta comisión si a dos segundos después de llevar adelante un dictamen de la propia comisión, que nos puede gustar o no nos puede gustar, pone un montón de circunstancias en duda. Y esto no me refiero ni al programa, no me refiero ni a las circunstancias, ni al propio Ejecutivo, ni al propio concejal de la oposición, pueden coincidir o no puede coincidir.

Lo que no puedo dejar pasar, señor presidente, y esto lo quiero manifestar. El concejal Bocchicchio tuvo la posibilidad dentro de esta comisión que ha sido citada para expresar todo lo que hubiera contribuido, todo lo que hubiera sumado, todo lo que hubiera alcanzado para esta investigación, más allá del debate que se dio con el señor intendente; que fue un debate tanto entre el concejal Bocchicchio como el señor intendente se sacaron de concreto algo personal inclusive, porque se cruzaban en cosas que no tenían nada que ver o parte del folclore político, como lo llamamos.

Pero yo creo que inclusive en la propia Versión Taquigráfica de la última reunión que mantuvo esta comisión se dejó asentado y se dejó manifestado por el propio concejal Bocchicchio: en primer lugar felicitar a la funcionaria que está llevando adelante el Programa Ushuaia Recicla, como es Gabriela Sosa; en segundo lugar manifestar que no hay daño ambiental ni monetario. Entonces, yo creo que si éste era el ámbito de discusión para tratar de... nosotros como comisión, los cuatro integrantes de la misma le dimos el ámbito para avanzar y enriquecer esta acción que estábamos llevando adelante, de investigar, hoy creo que más allá de haber recibido un informe -digamos- a pocas horas o pocos días de haber elaborado el dictamen, que bueno hubiera sido que esto lo manifestara y lo planteara en esta comisión. Un montón de circunstancias, más allá del dictamen, que también contribuyen digamos... perdón, más allá del informe que ha recibido el concejal Bocchicchio pero también que contribuyen, y hubiera sido bueno ponerlo dentro de éste ámbito para tratar de seguir avanzando.

Porque no sé si yo por ahí interpreto o veo fantasmas, o veo mal, por un lado me felicitan pero por otro lado me cachetea. Esto es lo que estoy sintiendo, señor presidente. Con todo el respeto que me merece el concejal Bocchicchio, y sabe que no es algo puntual ni personal, es lo que estoy sintiendo digamos, porque creo que está manipulando en cierta forma una investigación que el mismo recién la ponía en consideración y felicitaba. Por ahí entiendo, por ahí los tiempos... entiendo que no haya

llegado en tiempo y forma esta información, pero también está diciendo cosas que hubiera sido bueno volcarla en ese momento y no felicitar a quien lleva el programa adelante o manifestar por ahí que no hubo daño ambiental ni monetario a las arcas municipales, porque sino -insisto señor presidente- pareciera que la comisión que ha trabajado, digamos, con toda la libertad que creemos conveniente los cuatro concejales que integramos la misma, hemos citado aquellos que hemos creído conveniente porque de esto se ha tratado y avanzado. Es como digamos... insisto, felicitar por un lado pero pegar por otro, esto es lo que siento concejal, por eso lo quiero manifestar y dejarlo plasmado de esta forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sé que intervine varias veces, pero la verdad que necesito hacer...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No, aclararle concejal que creo que el debate está bueno y si hace falta quedarnos debatiendo toda la noche, nos quedaremos, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Soy el que se tiene que justificar todo el tiempo. Pero, cuando yo felicito a Gabriela Sosa y a Pablo Fanjul lo hago en la certeza de que ellos tienen un nivel de decisión hasta cierto punto, la idea, la parte creativa, la parte visual del programa; la parte dura, de inversión, de compra de equipamiento, de decisión, si Cano no podía decidir qué hacer con esas botellas, lo decidía el intendente, imagínense Gabriela Sosa. Pero yo digo que la parte concientización, la parte educativa que se que es el fuerte de la profesora Sosa la verdad que está cumplido, no hace falta más que ver los afiches.

El Programa Ushuaia Recicla, como lo dije en la comisión, como lo dije por los medios y como lo dije acá, es un problema de gestión, es posterior a esa primera etapa, etapa si se quiere inicial. Después viene la parte dura, donde hay que invertir fondos, donde hay que tomar decisiones más profundas, donde hay que darle tratamiento a esos residuos, y ahí hay un problema de gestión, no está resuelto. Creo que con esto explico claramente por qué... no ataco a Sosa y a Fanjul, sino lo que digo en un problema que ustedes mismos lo han dicho cuando sugerían pongámosle

Ushuaia Entierra o Ushuaia Acopia, evidentemente eso que fue con humor, todo humor tiene algo de seriedad y por lo tanto es la lectura más rápida y espontánea que surgió de lo que estaban viendo.

Entonces es simplemente eso, yo no dije que no había daño monetario, yo dije que no había daño ambiental. No puedo decir si hubo daño monetario porque no lo investigué.

*-Un concejal hace un comentario.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Discúlpeme, porque acá esta el diario de sesiones de la comisión que yo participé, léanla de punta a punta. Está.

*-Un concejal hace un comentario.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Ya lo escuché, por eso, parece que quedó picando alguna duda, yo también lo leí de ningún modo.

Insisto con el daño ambiental, yo dije que no había daño ambiental, contaminación ambiental, digo daño al suelo.

Y lo del informe yo no es que estuve... A ver los asuntos entrados ingresan, uno los va leyendo con su tiempo desde el momento que ingresan a hoy. Hoy estamos a 8 de agosto, esto entró acá el 31 de julio, supongo que fue digitalizado en el acto, no sé, pero ayer lo vi en Labor Parlamentaria, lo leí con profundidad y a mí me cayeron un montón de fichas, discúlpeme si fue tardía pero la verdad que esto no estaba, no estuvo nunca sino hasta ahora. Y acá está cuantificado, a cargo de la máxima responsable del programa, cuanto vidrio se recolectó. Entonces vamos a otra información oficial a chequear, y faltan ciento veintisiete (127) toneladas. Simplemente eso, no estoy acariciando por un lado y dando por el otro. No, porque yo reconozco que se ha tomado el laburo y es más arranqué diciendo eso, dije además que puedo diferir con la metodología, con las fuentes y con la conclusión pero el trabajo estuvo, y yo participe la última reunión y lo pude constatar. Ahora, discúlpeme si les caigo con un balde de agua fría, como me cayó a mí, pero esto lo leí antes de ayer, antes de ayer, someramente, y ayer hice los cálculos. No es mala leche, y no es nada más que eso. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Vi en una parte del dictamen y también escucho al concejal Bocchicchio insistentemente con hablar de un problema de gestión en el Ushuaia Recicla y por otro lado decir que el PET, bueno, como decía él está redondo, está perfecto, se exporta.

El PET significa -en términos porcentuales- aproximadamente el setenta por ciento del Programa Ushuaia Recicla, porque es el que está hace cuatro años, porque es con lo que la gente más identifica el Ushuaia Recicla; y es un elemento que hoy se exporta, que se recolecta y que se exporta, que está terminado todo el proceso. Seguramente que en los primeros momentos, cuando Analía estaba en el programa, fue difícil lograr esa exportación, los convenios, se debe haber pasado algún tiempo para que empiece a tener un circuito aceitado y que hoy podamos decir que todos, hasta el concejal que hizo la denuncia mediática, pueda decir que ese aspecto del Ushuaia Recicla está perfecto. Vuelvo a decir, en términos porcentuales estaremos hablando de un sesenta, un setenta por ciento.

Después, tenemos el tema de los neumáticos. Que como consta en el expediente, hay iniciado una compra de una cortadora que es necesaria para desnaturalizarlo, y poder exportarlo y sacarlo de la isla, que está iniciada hace... desde el momento en que empezó a trabajarse con el neumático que fue aproximadamente en junio del año pasado y, que claramente dice el expediente que es para los neumáticos que se están acopiando. Entonces, inicialmente se van acopiando hasta que llegue la máquina.

Digo, el programa -llevado adelante hoy por Gabriela Sosa y en ese momento por Analía Casal- tenía previsto qué hacer con el neumático y había iniciado un proceso para la compra de la máquina que se necesitaba para desnaturalizarlo. Entonces, no había una falta de gestión en ese aspecto.

Y el vidrio no necesariamente debe ser reciclado. Y es más, el Ushuaia Recicla, no lo recuerdo tan bien porque no participé tan activamente del programa, pero me acuerdo que tiene tres "R": Reciclar, Reutilizar y Reducir.

*- Un concejal hace un comentario.*

**SR. RUBINOS.-** No, R, R, reenterrar sonaría mal.

Y Reducir. Digamos, el término "Reducir" es porque uno de los objetivos que también tiene el Ushuaia Recicla es que esto no llegue al relleno sanitario.

Lo he hablado con las personas, por ejemplo con la empresa Cartón Vip que exporta el cartón que hoy está recolectando en la industria sobre todo, y me decía: es

imposible llevarse el vidrio de la ciudad, imposible, no es negocio, no hay nadie que lo reutilice, que lo recicle como sí se hace el cartón... como si se hace el cartón y el PET. Pero si puede tener otros usos y eso no está mal. Pero, en realidad vamos a suponer que está mal, digo, al escuchar las palabras del concejal Bocchicchio interpreto que mañana vamos a tener denuncias penales por el uso de la prensa; denuncia penal tendría que ser, porque las acusaciones son graves. O sea, seguramente va a haber denuncias y seguramente va a haber denuncias por cuestiones ambientales por el tema del vidrio. Digo, para que deje de ser un tema mediático y que haya una comprobación efectiva de que si hay un daño ambiental, si hay un daño económico, si hay un daño de otro tipo.

Vuelvo a insistir, considero que la gestión del Ushuaia Recicla, que el programa que se lleva adelante es exitoso y en un alto porcentaje está compuesto por PET y los otros elementos que se van incorporando, se van aceitando los mecanismos para que se puedan exportar, para que se pueda sacar de la isla y por sobre todas las cosas que se evite de que lleguen al relleno sanitario. Nada más, señor.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que son nada más dos consideraciones.

Primero, la verdad que en estos cuatro años que tengo en la banca nunca un concejal de la oposición de alguna manera me había cuestionado, así como yo nunca cuestioné a un concejal de la oposición, justamente porque el rol del opositor es el control sobre todas las cosas. Pero tomando las palabras del concejal Vuoto que de alguna manera ha tomado la palabra cuestionando con respecto a lo que yo dije, lo invito al concejal Vuoto a leer todo mi dictamen para ver si yo voy a...

Estoy hablando yo concejal.

*- El concejal Vuoto hace un comentario.*

**SR. CÁRDENAS.**- Justamente en mi dictamen claramente hay un informe muy elaborado, bueno, podrán de alguna manera tomar su propia conclusión.

También voy a alcanzarle a cada concejal un informe técnico.

*- El concejal Cárdenas acerca una carpeta a cada concejal.*

**SR. CÁRDENAS.**- Este informe técnico justamente tiene que ver con respecto a la labor que ha llevado adelante y ha encarado mi bloque.

Y, quédese tranquilo concejal Vuoto, estoy yendo a fondo y estoy cumpliendo lo

que tengo que cumplir. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Lamento que el concejal Cárdenas se haya sentido...

*-El concejal Cárdenas hace un comentario.*

**SR. VUOTO.**- No, no, me lo acaba de decir concejal, así que lamento que no haya sentido sinceramente... lo único que dije yo es que los mecanismos para hacer lo que tiene que hacer son otros, no corresponde con esa moción y fue lo único que aclaré. Después bueno, obviamente después del discurso verborrágico del concejal obviamente uno responde también con un discurso verborrágico. En ningún momento concejal, usted tiene... obviamente y respeto su decisión...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, le pido, no dialoguemos.

**SR. VUOTO.**-... y respeto la decisión, señor presidente, del concejal Cárdenas y valoro el trabajo del equipo técnico. Lo único que yo aclaré es que tiene, y vuelvo a repetir, los mecanismos necesarios para hacer la presentación por otro lado y no por la moción, fue lo único que aclaré, si eso molestó pido disculpas, señor concejal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Cuando un concejal de la oposición me invita a la Mesa de Entrada, y me invita a ir de alguna manera con un discurso poco respetuoso para un concejal que realmente está haciendo lo que tiene que hacer, discúlpeme obviamente me va a molestar, concejal Vuoto. Tengo que decir que en estos cinco años nunca me ocurrió, con un concejal de la oposición es la primera vez que me ocurre. En todo caso es muy probable que esto me ocurre mucho con el oficialismo, y es lógico el oficialismo está defendiendo una posición. Me parece que es la primera vez en estos cinco años de experiencia legislativa que esté discutiendo con un concejal de la oposición cuestiones que tienen que ver en formalidades. Simplemente para que quede en Versión Taquigráfica, estoy convencido de lo que estoy haciendo, y justamente voy hacer lo que

tenga que hacer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Bueno siempre hay una primera vez señor concejal, disculpe si soy en las palabras irrespetuoso, disculpe si ha sido tocado en su intelectualidad y demás. Simplemente recordé cómo es el procedimiento, vuelvo a repetirlo, el procedimiento indica eso. Nada más, señor concejal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Simplemente para pedirle, porque la verdad que en honor a la hora que hace y los números que ha tirado el concejal Bocchicchio, la verdad que debo reconocer que no he podido seguirlo a como llega y concluye a la falta de la cantidad de toneladas que él manifiesta. Por lo tanto le voy a hacer públicamente el pedido, que podamos sentarnos juntos a ver en forma tranquila y abierta digamos, con el informe que vino del Ejecutivo municipal y podamos entre todos, en todo caso, por lo menos a nosotros nos interesa saber cómo llega a la conclusión que él está manifestando en este momento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien. Si, concejales, solamente... Bueno, en principio, y esto nobleza obliga no es una contestación ni tampoco entrar en polémica, concejal Cárdenas, sabe cómo nos manejamos cada uno, no creo que se haya intentado faltar el respeto a nadie. Si nobleza obliga para el concejal Vuoto, esto fue charlado y discutido cuando estuvimos el cuarto intermedio del cual lo invité a participar concejal, y hemos corroborado que esto es así, que un concejal si decide hacer o realizar un juicio político lo debe hacer como lo determina la Carta Orgánica, pero en ningún momento, y vuelvo a decir, no para entrar en polémica a nuestro entender y lo que está escrito, es que corresponde que esto sea remitido en forma particular para que no ocurra esto que se hablaba de la posible... el posible, bueno, presentación de algún vecino generando, no me sale la palabra ahora, una impugnación al respeto. Esto por un lado.

Y por otro lado acá creo que el concejal Bocchicchio ha expresado o ha tenido dichos bastante -vuelvo a decir- importantes que abren nuevamente esta información que ha llevado adelante el concejal, no es una información que la teníamos o por lo menos ningún miembro nos informó de esto que está llevando adelante.

El concejal creo que entendí que dijo que hay un perjuicio económico con respecto a esto, y si él entiende que hay un perjuicio económico, entonces significa que hay un perjuicio fiscal, y esto debería ser denunciado como fue expresado también por el concejal Vuoto y el concejal Llanes.

Con respecto al análisis, y ahora entro de lleno en lo que estuvimos tratando en estos dos dictámenes, pero no voy a hablar por el dictamen del concejal Cárdenas porque él ya ha expresado cual es su opinión, si no que voy a hablar del dictamen que acompañamos, y firmamos, y elevamos al Cuerpo con los otros dos concejales restantes. Nosotros también observamos porque acá parece que el dictamen no dice nada, que el dictamen no expresa absolutamente nada, pero estamos marcando puntos significativos que llevaron a nuestro entender a que se cometan estos errores. Vuelvo a decir, están comprobados estos errores, están reconocidos estos errores, se habló desde el principio de la comisión hasta el final de la comisión que no hubo ningún tipo de perjuicio, no hubo ningún tipo de denuncia penal, que lo único que era un análisis político de la situación.

Si yo, a ver, tengo que responsabilizar a alguien por lo que ocurrió, el responsable es el señor intendente municipal. El responsable es el señor intendente municipal. Y no lo digo porque se me ocurra a mí, porque es el responsable político máximo que fue elegido por la comunidad para que sea intendente de la ciudad y vino también él mismo a la comisión a decir que él era responsable. O sea, el responsable político creo que no hay dudas que es el intendente municipal.

Y la verdad que para decir si un funcionario o no un funcionario está a la altura de las circunstancias, seguramente si uno tendría la oportunidad de designar funcionarios seguramente muchos de los funcionarios o la mayoría de los funcionarios que tiene el Ejecutivo actual no estarían, uno no le daría la confianza para que lleven adelante la función.

Pero sí decir que no hay ningún tipo de denuncia a ninguno de estos funcionarios, no está corroborado esta situación de perjuicio fiscal ni ambiental, y esto fue en reiteradas

ocasiones discutido. Pasa que el que designa funcionarios es el intendente, nosotros lo que estamos dando con este dictamen, a nuestro entender un dictamen de estas características, recomendaciones para que no se vuelva a cometer el error que se llevó adelante, recomendaciones en lo presupuestario, que ahí es donde observamos también que parece que queda medio... o no claro cuál es la posición nuestra con respecto a esto, hoy por hoy no está clarificado en el presupuesto cuál es el fondo disponible que tiene el municipio para llevar adelante el programa.

Y lamentablemente esto ocurrió y a nuestro entender esto es una de las cuestiones que incurrió... estas situaciones por falta de control interno en el municipio, esto hay que decirlo, falta de control de los funcionarios, no hay un organigrama en el propio programa de responsabilidades o de jerarquías, si bien ha venido la responsable, la ex concejal Chapperón, y se ha hecho cargo, luego vino el intendente, pero no hay una persona que tenga que ver con la funcionalidad del programa o por lo menos en las decisiones políticas que el programa debe llevar adelante.

Está claro que, y en esto si coincido con el lo que decía el concejal Bocchicchio, está claro que la encargada del programa, Sosa, no tiene decisión política con respecto al programa, es una persona que trabaja con buenas intenciones y si han hecho algunas cosas importantes.

Pero entiendo, y esto si lo digo de forma personal, sería fácil quedarme con lo malo, con lo negativo, seguir y diciéndole a la comunidad que está todo mal, que no entreguemos más botellas, que no se haga más nada, que el material no sirve para nada. Nosotros lo que buscamos con esto es que haya una mejora, y cuando hablamos de la mejora... lo presupuestario, y que haya una presentación del Ejecutivo municipal en este sentido, y las puertas del Concejo Deliberante están abiertas, porque lo hemos ofrecido así, para generar una normativa que reglamente el funcionamiento y los controles que debe tener este programa que ha cometido un error grave.

Porque también hablamos de la gravedad del error del programa, la gravedad de esto que sucedió en este informe que hemos presentado. Lo hablamos también. Nosotros lo que esperamos con esto es que, bueno, se lleven adelante todas las correcciones que busquen solucionar estos problemas que se llevaron adelante.

Pero sobre todas las cosas si algún concejal o algún vecino desea o tiene la necesidad de generar esto en denuncias lo hagan por los carriles correspondientes. Nada

más que eso.

Agotado el tema continuamos con el Orden del Día, concejales...

**SR. CÁRDENAS.-** Señor presidente, hay una moción pendiente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Por ahí por mi inexperiencia al concejal Cárdenas le pediría que me explique de qué se trata la moción, qué tipo de moción es y de qué se trata la moción.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Yo ya la hice, en todo caso usted es el presidente del Cuerpo, claramente ha de alguna manera dado inclusive el punto de vista de lo que dice cuando hay interpretaciones y ha mencionado el artículo 144, si no me equivoco, que hace mención a las interpretaciones, es decir que en todo caso es el señor presidente quien sabe cuál es la moción que está en este momento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** A ver, vamos hacer lo siguiente, voy a someter a votación si se acepta o no se acepta la moción del concejal Cárdenas. Si se acepta la moción del concejal Cárdenas.

Tiene la palabra concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Si, por lo que se refería antes el presidente sobre la interpretación, hay concejales dentro del recinto que manifiestan que interpretan que no es correcto llevar este tema a una moción, y que nos lleve a todos los concejales a votar para iniciar un juicio político, y que todo... en mi caso que quede excluido de mi derecho como participante tanto de la Sala Acusadora como de la Sala Juzgadora. Yo interpreto que esto no es el mecanismo que tenemos que llevar adelante... a la interpretación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si, concejales a ver estamos hablando de lo mismo. En esta situación... en esta moción que ha tenido el concejal Cárdenas que cada uno de

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

los concejales ha expresado y yo hice lo propio, hicimos lo propio todos los concejales, expresamos cual es la situación con respecto a esto, nuestra opinión, con respecto a esto que entendemos que no debe ser tratado. Voy a someter a votación si se acepta o no se acepta la moción del concejal Cárdenas. Estamos hablando ya de...

*-Un concejal hace un comentario.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Exactamente concejal, vamos a someter a votación nominal la aceptación.

*- Votan por la afirmativa los concejales Cárdenas y Bocchicchio.*

*-Votan por la negativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Continuamos con el Orden del Día.

### **Asunto 849/2012, expediente 102/2008**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 849/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA PARA SER SANCIONADO EN PRIMERA LECTURA**

*Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal N° 624/2012, de fecha 27 de abril de 2012, mediante el cual se aprueba "ad-referéndum" del Concejo Deliberante el Contrato de Concesión de un Bien de Dominio Público, registrado bajo el N° 6543, celebrado en fecha 25 de febrero de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia representada por el señor secretario de Hacienda y Finanzas, ingeniero Juan Munafó, D.N.I. N° 16.295.905, y el señor Luis Gabriel Uribe Mansilla ,D.N.I. N° 18.804.909.*

*Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2009.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 850/2012 – Se remite a Archivo**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 850/2012, se aconseja remitir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 851/2012 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 851/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Insistir al señor intendente municipal a que, en el menor plazo posible a partir de la aprobación de la presente, emita el acto administrativo correspondiente convocando a un nuevo llamado a concurso...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, ya que hemos tratado un tema... solicito que este asunto sea remitido a la comisión número uno. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 480/2012 por el artículo 106 del  
Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer sobre tablas por el 106 el mismo pedido que hacía... recién veíamos con la gente de Parlamentaria que tomando la decisión, si bien el asunto 480 se encuentra con predictamen listo para ir a debate ciudadano, la familia... esto lo habíamos conversado con el concejal Cárdenas, tuvimos la posibilidad también de visitarlos, la familia ésta que es tradicional se encuentra con diálisis y con muchos problemas de salud. Un poco la moción es tratar el tema, traerlo sobre tablas y aprobarlo con predictamen.

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 480/2012, expediente 67/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 480/2012.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda “Estacionamiento Reservado - Persona con Discapacidad”, sobre la acera este de la calle 9 de Julio a la altura del N° 475, residencia de la señora Cabrera Ana María, DNI N° 13.130.091.*

*Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Eximir a la señora Cabrera Ana María del pago de la tasa por espacio reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 891/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar la incorporación sobre tablas del asunto 891, para su tratamiento, es un proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 891/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el adelantamiento del asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 891/2012, expediente 107/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 891/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal 2487, en relación al concurso de proyectos e ideas turísticas denominado Ushuaia Inédita creado por este Concejo Deliberante, se informe lo siguiente:*

- a) conformación del jurado en cada una de las ediciones;*
- b) nómina de ganadores en cada una de las ediciones;*
- c) detalle específico de los premios que se otorgaron en cada una de las ediciones;*
- d) y toda otra documentación relacionada con los concursos que nos ocupa y que permita efectuar una evaluación objetiva sobre los logros conseguidos en la puesta en práctica del mencionado concurso.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

**Asunto 852/2012, expediente 1049/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 852/2012.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Irma Antonia Pereyra, a efectos de informarle que lo pedido mediante asunto 11/2011 del registro de esta institución, debería ser solicitado al área pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 567/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 567, que es el de la libreta sanitaria y plantear modificaciones que nos acerca el bloque de la UCR en el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para plantear las modificaciones en el artículo 2...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Primero hay que leerlo, lo lee y luego plantea las modificaciones.

**Asunto 567/2012, expediente 286/1988**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- El proyecto originario de ordenanza dice:

*Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2919, el cual quedará redactado de la siguiente forma:*

*Artículo 1º.- Deberán poseer obligatoriamente Libreta Sanitaria las personas afectadas a las actividades que a continuación se detallan:*

*I- Alimentación: Toda persona que preste servicio, cualquiera sea su índole o categoría, en empresas dedicadas a la elaboración, distribución, fraccionamiento, transporte, ofrecimiento y/o venta de alimentos destinados al consumo humano, en un todo de acuerdo a lo normado por la Ordenanza Municipal N° 2242 y su modificatoria, Ordenanza Municipal N° 2323.*

*II- Transporte: Personal a cargo de la conducción o cuidado del orden en los vehículos destinados al transporte de personas.*

*III- Servicios Sociales: Personal a cargo del cuidado de personas en guarderías, hogares, residencias o geriátricos, que no estén bajo supervisión médica de otro organismo oficial.*

*IV- Servicio Doméstico: Personal que se desempeña en función de dependencia para quehaceres domésticos en hoteles, pensiones, apart hoteles, hosterías, cabañas, albergues turísticos, cama y/o desayuno (B & B) y hospedajes.*

*V- Servicio de peluquerías y afines: Personal que se desempeña en peluquerías, institutos de belleza y casas de baño y masajes.*

*VI- Natatorios: Personal que se desempeñe como guardavidas o cuidado del orden en natatorios públicos o privados.*

*La clasificación precedente es meramente enunciativa, siendo obligatoria la posesión de Libreta Sanitaria para aquellas personas que se desempeñen en actividades fiscalizadas y reglamentadas por el Departamento Ejecutivo Municipal, que no se hallen previstas en la presente enunciación.*

*Artículo 2º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 2919, el cual*

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

*quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 2º.- La Libreta Sanitaria será otorgada por la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia, a través de la Dirección de Comercio e Industria, a toda persona mayor de dieciséis (16) años de edad afectada a cualesquiera de las actividades establecidas en el artículo precedente, a excepción de aquellas actividades para las cuales se requiriere expresamente la mayoría de edad.*

*Artículo 3º.- Derógase los artículos 6º y 7º de la Ordenanza Municipal N° 2919.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para incorporar esta modificación al artículo 2º, la modificación es después de “*comercio e industria, dirección de Bromatología...*” y a continuación: “*...y Dirección de Transporte*”.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Ya está registrado en Taquigrafía.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la ordenanza leída por Secretaría con la modificación introducida por el concejal Bocchicchio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 853/2012, expediente 70/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 853/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal N° 685/2012, de fecha 11 de mayo de 2012, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Desocupación registrado bajo el N° 6580, celebrado en fecha 12 de abril de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia representada por el señor secretario de Desarrollo y Gestión*

*Urbana, a cargo de la Secretaría de Gobierno, arquitecto Jorge Marcelo Cófreces, DNI N° 16.150.691, y la empresa Patagonia Logistic S.A., representada por su presidente, señor Darío Ricardo Loreto, DNI N° 24.518.658.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Este asunto tiene una controversia, que me la han planteado mis compañeros, que quiero aclararla. Porque estamos tratando un convenio que está vencido ciertamente. No obstante eso, el convenio entró en tiempo previo al vencimiento para su tratamiento, que no pudimos tratarlo por diversas situaciones propias del Concejo Deliberante que nos ha impedido darle el tratamiento.

La verdad es que este convenio trata de la desocupación de un sector costero que está hoy ocupado con contenedores y la ocupación esa tiene una contraprestación por parte de la empresa con un monto dinerario para poner a favor de la preservación de la costa o el mejoramiento de la cosa.

Creo que si mis compañeros... obviamente ponerlo a consideración, pero creo que si no me acompañaran en esta ratificación estaríamos perdiendo o haciéndole perder al municipio la oportunidad de contar con ese dinero para volcarlo justamente a la costa que creo que... entiendo yo que estamos todos a favor de que haya inversiones para poder hacer obras de saneamiento.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar un cuarto intermedio nada más que de un minuto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Se pasa a cuarto intermedio.*

*Es la hora 21 y 58.*

*- A la hora 22 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintidós horas, diez minutos, reanudamos la sesión

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-Asunto 858. Proyecto de ordenanza...

**SRA.GUGLIELMI.**- No, no, falta la votación del asunto 853. La ratificación...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- **Ha** la ratificación del Convenio, realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siete votos por la afirmativa, queda ratificado el convenio.

### **Asunto 858/2012, expediente 281/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-Asunto 858/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase al señor Mario Casabona, Documento Nacional de Identidad N° 7.851.626, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.*

*Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al valor fiscal, al señor Mario Casabona, Documento Nacional de Identidad N° 7.851.626, el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 3F, parcela 18 de la ciudad de Ushuaia, una vez aprobada y registrada la mensura del mismo.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la

ordenanza.

**Asunto 859/2012 y 860/2012- Se remite a Archivo**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-Asunto 859 y 860, se aconseja remitir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales remitir estos asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asuntos 782/2012 y 783/2012 -Se remiten a Archivo**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

Asunto 782 y el asunto 783 hay dictamen que aconseja remitir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 784/2012, expediente 74/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 784/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto Municipal N° 420/2012, de fecha 20 de marzo de 2012, por el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio N° 6306, celebrado el 21 de noviembre de 2011, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el arquitecto Jorge Marcelo Cófreces, DNI N° 16.150.698, en su carácter de secretario de Desarrollo y Gestión Urbana, y la empresa Mario Bonetto Rodados y Servicios S.A., representada por el señor Adrián Juaristi, DNI N° 17.182.060 en su carácter de director titular.*

*Artículo 2º.- De forma.*

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 486/2011**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 486/2011.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 486/2011, expediente 955/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 486/2011. Proyecto de ordenanza para ser sancionada en Primera Lectura.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 634/2011, de fecha 2 de junio de 2011, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante un convenio registrado bajo el N° 6007, celebrado el día 18 de mayo de 2011 entre la Municipalidad de Ushuaia, representado por la señora secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Viviana Guglielmi, DNI N° 13.784.025 y la asociación deportiva Los Ángeles, representada por el señor vicepresidente Walter Vuoto, DNI 29.883.767.*

*Artículo 2º.- De forma.*

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- En principio para pedir la abstención de mi voto siendo parte de este convenio que se celebró hace un año atrás, casi un año atrás, debido a que soy el vicepresidente de esta institución, que es el club deportivo Los Ángeles.

En ese momento era el vicepresidente pero bueno, tuvimos la desgracia de que falleciera la presidenta a quien le hago también llegar o aprovecho este momento y esta banca para hacer un homenaje, que es Sandra la que se ha cargado el club a los hombros.

Y, este club tiene más de quince años trabajando con actividades deportivas como el jockey y el básquet, y hoy abriendo la actividad del fútbol, con más de trescientos cincuenta chicos practicando estos distintos tipos de deportes. Con una cuota social solamente de setenta y cinco pesos, es muy accesible, y es un grupo de gente que hace... que trabaja mucho para el deporte, y sinceramente esto es algo que ya se había comprometido el Ejecutivo a partir de una ordenanza que sacó el anterior Concejo, de los usos de los playones deportivos, y bueno, se dio en estas circunstancias.

Por eso digo, quería pedir mi abstención y explicar como venía un poco el asunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la solicitud de abstención del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Antes, por supuesto felicitar al club Los Ángeles. Mi hermana que está por razones de estudios hace años tomó la decisión de irse a Buenos Aires pero también es una de las fundadoras de Los Ángeles y siempre pregunta, esto por un lado.

La verdad que sé y lo he seguido, sé de muchas chicas y chicos que desde un principio buscaron llevar una alternativa deportiva, el jockey y en la otra disciplina... como decía recién el concejal Walter Vuoto de la importancia, ¿no?, de darle las herramientas también a instituciones deportivas.

Y también hacer un reconocimiento en este caso, esta ordenanza que creo que es la primera vez o la segunda vez que estamos aprobando por la ordenanza de playones deportivos. Una ordenanza que fue una de las primeras que tratamos en el Concejo

Deliberante allá por el 2008, y le hago el reconocimiento al ex concejal Juan Luna que fue uno de los autores de este proyecto con quien les habla. Pero realmente, bueno, buscando esta necesidad de que los playones deportivos con el abandono que muchos de ellos tienen por omisión algunos, tampoco vamos a entrar en polémica en este caso, y otros por vandalismo, lamentablemente... muchos de ellos, de estos espacios no son aprovechados como corresponden. Pero sí -vuelvo a decir- el reconocimiento al proyecto que buscaba que estos espacios tengan un resguardo de instituciones verdaderas y que tengan arraigo en nuestra ciudad, así que le hacemos un reconocimiento también al ex concejal Juan Luna en este caso.

Ahora sí, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en Primera Lectura. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad con una abstención. Queda aprobada la ordenanza en Primera Lectura.

#### **Asunto 789/2012, expediente 122/2008**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 789/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Excluir a las parcelas frentistas a la traza del Gasoducto "San Sebastián -Ushuaia", incluidas en el proyecto de urbanización del predio cuya denominación según catastro es parcela 32R, del macizo 1000, de la sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia (tramitado mediante Expediente SP-7002/2004), de los alcances de las excepciones a la obligatoriedad del retiro según características topográficas y forestales, mencionadas en el Artículo V.3.7 del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia (Anexo I - Ordenanza Municipal N° 2139), en atención a las distancias de seguridad establecidas en el Código Argentino de Gas- NAG, puesto en vigencia mediante Resolución ENARGAS N° 2747, debiendo dichas parcelas respetar el retiro establecido por cada zonificación.*

*Artículo 2º.- Incorporar a las mensuras correspondientes y a las escrituras traslativas de dominio, el retiro de seguridad establecido mediante la presente*

ordenanza.

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 790/2012, expediente 20/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 790/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar para el predio cuya denominación según catastro es la parcela 22, del macizo 111, de la sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia (mensura en trámite), propiedad de Luciano Preto y CIA. S.C.C., los siguientes indicadores urbanísticos: F.O.S. 0.60 y F.O.T. 1, sin perjuicio de cumplimiento con los demás parámetros establecidos en el artículo VII.1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Condicionar la autorización precedente a la firma de un convenio entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el propietario del predio mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza, en el que se establezca que éste cede al uso público, por mensura, el sector del predio que actualmente se encuentra invadido por infraestructura de servicios, conforme el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

**Asunto 813/2012, expediente 27/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 813/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, artículo VII.1.1.2. Residencial Densidad Media/Baja, a la propiedad ubicada en sección B, macizo 77, parcela 9.*

*Artículo 2º.- Condicionar su excepción a que cualquier modificación de obra futura deba cumplir con la normativa vigente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 779/2012-Se remite a la comisión de Policía Municipal**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la comisión de Policía Municipal.

Asunto 779/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modifícase el artículo N° 144 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N°1492, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 144.- Circular sin que alguno de los ocupantes del vehículo utilice el cinturón de seguridad, con multa de 400 U.F.A. a 3000 U.F.A".*

*Artículo 2º.- La presente ordenanza entrará en vigencia a los sesenta (60) días corridos posteriores a su publicación, plazo durante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión de lo dispuesto por la presente a través de los medios de comunicación y/o en campañas en la vía pública, en cumplimiento con el inciso d)...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar que este asunto sea girado nuevamente a la comisión cuatro.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 780/2012, expediente 272/2000**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 780/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 3411/08, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º.- Todo conductor debe sujetarse a las pruebas expresamente autorizadas, destinadas a determinar su estado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes para conducir. La negativa a someterse a las pruebas mencionadas en el artículo 2º constituye falta consistente en impedir u obstruir la inspección".*

*Artículo 2º.- Modificar el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3411/08, el que quedará redactado de la siguiente manera...*

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para pedir un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 22 y 30.

- A la hora 22 y 45:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Siendo las veintidós horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Hemos consensuado sobre el proyecto que estábamos leyendo recién, por secretaría. El concejal Rubinos, autor del proyecto, ha traído las modificaciones que indicarían en la ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 780/2000.

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Modificar el Artículo 132 de la Ordenanza Municipal Nº 1492/1994, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 132.- El conductor que no respetare la indicación de detención de los agentes de tránsito y transporte en cualquier operativo de control vehicular, entendiendo por "Operativo de Control Vehicular" aquellos que se encuentran debidamente señalizados con conos o algún otro dispositivo retrorreflectivo u otro material que sea fácilmente reconocible, incurrirá en falta grave, con multa de un mil (1000) U.F.A. a cuatro mil (4000) U.F.A. y/o inhabilitación hasta el plazo de treinta (30) días."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes

**SR. LLANES.**- Si, señor presidente, yo creo que este es un tema que ya habíamos discutido en diferentes comisiones, donde inclusive, bueno tuvimos la oportunidad de tener la gente del Juzgado de Faltas, y tratar de introducir algunas modificaciones a lo que fue el proyecto original.

Pero más allá de esto a mi me gustaría -para que quede en Versión Taquigráfica- expresar lo que en su momento también había expresado al bloque oficialista, digamos, con respecto a los controles dado que le estamos dando una

herramienta fundamental a los inspectores de tránsito para tratar de hacer los controles indudablemente un poco más eficaz. Aquellos vecinos que no paren, es lo mismo, pero así mismo también que quede plasmado no solamente en la Versión Taquigráfica, sino cada vez que hacen estos controles en algún libro de actas para que se pueda comprobar, o en alguna metodología que utilice el propio Ejecutivo, cada control que lleva a la ciudad, cosa que el vecino pueda comprobar que ha sido en esos controles donde ha incurrido en la falta que estamos hablando, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Como expresaba el concejal Llanes, en la discusión que hemos tenido durante estos meses para poder llevar adelante este proyecto, se planteaban dos interrogantes. El primero era que no podíamos suponer que la persona que no se detiene está alcoholizada o le falta algún papel, o no tiene por ejemplo el RTO al día, entonces, nosotros pensando en que la persona que evade un control de tránsito pone en riesgo en primer lugar al inspector que está realizando este operativo y a otros conductores o a transeúntes, nosotros pensamos que ese hecho en sí es una falta grave, sin tener en cuenta por qué está realizando ese escape el conductor. Después, si esa persona estaba alcoholizada, le faltaba algún papel o se asustó al llegar a un control de tránsito es otro problema. Nosotros decimos, ese hecho en sí es una falta grave.

Por otro lado, entendiendo que es una herramienta importante para poder empezar a erradicar estas conductas de algunos conductores, que ponen en riesgo y que ha generado accidentes en la vía pública con inspectores, hace poco también tuvimos una situación grave en Río Grande. Por otro lado, quería decir que le estamos dando una herramienta al Ejecutivo y a los inspectores de tránsito que realmente tiene que ser utilizada en estos controles de tránsito, y era lo que proponía el concejal Llanes en la última comisión de Policía Municipal. Por lo cual, aclaramos y está bien que quede en Versión Taquigráfica, y le vamos a pedir al Ejecutivo también que así lo exprese en la reglamentación, aclaramos que únicamente esto es para los controles que estén debidamente identificados, los que conocemos que se hacen muchas veces en horario nocturno, donde hay conos, donde hay algún otro elemento que de lejos

pueda verse que hay un control de tránsito y que claramente no sea utilizado por algún inspector que por ahí esta transitando una calle, trata de detener un auto, por ahí el auto realmente no lo ve o no escucha el silbato y digamos que esto no sea una evasión de un control de tránsito.

Digo, estas palabras solo quería dejarlas plasmadas en la Versión Taquigráfica. Pero me parece que con todas estas aclaraciones es una buena herramienta y, digamos, pasar de 150 UFAS a una multa de 1000 UFAS creo que va a hacer pensar a cualquier conductor. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 779/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 779, es el que mandamos recién a comisión, para hacerle una modificación y tratarlo en el recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Que...

**SR. BOCCHICCHIO.**- El asunto 779 lo traemos por el artículo 106 del Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 779/2012, expediente 126/1988**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Doy lectura a la ordenanza tal cual está presentada. Asunto 779/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modifícase el artículo N° 144 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1492, que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 144.- Circular sin que alguno de los ocupantes del vehículo utilice el cinturón de seguridad, con multa de 400 U.F.A. a 3000 U.F.A”.*

*Artículo 2º.- La presente ordenanza entrará en vigencia a los sesenta (60) días corridos posteriores a su publicación, plazo durante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión de lo dispuesto por la presente a través de los medios de comunicación y/o en campañas en la vía pública, en cumplimiento con el inciso d) del artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 2732.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para aclarar que este proyecto lo único que modifica es el valor de la multa, ¿sí? Estaba fijada en la ordenanza original entre 30 UFA y 120 UFA, lo que tomamos es, luego de las reuniones de comisión en la que participó personal del Juzgado Municipal de Faltas, elevar la multa mínima a lo que es la máxima, de 120 UFA de llevar la máxima proporcionalmente a 480 UFA.

Entonces, la modificación es, de acuerdo al proyecto que acaba de leer el Secretario, modificarle a este asunto el valor de 400 por 120 UFA, y el valor de 3000 poner 480 UFA.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

**Asunto 814/2012, expediente 106/1994**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 814/2012.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un convenio de uso exclusivo a favor del señor Adolfo Jorge Beltrame, DNI N° 13.013.084, de un sector de acera sobre la calle Luis Martial, comprendido entre la línea municipal de la parcela 2, del macizo 11, de la sección U de su propiedad, y una distancia que inicia a 2,50 metros, finalizando a 7 metros, conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente, representando la misma una superficie aproximada de 953m<sup>2</sup> durante la temporada invernal, comprendida en el período que va desde el 15 de mayo al 15 de octubre de cada año, época en la cual funciona en dicha parcela la Escuela de Esquí y Snowboard.*

*Artículo 2º.- A modo de contraprestación el vecino brindará clases de esquí gratuita, con los equipos necesarios para ello, a favor de los alumnos de escuelas experimentales y deportivas dependientes del Municipio, debiendo consensuar las mismas con la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia. El resto del año quedará el área libre, pudiendo ser utilizada para estacionamiento público.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Desde ya que voy acompañar este proyecto que se ha enviado desde el Ejecutivo municipal. Tiene que ver con, en definitiva, una actividad que gran parte de la ciudad lo utiliza, por lo menos, durante la temporada invernal. Pero, me parece que voy a solicitar en este caso y teniendo la oportunidad del bloque oficialista y especialmente la arquitecta Guglielmi, si me presta un poquito de atención, porque la veo muy ocupada... No, simplemente señora concejal, simplemente para expresarle que ese lugar es el remate de lo que es la subida al hotel, a los hoteles

perdón, a las áreas hoteleras, y la verdad que más allá que me parece muy bien este convenio que estamos a punto de tratar, si también es verdad no es menor que en ese sector en esta época de invierno, no están tratados... no hay un tratamiento en esos espacios en común-público, para que aquellas personas que quieran ir a disfrutar la aerosilla y las actividades invernales, e inclusive una actividad comercial que existe en ese sector, ver la posibilidad que el propio Ejecutivo municipal a través de las áreas técnicas municipales haga un proyecto que remate de esa ruta, que llega hasta justamente este sector. Digo porque, bueno, es para aquellas personas que han visitado el centro invernal del glaciar, se hace muy dificultoso por la cantidad de autos que se acercan y no hay un ordenamiento del sector, más allá obviamente de la complejidad de la nieve que uno pueda llegar a entender.

Esto es simplemente una solicitud para expresarlo, me parece que es importante que para la próxima temporada invernal por lo menos la Municipalidad vea la posibilidad de consolidar las líneas municipales del lugar, porque usted sabe muy bien que la mensura en ese lugar está corrida y podríamos de algún modo tener mayor espacio para que aquellos automovilistas que quieren disfrutar del sector... o mejor dicho aquellos vecinos que transitan con su auto puedan utilizarlo con seguridad por sobre todas las cosas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de comentarle al Cuerpo que en ocasión de haber tratado esto en comisión y haber surgido este planteo, se remitió desde la comisión una nota al Ejecutivo municipal solicitando primero la consulta, si había algún obstáculo en dar curso a este convenio en cuanto a lo que era el tránsito y los retomes de los vehículos, y sobre todo los transportes de seguridad, llámese bomberos y ambulancias, y en esa ocasión nos contestaron que remitían a la Secretaría de Gestión Urbana para desarrollar este proyecto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada la ordenanza en Segunda Lectura. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 781/2012 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el giro del asunto 781 a la comisión número dos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 815/2012, expediente 31/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 815/2012.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Desafectar del uso público las fracciones de calle y ochavas adyacentes al macizo denominado catastralmente como sección C, macizo 2, en esquina noreste sobre calles Hernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano y que se detallan a continuación, para ser anexadas a las parcelas frentistas, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente:*

- 1) una superficie de dos metros con treinta decímetros cuadrados (2,30m<sup>2</sup>) aproximadamente de parte de la ochava de la calle Juan Sebastián Elcano, esquina Hernando de Magallanes, determinada como Polígono A para ser anexada al predio identificado catastralmente como parcela 1, del macizo 2, de la sección C, de la ciudad de Ushuaia;*
- 2) una superficie de treinta y cuatro metros cuadrados (34m<sup>2</sup>) aproximadamente de la parte de la calle Hernando de Magallanes determinada como Polígono B para ser anexada al predio identificado catastralmente como parcela 1, del macizo 2, de la sección C, de la ciudad de Ushuaia;*
- 3) una superficie 98,50m<sup>2</sup> aproximadamente determinada como Polígono C para ser anexada al predio identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 2, de la sección C, de la ciudad de Ushuaia;*
- 4) una superficie de 4,2m<sup>2</sup> aproximadamente determinada como Polígono D*

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

*para ser anexada al predio identificado catastralmente como parcela 4B, del macizo 2, de la sección C, de la ciudad de Ushuaia;*

- 5) *una superficie de 13,70m<sup>2</sup> aproximadamente determinada como Polígono E para ser anexada al predio identificado catastralmente como parcela 4B del macizo 2 de la sección C, de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta las fracciones indicadas en el artículo precedente.*

*Artículo 3º.- Las superficies desafectadas mediante el artículo 1º serán anexadas a las parcelas lindantes correspondientes, debiendo los vecinos propietarios de dichas parcelas, en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la publicación de la presente ordenanza, prestar su conformidad a dicha adjudicación en venta ante el área municipal de incumbencia. Cumplido dicho plazo y en caso de que no se cuente con la totalidad de las aceptaciones quedará sin efecto la presente ordenanza.*

*Artículo 4º.- La mensura correspondiente a la incorporación de las superficies desafectadas en el artículo 1º estará a cargo y costa de los vecinos frentistas involucrados, trámite que deberá cumplimentarse en el término de un (1) año a partir de la publicación de la presente.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 747/2012, expediente 108/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos de la Unión Cívica Radical.

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

Asunto 747/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCION**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el 3º Festival Internacional de Teatro de Títeres en el Fin del Mundo Karukinka 2012.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 838/2012, expediente 206/1991**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 838/2012

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Suspender a partir de la promulgación de la presente en todo el ejido de la ciudad de Ushuaia el otorgamiento de habilitación comercial y permisos de obras para la instalación, funcionamiento y/o construcción de locales de diversión tipificados como cabarets, café-bar, whiskerías, clubes nocturnos, night club, boites y/o cualquier otro local o establecimiento nocturno, con espectáculos para mayores y cuya actividad incluya personal femenino o masculino que actuando como acompañantes, bailen o alternen con los concurrentes, contratadas/os o no a tal efecto.*

*Artículo 2º.- La presente suspensión se mantendrá por sesenta (60) días, que podrán ser renovables por igual período, o hasta tanto el Concejo Deliberante realice las modificaciones normativas al respecto.*

*Artículo 3º.-De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 854/2012, expediente 11/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 854/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Proponer al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área correspondiente, se organice en el marco de la Semana de la Juventud durante el mes de septiembre, distintas actividades deportivas, culturales, recreativas, juegos y música, en un programa especial denominado "Una noche sin alcohol".*

*Artículo 2º.- El objetivo de la jornada, es crear conciencia en la comunidad con relación al consumo de alcohol en los jóvenes, además de brindar un espacio de contención para el disfrute de una noche diferente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 855/2012, expediente 44/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 855/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia el documento final sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, conocido como "Declaración de Río + 20", cuya cumbre se realizó en la ciudad brasilera de Río de Janeiro desde el 20 al 22 de Junio de 2012.*

*Artículo 2º.- Adherir en todos sus términos a lo expresado en dicho documento final, que se agrega a la presente como Anexo I.*

*Artículo 3º.- Fomentar la implementación y puesta en práctica de sus enunciados a nivel local, que tratan sobre los siguientes temas:*

*Título: El Futuro que queremos:*

- e) Nuestra visión común.*
- f) Renovación del compromiso político.*
- g) La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.*
- h) Marco institucional para el desarrollo sostenible.*
- i) Marco para la acción y el seguimiento sostenible.*
- j) Medios de ejecución.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 856/2012, expediente 125/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 856/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, se elaboren y lleven a cabo los trabajos administrativos, operativos y técnicos necesarios para la creación en el ámbito local del denominado Índice de Bienestar Humano Municipal, para la construcción de un sistema de estadísticas locales que permita desarrollar bases de información relacional y transversal para diseñar, implementar y articular políticas públicas en nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Proponemos la implementación del índice de Bienestar Humano Municipal, puesto que la planificación y definición de políticas públicas requieren no solo de la participación ciudadana, sino de nuevos métodos y dinámicas de conocimiento e interpretación de la realidad, que contribuirá a tener la información necesaria y reducir el marco discrecional en la toma de decisiones.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 890/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito incorporar fuera del Orden del Día el asunto 890, que tiene que ver con una declaración de interés municipal, es una solicitud de algunas iglesias de nuestra ciudad.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 890/2012, expediente 129/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 890/2012. Del Movimiento Popular Fueguino.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Mes de la Biblia a desarrollarse en el mes de septiembre en nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Del mes de la Biblia se desprende el Día de la Biblia, el cual es conmemorado en muchos países aunque en diferentes fechas y organizado por los distintos grupos religiosos. Las diversas religiones de nuestra comunidad se unen en un momento del mes de septiembre para comulgar su fe, con el propósito final de atraer la*

*paz a nuestro pueblo.*

*Artículo 3º.- La presente declaración no ocasionará gastos al erario público municipal.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, solicito un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 23 y 15.*

*- A la hora 23 y 16:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, se levanta el cuarto intermedio.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 887/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito la incorporación del asunto 887 y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 887/2012, expediente 239/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de ordenanza.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 4034, Régimen de Traslado Voluntario de Agentes de Planta Permanente entre Poderes del Estado municipal, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º.- Los traslados*

*previstos en el presente régimen deberán ser recíprocos, debiendo compensarse entre agentes de ambos poderes cuyo nivel salarial no superen, en ningún caso, el veinticinco por ciento (25%) bruto al momento de aprobarse el respectivo traslado."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 892/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales voy a solicitar la incorporación del asunto 892, esto surgió hace unas horas, con la presencia de los familiares, una tragedia lamentable que ha ocurrido y, entendiendo los concejales que pudimos charlar con la gente, la institución podría colaborar para afrontar los pasajes de éste problema tan grave que está viviendo la familia.

El concejal Vuoto fue el primero que atendió a esta gente bueno, luego pudimos hablar.

Estamos presentando un proyecto de decreto para que sea ratificado por el Cuerpo, si quieren hacemos un cuarto intermedio y lo explicamos de que se trata, para que se sepa bien, me parece que correspondería esto.

Hacemos un cuarto intermedio, como les parezca concejales, ¿les parece? Sobre bancas, bueno.

Está en consideración un cuarto intermedio.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 23 y 17.*

*- A la hora 23 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintitrés horas, diez minutos, reanudamos la sesión.

Está a consideración de los concejales la incorporación de... los que estén por la

afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 892/2012, expediente 130/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 892/2012.

*PROYECTO DE DECRETO*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la resolución de presidencia mediante la que se otorga un subsidio no reintegrable por la suma total de pesos nueve mil sesenta y cuatro (\$9.064) a nombre del señor Ángel Alberto Matías Cruz, DNI N° 23.027.096, para afrontar los gastos de pasajes aéreos y traslados que demanda afrontar la situación delicada que atraviesa junto a su familia debido al trágico suceso que derivó en la desaparición de su esposa.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 820/2012, expediente 555/2007**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 820/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la 10º Jornadas Regionales Patagónicas de Cardiología, Primer Simposio SAC-FAC en Tierra del Fuego y la Primera Jornada Transmagallanica Chile - Argentina, que se realizarán los días 13 y 14 de septiembre de 2012 en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 889/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer fuera del Orden del Día y sobre tablas el asunto 889, es un proyecto de resolución donde se le solicita al Ejecutivo que evalúe la posibilidad de realizar o resolver algunos temas de la asociación de taxis.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 889/2012, expediente 3/1998**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 889/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de realizar los siguientes arreglos:*

- a) reparar la vereda ubicada en Maipú y Lasserre, sobre la margen de la parada uno de taxis, que presenta desniveles lo que genera un riesgo para la movilización de quienes transitan por allí.*

*Artículo 2º.- Ensanchar la vereda sobre la calle Lasserre, de la parada N°1 de taxis, que por la presencia de un desnivel genera un espacio extremadamente angosto para el tránsito de las personas, se adjunta croquis.*

*Artículo 3º.- Disponer toda la margen sur de la calle Lasserre en la parada N°1 para ser utilizada por un mayor número de taxis ya que hoy pueden estacionar solo seis y se hace indispensable agrandar ese espacio debido también al crecimiento de móviles.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 714/2012 por el artículo 106 del  
Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer por el 106 el asunto N° 714. Y, me gustaría leer los fundamentos que es el asunto donde se vincula... modifica la ordenanza que le pone el nombre a las calles y se habla del cupo de cincuenta por ciento de ahora en adelante en las calles para que ese cupo sea con nombre de mujer, me gustaría leer los fundamentos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Concejal tiene la palabra

**SR. VUOTO.**- Bueno, en principio agradecer a la jefa de bloque del Frente para la Victoria, Teresa Méndez, junto con el grupo de mujeres que redactó este proyecto, que es una asociación civil que se está dedicando a la cuestión de género, que se ha presentado los últimos días en la ciudad, con más de trescientas mujeres activas, se llama Unidas, Organizadas y Solidarias, y bueno, estos fundamentos vienen con el consenso de cada una de ellas.

*“La construcción de nuestra historia se ha forjado a través de la entrega, el trabajo, el sacrificio y la valentía. En esta construcción ha sido convocada la mujer como síntesis de todo eso, pero resultó, siendo también oportunidad y razón de su progreso*

*hacia la libertad. Desde la conquista española hasta la actualidad, podemos comprobarlo.*

*Hoy en nuestro país más de la mitad de la población está representada por las mujeres, sin embargo esa misma historia que las convocó se ha encargado de postergarlas a la hora de los reconocimientos. Esto no ha sido obstáculo para que las mujeres se lanzaran en una permanente lucha por la conquista de derechos que se les negó durante siglos, pero que pacientemente fueron ganando hasta llegar a ocupar hoy verdaderos espacios de poder que permiten comprobar la distinta mirada con que pueden afrontar las problemáticas políticas, sociales y económicas.*

*No olvidemos que en el camino quedaron muchas, verdaderos soldados, y no solo se ocuparon de esa maravillosa experiencia de amamantar a sus hijos, sin embargo eso no fue suficiente sintieron la necesidad de pelear para construir un mundo mejor para ellos. Estas mujeres han cargado un enorme peso y responsabilidad al romper estructuras que pretendían imponerles. Por citar un ejemplo recordemos a Micaela Bastidas, esposa de Túpac Amarú, que dirigió el ejército de su marido en la resistencia de la conquista europea, ésta osadía le costó presenciar la tortura y muerte de tres de sus hijos antes de ser ejecutada.*

*Las mujeres fueron desde su antigüedad origen del pecado, malvados seres que tentaban a los hombres, blasfemas, encarnación del demonio, que merecían como único destino la esclavitud, la tortura y la hoguera. Esa misma visión llegó América y por lo tanto aquí sufrieron un doble castigo, ser originarias y ser mujeres. Hasta el día de hoy, se pretende hablar de mestisaje como fruto de la unión del amor entre el conquistador y la conquistada. No se dice del carácter violento de esa unión, que eran nada más y nada menos que constantes violaciones que le permiten al invasor marcar con contundencia su poder. Muchas veces esta razón llevaron a las mujeres a rebeliones que demostraban claramente su negativa a unirse a los vencedores. Recordamos también a aquellas capaces de marcar un rumbo a través de sus ideas y acción en un mundo que no fue concebido para ellas. Aun así lograron imponer su lucha por la igualdad de oportunidades, ellas han construido una verdadera identidad a través del trabajo y la toma de decisiones con inteligencia. Se trata entonces de recuperar en esta memoria la dignidad de todas las mujeres, desde las originarias hasta las actuales verdaderas luchadoras y verdaderas trabajadoras en una sociedad*

*que debe ser más justa.*

*Sería reconfortante caminar por las calles de nuestra ciudad de la mano de esos nombres, de esos espíritus y de esos corajes que nos marcan un rumbo, un ejemplo y que nos definen un destino.”*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si desde ya el acompañamiento de mi bloque, sin lugar a dudas es muy noble y un reconocimiento tal vez no voy a tener las mismas palabras que ha tenido el concejal en su fundamentación pero, acompaño.

La única preocupación que me genera lo propuesto por el concejal es que -de alguna manera si no mal entendí en la discusión que tuvimos en la comisión- se derogaba o se proponía derogar un artículo con respecto al porcentaje de vecinos que participaban tal cual lo establece la normativa hoy por hoy, el 60% de los frentistas son los que de alguna manera deciden la designación del nombre de la calle.

Yo tengo que hacer mención que siendo adolescente lamentablemente este Concejo Deliberante cambió el nombre de calles que a mi entender, digo a mi entender, exclusivamente a mi entender, rompió de alguna manera con la memoria individual mía, cuando originalmente la calle que hoy es Campos era la calle Colón, lo mismo ocurrió con la calle Triunvirato y luego se transformó en Rosas. La verdad que yo estoy totalmente a favor de nuestros... de Rosas y de... lo que digo es que de alguna manera los nombres de calles que estén sujetas a decisiones políticas y que se modifiquen, a veces no dimensionamos cuando vamos en contra del amor individual de la memoria de un barrio, inclusive muchas familias, por ejemplo la familia Arrieta, la familia **Macleo**, tantas familias de éste barrio, en este sector, ha sido muy comentado en su momento de por qué habían tomado una decisión que rompía con la tradición del barrio.

Entonces, simplemente para nada intento contrariar el proyecto del concejal Vuoto, porque la verdad que adhiero totalmente porque justamente es el reconocimiento a la mujer. Pero simplemente llamo a la reflexión con respecto a la posibilidad que podemos llegar a dejar abierta si en algún momento un Cuerpo Deliberativo no toma conciencia y no respeta la memoria individual de un barrio, de una calle, de un vecino por la cantidad de años que tiene la designación de una calle. Simplemente eso, señor presidente.

Si se respeta en todo caso el porcentaje establecido tal cual lo propone la norma, yo no tengo ningún inconveniente de acompañar al concejal Vuoto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Es válida la aclaración del concejal Cárdenas, uno por ahí tiene otra mirada con respecto a eso. Pero bueno, a fin de encontrar... Y me parece que el espíritu de esta ordenanza es justamente que desde ahora en más justamente el cincuenta por ciento de las calles lleven el nombre de las mujeres, ese es el espíritu con que ha sido conformado, y es un poco el homenaje que queremos hacerles a cada una de ellas. Así que estamos dispuestos, no hay problema, en modificar el proyecto de ordenanza y que quede solamente el artículo número uno que es el porcentaje de mujeres para que encuentre el consenso legislativo necesario y pueda ver la luz en lo inmediato este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En principio también acompañar el proyecto que ha presentado el concejal, así en general creo que es un proyecto importante. Creo que los fundamentos que expuso el concejal son más que claros. También felicitar a él, al concejal, en nombre de él a todo su equipo de trabajo que han realizado una ordenanza que también creo que estaba pendiente, creo que esto busca la igualdad y esto es importante.

Uno siempre cuando... a veces se generan discusiones, ¿no?, esto del porcentaje, del cupo, algunos interpretan que generar un cupo es generar también una propia discriminación, esta es una discusión que se tiene en muchos ámbitos.

La verdad que, vuelvo a decir, comparto esto. Nosotros hemos realizado alguna modificación a la ordenanza original también, que marca algunos nuevos ítems, por lo menos hicimos en la gestión pasada. Y sí también reconocer esto que decía el concejal Cárdenas, también han perdido la identidad o se ha perdido la identidad de nombres de personas de acá que también reclamaban esta situación que decía el concejal.

Pero también expresar esto. Que cuesta mucho también, nosotros estamos hace tiempo y esto fue una solicitud, que se lo comento, se lo hice al propio municipio, por más de lo que genere el nombre Preto, a muchos les puede generar negativo, pero nadie puede no reconocer que son familia de inmigrantes que vinieron y sembraron sus raíces

acá y hoy no tienen un nombre en las calles; esto lo hemos hablado también con el concejal Cárdenas. También hay una deuda pendiente con muchos fueguinos que hoy no están, y no fueguinos, pero personas que han marcado una historia o han marcado parte de la historia de nuestra ciudad y no tienen un reconocimiento, hablo de mujeres y hablo de hombres que no tuvieron el reconocimiento de las instituciones en esto.

Esto también es una materia pendiente que tenemos desde el Estado municipal, y que esperamos que esta apertura que ha hecho el concejal Vuoto en esta presentación nos sirva para discutir las cosas que también hacía referencia el concejal Cárdenas.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Es muy breve. Simplemente para felicitar al concejal Vuoto y mi reconocimiento obviamente a todas mis compañeras en esto de ser mujer. En esto de ser mujer en la vida, de compartir esta tarea que nos han encomendado desde alguna parte. Así que muchísimas gracias.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno para adelantar el acompañamiento del bloque del PSP, me parece un proyecto interesante, especialmente cuando se toma la inquietud del concejal Cárdenas por parte del concejal Vuoto, para que, digamos, la equiparación de nombres sea de aquí en adelante.

Y quiero destacar, entonces, el gesto del concejal Vuoto de estar abierto a opiniones de los otros bloques para -en el momento mejorar- el proyecto y encontrar el consenso. Creo que es un gesto que hay que destacar, que no pase inadvertido, porque tranquilamente se pudo haber cerrado el concejal a la propuesta original, que tampoco estaba mal. Me parece que con esta pequeña modificación hemos mejorado la iniciativa, y creemos que va ser más interesante incluso ¿no?, asignarle nombres a las calles, porque en definitiva ahí está la memoria de un pueblo, en el nombre, la calle del nombre nombra y somos una ciudad con mucha mayoría de nombres de varones y no reconocemos el esfuerzo de la mujer y su protagonismo, me parece que estamos siendo injustos, así que valga el acompañamiento de este bloque.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Me parece señor presidente, que hay que leer el proyecto. Pero bueno, como todos manifestaron, deje leer tranquilo el proyecto al secretario y lo someta a votación.

Solamente, yo creo que lo han manifestado mis pares, pero más allá de esto, de lo que han manifestado, felicitar al concejal Walter Vuoto, a su equipo de trabajo por esta iniciativa y desde ya el bloque del Partido Justicialista va acompañar.

Y es realmente como lo manifestaba por ahí usted, señor presidente, creo que ha dado por ahí con la clave de la discusión, a veces buscamos... o era una normativa que por ahí había que impulsar, pero por otro lado se considera a veces que la igualdad no hay que ponerla o plasmarla sino ejercerla, hacerla, buscarla.

Pero más allá de esto felicitar -insisto- a la compañera Teresa Méndez, se que ella lo ha elaborado y lo ha trabajado y a raíz de esto a todos sus colaboradores, las chicas que han colaborado en esto. Pero bueno, más allá de esto, creo que es un proyecto para resaltar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Por Secretaría se dará lectura al proyecto ya fundamentado y explicado.

### **Asunto 714/2012, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Proyecto de ordenanza.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 1625/1996 el que pasará a considerarse de la siguiente manera:*

*Inciso a) próceres o personajes de trascendencia local, provincial, nacional y/o internacional, reservando el 50% para mujeres protagonistas de la historia.*

*Artículo 2º.- Suprimir el artículo 3º, de la misma norma.*

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Bien, "Artículo 2º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 870/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Correspondía esperar el turno al tratamiento de los asuntos del PSP para incorporar por fuera del Orden del Día, pero por una cuestión temática, me gustaría incorporar ahora el asunto 870, que propone cambiar un nombre de calle clásico, por el de Estado Plurinacional de Bolivia.

Bueno si están de acuerdo en que tratemos este asunto, les cuento de qué se trata.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 870/2012 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Por supuesto que propongo que este asunto sea girado a la comisión cuatro, ¿verdad?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tres. El nombre de calles en la comisión tres. Registro de nombres está dentro de esta comisión.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si.

Simplemente contarles que el nombre que proponemos cambiar es el de Constitución Fuegoquina, tranquilos. La calle Constitución Fuegoquina...

*- Risas.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- Tranquilo, tranquilo...

*- Risas.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** La calle Constitución Fueguina tiene un tramo comprendida entre Hipólito Irigoyen y Congreso Nacional, pasa por la Escuela 22, que está en Monte Gallinero, se corta en Congreso Nacional. Quien circula por Constitución Fueguina llega hasta Congreso Nacional y, tiene que circular por Congreso Nacional, bordear todo el turbal y allá por la bombonera de manera casi inexplicable reaparece Constitución Fueguina en un tramo de doscientos metros que no tiene frentistas prácticamente, debe tener de acuerdo a un informe del municipio cuatro o cinco casas con los terrenos regularizados, el resto son personas que viven allí pero no tienen dominio del terreno, y en la mano opuesta está la bombonera, es decir, la cancha que tranquilamente la colectividad boliviana utiliza para encuentros y organizar torneos de fútbol.

La colectividad boliviana, como dijimos ya en el arranque de la sesión allá por la hora trece, es la segunda colectividad más numerosa de la provincia de Tierra del Fuego, diría que también de la ciudad de Ushuaia de acuerdo al último censo. Bueno, por razones obvias que no quiero explayarme aquí, lo haremos en su momento, me parece que es un justo reconocimiento que la colectividad más numerosa, insisto, es el segundo lugar, no tenga una calle cuando le han dado a la ciudad de Ushuaia todo el colorido de su riqueza cultural, ¿no?, de los carnavales... qué sería -la pregunta está en los fundamentos- de los carnavales de Tierra del Fuego sin la presencia cultural de la colectividad boliviana, que le agrega no solamente el color sino -en ese sentido- pertenencia de los pueblos originarios y la tradición de América Latina.

Con lo cual, propongo que este asunto sea girado a la comisión tres.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración enviar este asunto a la comisión número tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 804/2012, expediente 117/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Del Partido Federal Fueguino. Asunto 804/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2487, informe*

*pormenorizadamente a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:*

- a) qué gestiones ha realizado la Delegación Buenos Aires, durante el último año ante: la Secretaría de Transporte de la Nación y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte; el Ministerio de Infraestructura Federal y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional; la Secretaría de Turismo de la Nación; el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento; el Ministerio del Interior de la Nación; otros organismos;*
- b) en qué eventos ha participado en representación del municipio de Ushuaia;*
- c) cuál es el organigrama actual, con sus respectivas misiones y funciones;*
- d) qué cantidad de personal de gabinete, de planta permanente, temporaria, contratado, adscripto y/o pasante que se encuentren prestando servicios en el lugar;*
- e) cuál es el presupuesto de funcionamiento para el presente año y el presupuesto ejecutado a la fecha;*
- f) estadística de recaudación de rentas período junio 2010 – actual;*
- g) estadística de las compras efectuadas a través del Departamento Administración.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 805/2012, expediente 118/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 805/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Reconocer y destacar por su comprometida labor con la cultura y la historia al señor Lucas Potenze, con su cuento "El Cuadernito" y la señora María Rosa Martín con su obra titulada "La Guerra de Malvinas", quienes resultaron ganadores del primer y segundo premio respectivamente del concurso "Escribiendo por Malvinas"*

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

*recibido el día 26 de julio de 2012, por parte del Centro de Ex Combatientes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia y la Secretaría de Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 806/2012, expediente 119/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 806/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto de investigación social de los alumnos de tercer año Polimodal del Centro Polivalente de Arte de Ushuaia "Uniendo Fronteras".*

*Artículo 2º.- Registrar. Comunicar a la Dirección del Centro Polivalente de Arte de Ushuaia y por su intermedio al docente y alumnos involucrados y al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archivar.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

### **Asunto 807/2012, expediente 120/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 807/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Torneo de Esquí de Fondo y Raquetas de Nieve, organizado por la Asociación Síndrome de Down de Ushuaia, a*

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

*Llevarse a cabo el día 4 de agosto de 2012 en el Centro Invernal Tierra Mayor.*

*Artículo 2º.- Registrar. Comunicar a la Asociación Síndrome de Down y al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archivar.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 809/2012, expediente 115/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 809/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda estudie la factibilidad de instalar semáforos para el control del tránsito vehicular en las esquinas de las calles Kuanip con su intersección con la calle Isla de Año Nuevo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

#### **Asunto 810/2012, expediente 121/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 810/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras Públicas el mantenimiento de carteles de información ubicados en las siguientes calles:*

*Leandro N. Alem al N° 50, siendo su leyenda original: "Centro, Puerto y Río*

*Grande";*

*Leandro N. Alem al N° 74, siendo su leyenda original: "Parque Nacional y Ruta N° 3";*

*Leandro N. Alem al N° 184, siendo su leyenda original: "Acceso Avenida Leandro N. Alem, Glaciar Le Martial y Aeropuerto Internacional";*

*Héroes de Malvinas, sobre la plazoleta "Lucinda Otero", siendo su leyenda original: "Camping Municipal, Camping Río Pipo y Parque Nacional".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Vuoto.

#### **Asunto 824/2012, expediente 751/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 824/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de lo estatuido por la Ordenanza Municipal N° 2487, un informe circunstanciado en cuanto a las siguientes cuestiones:*

*a) si se ha efectuado un relevamiento circunstanciado de las calles deterioradas luego del operativo de nieve del mes de junio de 2012, adjunte copia certificada del mismo;*

*b) utilizaron para efectuar el operativo de nieve que pudieron deteriorar el pavimento?*

*c) para el caso de haberse utilizado solución salina o sal en granel, informe qué cantidad se utilizó y lugares donde se esparcieron las mismas;*

*d) para el caso de haberse utilizado solución salina o sal en granel, informe que cantidad se adquirió, monto de la compra, forma de la compra y lugar de acopio de la misma;*

*e) para el caso de limpieza con máquinas informe los motivos por los cuáles el*

*asfalto se ha desgranado y levantado con las mismas;*

*f) informe sobre las siguientes calles a muestreo con qué tipo de asfalto se efectuaron y en cada caso motivo por el que el mismo se ha deteriorado: calle Piedrabuena desde calle Magallanes hasta Avenida Maipú; calle Eva Perón desde Avenida Héroes de Malvinas hasta calle Facundo Quiroga; Avenida Maipú desde calle Fadul hasta calle Guaraní, carril derecho; calle Perón Sur a la altura del 100 al 300; calle Goleta Florencia desde Olegario Andrade hasta calle Karukinka; calle Beauvoird desde pasaje Jerez hasta Karukinka.*

*Artículo 2º.- Reiterar con carácter de apercibimiento, según lo normado por la Ordenanza Municipal N° 2487, la contestación a éste Cuerpo Deliberativo de la Resolución 193/2012, asunto N° 656.*

*Artículo 3º.- Fijar como fecha de contestación del mencionado informe el día 17 de agosto de 2012, siendo el plazo único e improrrogable.*

*Artículo 4º.- De forma.*

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitar un cuarto intermedio de un minuto sobre banca, que quiero chequear una cosa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 23 y 50.*

*- Siendo la hora 24:04, del día 9 de agosto de 2012*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veinticuatro horas, cuatro minutos reiniciamos la sesión.

Está a consideración primero, de los señores concejales, el proyecto de

resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 825/2012, expediente 155/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 825/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a reparar las siguientes arterias:*

*a) calle Piedrabuena (desde calle Magallanes hasta Avenida Maipú), Avenida Maipú (desde calle Fadul hasta calle Guaraní, carril derecho), calle Goleta Florencia (desde Olegario Andrade hasta calle Karukinka), calle Beauvoird (desde Pasaje Jerez hasta Karukinka), calle Tekenika (a la altura del número 400 a 500), calle Kayen ( a la altura del número 400 al 500), calle Pontón Río Negro (desde Beauvoird hasta Gobernador Paz), calle Gobernador Paz (desde Pontón Río Negro hasta Damiana Fique), calle Damiana Fique (desde Gobernador Paz hasta Luis Vernet), calle Gobernador Deloqui, calle Gobernador Gómez (a la altura del número 800 al 1100);*

*b) calle Eva Perón (desde Avenida Héroes de Malvinas hasta calle Facundo Quiroga) y desde la altura del número 100 al 200, calle Facundo Quiroga (desde calle Gendarme Argentino hasta calle Eva Perón);*

*c) calle Perón sur (a la altura del 100 al 300), Isla de Año Nuevo (desde calle 12 de Octubre hasta Kuanip), intersección calle Kuanip y Concejal Rubinos del Río, calle Francisco Torre (desde calle San Pedro hasta calle Kuanip), calle Arturo Coronado (desde calle Marcos Zar hasta 12 de Octubre);*

*d) avenida Perito Moreno (desde 17 de Octubre hasta Yaganes), Avenida Malvinas Argentinas (desde calle 12 de Octubre hasta la rotonda denominada del CADIC), calle Magallanes (entre calle Darwin y Damiana Fique).*

*Artículo 2º.- Poner en resalto, que las calles mencionadas en el artículo anterior son solo enunciativas y no taxativas, solicitándose al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de todas las arterias que se deterioraron por el último temporal de nieve y*

*el operativo de limpieza efectuado.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 831/2012, expediente 224/2001**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 831/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a éste Cuerpo legislativo, lo siguiente:*

*cuáles son los terrenos municipales y espacios públicos que se encuentran cedidos a personas físicas y/o jurídicas detallando:*

- ubicación: macizo y parcela o dirección en caso de tratarse de calle;*
- año de inicio de la cesión;*
- año de finalización de la cesión;*
- plazo de la cesión;*
- nombre de la persona y/o institución beneficiada;*
- superficie afectada;*
- monto abonado mensualmente;*
- monto total percibido mensualmente por el municipio por todas las cesiones.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

**Asunto 795/2012, expediente 442/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos del Partido Justicialista. Asunto 795/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la construcción de una escalera que facilite el acceso desde el Colegio Polivalente de Arte a la garita de la línea de transporte urbano situada en la avenida Héroes de Malvinas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 796/2012, expediente 166/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 796/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para hacerle recordar al Cuerpo que el anterior y estos asuntos son de nuestro bloque político ya que no nos han mencionado.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si lo mencionaron concejal.

**SR. LLANES.**- Ah, disculpe.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 796/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe en relación a la empresa contratada para la provisión de agua en el barrio de Andorra:*

- 1) importe que percibe la empresa por la provisión del servicio;*
- 2) cuáles son las obligaciones de la empresa y/o los alcances del servicio que presta;*
- 3) copia del contrato firmado entre el municipio y la empresa.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 811/2012, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 811/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, la colocación de garitas de resguardo y espera del transporte público de pasajeros en las paradas situadas en la calle Facundo Quiroga al 1921, al 1996 y otra en la avenida Héroes de Malvinas en su intersección con la calle Del Bosque, ingreso al barrio La Colina, para los vecinos que diariamente utilizan la línea regular de transporte público de pasajeros.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 818/2012, expediente 706/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 818/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:*

- *reparación, iluminación y mantenimiento de las escaleras que se encuentran:*
  - a) *entre las calles Raúl Muriel y Facundo Quiroga;*
  - b) *en la esquina de Iribarne y Raúl Muriel;*
- *colocación del cartel identificando al barrio;*
- *arreglo de la cinta asfáltica y cordón cuneta;*
- *encauzamiento de vertientes ubicadas en varios sectores del barrio;*
- *colocación de guardarail en esquina de Raúl Muriel y bajada a Depor 5.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 774/2012, expediente 204/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos del Partido Social Patagónico.

Asunto 774/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el "Plan Provincial de Uso Racional del Agua Potable" lanzado por el Gobierno de la Provincia, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, que comprende una serie de acciones a largo plazo para la concientización y racionalización del recurso en nuestra Provincia y en nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- Adherir a los objetivos del Plan Provincial de Uso Racional del Agua Potable y manifestar la voluntad de éste Concejo Deliberante y colaborar mediante el debate y la generación de las herramientas legislativas locales necesarias para*

*Llevarlos adelante.*

*Artículo 3°.- Remitir copia certificada de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- En primer lugar para resaltar éste programa, esto que está iniciando la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y el Gobierno de la provincia, en concientizar a la gente sobre el uso racional del agua potable, la importancia que tiene sobre todo en los chicos. Por ahí se puede empezar a trabajar también en las escuelas. He visto que en las provincias que menos consumo tienen, el trabajo lo hacen, bueno en primer lugar con medidores de agua en los domicilios, pero también en un trabajo en los colegios, con los Ministerios de Educación, concientizando a los jóvenes sobre el uso racional del agua potable, así como también de la energía y otros servicios.

Solamente y para dejar asentado en la Versión Taquigráfica, no estoy de acuerdo en los fundamentos de este proyecto sobre el tratamiento que se hace en la parte inicial con respecto a la responsabilidad que pueda tener el municipio en el derroche de agua en los domicilios. Creo que ya lo habíamos tratado este tema y tengo entendido, tampoco para iniciar una discusión, solamente plantear esto, pero la ordenanza que multa a las personas que utilizan el agua en las veredas o que tiran agua a las veredas, tiene como objetivo que la gente no tire agua en las veredas y no el derroche en sí el agua.

He estado mirando en aquel momento cuando se hizo la resolución cuál era el espíritu de la ordenanza y no para entrar en una discusión, sino lo he hablado con inspectores también de la Municipalidad y me explicaban que cuando... si ellos llegan al domicilio no pueden multar inmediatamente, no están habilitados para multar inmediatamente. La persona que por ahí está tirando agua a la vereda tiene un tiempo para dejar de hacerlo y no lo pueden multar.

Solamente para dejar esto aclarado. Si es necesario profundizarlo, bueno, traeré un mayor detalle de esta información. Y es más, por ahí podríamos hacer alguna modificación para que la multa la pueda hacer inmediatamente. Y también podría ser, y esto me lo han comentado los inspectores de la Municipalidad, podría ser importante que la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios tenga inspectores para poder controlar esto también, sobre el derroche y no sobre el volcado de agua en las veredas.

Pero acompañamos por supuesto, porque nos parece muy importante que comience un plan para el uso racional del agua. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Simplemente señalar que este es un proyecto transversal a varias áreas del Ejecutivo provincial, incluido el Ministerio de Educación. Y específicamente el Ministerio de Educación el rol que puede cumplir es llevar las campañas de concientización a las escuelas. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, el programa es provincial, es decir se aplica también en Río Grande y en Tolhuin. En Río Grande el suministro del agua está a cargo del municipio, pero igual el programa trabaja articuladamente con el municipio de esa ciudad. Y en el caso de Ushuaia, si bien la DPOSS es una empresa provincial, la aplicación del programa abarca el cien por ciento de los habitantes de la ciudad, que son los mismos que tiene competencia el municipio.

Y respecto de las ordenanzas vigentes que tienen que ver con el derroche de agua, en la que más se hace hincapié es la de que está prohibido lavar el auto en la vía pública; y se suele realizar esto con una manguera que queda abierta, y ahí como que hay muchas posibilidades de que los inspectores municipales puedan labrar una multa al infractor. De todos modos en veinte años de vigencia de esas ordenanzas nunca se ha hecho una multa por arrojar agua en la vía pública, ni por lavar el auto en la vía pública, porque como el agua no es de la órbita municipal pareciera que el tema no importa.

Pero, entre todos creo que podemos contribuir para que tengamos un uso más racional y que hasta tanto se hagan las obras de largo plazo que podamos tener, como estamos teniendo, un servicio aceptable.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Lo que estoy entendiendo es que los inspectores cuando van caminando por la calle según el... del concejal Bocchicchio, no ponen una multa porque no les interesa, porque no es del ámbito municipal, digamos. El que camina por las calles es un empleado de planta permanente del municipio, un inspector que si ve alguna irregularidad que está contemplada dentro de las ordenanzas debe aplicarlas. Acabo de decir que hablando con inspectores me han comentado el motivo por el cual hace veinte años que está la ordenanza y que no pueden aplicar la multa, porque si la persona cierra el agua en ese momento no le pueden aplicar la multa.

Igualmente vamos a presentar una modificación de la ordenanza, si hay que hacer una modificación, para que el inspector pueda realizar la multa inmediatamente, y vamos a llamar a los inspectores a la comisión correspondiente para que puedan dar esta explicación.

Y que no crea el concejal Bocchicchio que hay una intención de la Municipalidad que la gente derroche el agua. No es intención de la Municipalidad y mucho menos del concejal que está hablando.

Yo creo que realmente hay que trabajar en la concientización de los jóvenes y la ciudadanía para que no derrochen el agua, para que no derrochen energía eléctrica. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Para que no derrochemos.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para hacerle acordar al concejal Bocchicchio que en oportunidad de haber estado juntos con la gobernadora en una reunión que participamos conjuntamente, la gobernadora en conocimiento de estas situaciones ella misma planteó la posibilidad de hacer un convenio para que los inspectores puedan multar en este sentido. Por lo tanto, en ese momento también el municipio había manifestado su voluntad de hacerlo, por lo tanto debe existir esta relación con la Provincia para poder seguir adelante. No obstante, obviamente adelantamos nuestro voto positivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Negra está el agua. Negra nos dan el agua y aumentan el cien por ciento por año.

*- El concejal Rubinos muestra un vaso con agua.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Debe ser la hora, o debe ser...debe ser la hora.

El convenio entre la provincia y, la primera...

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¡Concejales está teniendo la palabra el concejal Bocchicchio!

**SR. BOCCHICCHIO.**- La primera conclusión que hay que sacar es que en el momento de esa reunión se habló de la necesidad de un convenio entre la provincia y el municipio, porque si nosotros hacemos multas a la gente que lava el auto en la vía pública con la manguera, derrochando el agua, y le hacemos la multa, la recaudación debería ir a la DPOSS, es decir había claramente un desconocimiento de la normativa vigente. No se sabía cómo hacer la multa en el caso de sorprender a un vecino -a pesar de la vigente ordenanza- derrochando el agua, lavando el auto con la manguera abierta. Entonces, se hablaba de un convenio para que la recaudación de esa multa vaya a la DPOSS, pero ¿cómo hacemos?

Claramente nunca se aplicó la ordenanza, y claramente nunca se tenía conciencia de cómo el Ejecutivo municipal por obligación, porque está la norma dictada, tenía que intervenir en estos casos.

Pero en realidad no vamos a dar más discusión por el asunto, creo que estamos todos de acuerdo en que hay que colaborar para que el agua que es un elemento vital, que llega al cien por ciento de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, que es un servicio que presta la Provincia, pueda hacerse de forma racional, y que entre todos podemos contribuir con las herramientas que se necesitan para lograrlo. Nada más

7°.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 775/2012, expediente 862/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 775/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia a la reconocida bailarina y maestra de danza, Estela Erman, fundadora del proyecto de "Las Escuelas Patagónicas", quien desde hace 12 años aporta al enriquecimiento cultural y artístico de nuestra ciudad, a través de la formación de docentes, niñas y adultas en el arte de la danza.*

*Artículo 2°.- Encomendar al Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, la entrega de la presente Resolución y el Diploma de Honor establecidos en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 3617, durante la presencia de la homenajeadada en la ciudad de Ushuaia, con motivo de su participación en la puesta en escena de la obra "Kayona, Ciudad Blanca, el Misterio de la Piedra Verde", a realizarse el día viernes 10 de agosto de 2012.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 840/2012, expediente 428/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 840/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de otorgar un predio o espacio público a favor de la Cámara de Transporte Escolar, con el fin de instalar y poner en funcionamiento una playa de mantenimiento de los vehículos habilitados a tal fin.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**Asunto 841/2012, expediente 428/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 841/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, realice un relevamiento de las señales de "Reservado Transporte Escolar" en las adyacencias de establecimientos educativos privados y estatales de nivel pre-primario, primario y entes gubernamentales dedicados al cuidado de niños ubicados en la ciudad de Ushuaia, tal lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 1452. Remita el resultado de dicho relevamiento en los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal la inmediata colocación de dichas señales en los establecimientos en los cuales se detecte la carencia de espacio reservado para el Transporte Escolar. Evalúe la factibilidad y disponibilidad de agregar carteles con la leyenda "Espacio Escuela" en las arterias principales y adyacentes a los mismos.*

*Artículo 3º.- Modificar el horario impreso en las señales, cuando éste limite el horario de estacionamiento hasta las 18.00hs, siempre que la institución tuviese sobre turnos que exceden el horario de finalización de la reserva.*

*Artículo 4º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de vallados de contención en los establecimientos educativos que no cuenten con este dispositivo, tal lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 668.*

*Artículo 5º.- Exhortar al Departamento Ejecutivo Municipal a reforzar la presencia de inspectores municipales que deriven el tránsito, realicen ordenamiento de los vehículos particulares en la zona, garanticen la reserva de espacio para transporte escolar, y certifiquen la seguridad para el ingreso y egreso de los alumnos de los establecimientos escolares.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Este proyecto lo que busca es llevar más seguridad en aquellos establecimientos educacionales que funcionan en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Es cierto que son de dependencia provincial. Pero hay ordenanzas vigentes que le dan alguna tarea al Departamento Ejecutivo Municipal, como la 668, ordenanza municipal que determina: *“Establézcase en las zonas de accesos y adyacencias inmediatas de los establecimientos escolares de la ciudad de Ushuaia, un vallado de seguridad y contención que resguarde la integridad física del alumnado, dejando paso libre exclusivamente en las zonas indicadas para cruce peatonal de calzadas y sector de ascenso y descenso de transportes escolares”*. Esto en algunas escuelas, en otras no.

Después hay otra ordenanza, la 1452 que dispone: *“la creación de espacios reservados de doce metros como máximo entre carteles para los vehículos afectados al Transporte de Escolares, frente a los establecimientos educacionales privados y estatales de nivel pre-primario, primario y entes gubernamentales dedicados al cuidado de niños ubicados en la ciudad de Ushuaia.”* Ese es el artículo 1º de la Ordenanza 1452.

Y muchas veces ocurre que, si bien están los discos, los vehículos particulares se estacionan en ese espacio y al no haber inspectores de tránsito que los puedan ordenar a los transportistas que se dedican al transporte escolar les cuesta mucho estacionar en lugar de máxima seguridad para los chicos que es en la puerta del establecimiento, pero está ocupado el espacio previsto, con lo cual estamos tratando de regularizar esto para llevarle no solo a los chicos sino a sus padres la tranquilidad que necesitan en el ingreso y egreso de cada uno de estos establecimientos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para hacer una averiguación al concejal Bocchicchio, que desde ya valoro y lo vamos a acompañar el proyecto, pero anteriormente en las escuelas se sabía ver también reforzada con custodia policial donde la propia Policía de la provincia contribuía, digamos, sabemos que son muchos los lugares o los diferentes establecimientos. Me imagino, no sé, tendríamos que ver cuánto es el personal de tránsito que cuenta hoy la Municipalidad, pero creo pensar que no debe alcanzar.

Pero antes se veía, señor presidente, más seguido el policía en estos, digamos, lugares en las horas pico, donde ingresaban los pibes, y contribuían a esto que también está solicitando el concejal Bocchicchio. Averiguar, digamos, por parte de él al Gobierno de la provincia o las dependencias del Ministerio de Seguridad, si se sigue haciendo o por qué no, porque en algunos lugares falta. Aparte hoy cumplirían doble función, porque sabemos que en los colegios es complicado por la juventud, por un montón de circunstancias ¿no? Más allá de un inspector de tránsito, que es bueno lo que remarca, por ahí también sería, digamos, mucho más positivo la presencia policial en los establecimientos en las horas pico, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Viendo el proyecto de resolución, si bien hay temas que para mí en particular son importantes y que valoro y que podría apoyar, hay cuestiones dentro de la resolución que realmente necesitaría analizar sobre todo referido a ordenanzas que tienen más de veinte años de vigencia y, que realmente tendría que ver cuál es la

aplicación hoy, cómo podría aplicarse en los distintos... en las distintas escuelas.

Y como comentaba el concejal Llanes, hoy hay una gran de colegios en la ciudad, y tener que enviar inspectores de tránsito, creo que no alcanzarían a cubrir la cantidad de inspectores de tránsito y que anteriormente, es cierto se hacía con la Policía o había una ayuda de la Policía, y que si bien, digo, no quiero entrar en una polémica con esto, pero si bien son colegios a los que asisten los chicos que viven en la ciudad, pero también pasa que cuando la Municipalidad realiza cualquier actividad sea cultural, deportiva o de la índole que sea, cuando necesita la presencia policial, la tiene que pagar. Entonces la Policía también tendría que colaborar en esto del tránsito en las escuelas, como se hacía anteriormente, pero para no tener una discusión a esta hora en el recinto, digo, podríamos tenerla y aclarar algunas cuestiones en el ámbito correspondiente que es la comisión de Policía Municipal, digo, para... porque hay muchas cosas en esta resolución en las cuales podemos apoyar inmediatamente, sin ningún tipo de inconveniente, como lo hacemos en todas las resoluciones que presentan nuestros pares, pero en éste caso en particular hay algunas cosas que necesitaríamos analizarlas.

Es por esto que proponemos que sea enviado a la comisión 4, poder analizarlo y que esto no se tome como una negativa a las cuestiones positivas que plantea la resolución. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Primero para despejar algunas dudas, no tengo acá el listado de a qué escuelas va la policía, pero en aquellas escuelas donde hay inconvenientes a la salida hay policía permanente. Yo di clases en el Sobral años, y todavía hoy hay custodia policial a la salida especialmente en el turno vespertino, con lo cual, y entendemos también que la Policía camina las calles, uno puede ver circulando por la ciudad parejas de policías que caminan el barrio, que andan por las zonas donde más congestión de gente hay, con lo cual eso estaría salvado. Por lo tanto solicito que se someta el asunto a votación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Simplemente para despejar una duda. Digamos, de la gran cantidad de colegios y escuelas el concejal Bocchicchio puso el ejemplo de una escuela, de un colegio, El Sobral. Lo que estoy escuchando es que hay una policía en calidad de custodia en el colegio o en calidad de inspectores de tránsito en el colegio. Podría aclarar esa parte el concejal Bocchicchio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Solicito que el asunto se someta a votación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si antes de someterlo a votación, me gustaría explicar por lo menos la posición, creo que en este caso...

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Solicito silencio de los pares, que por favor solicito...

En este caso, a ver, voy a acompañar el proyecto como está redactado por el concejal Bocchicchio porque creo que hace más de dos años aprobamos una resolución que hemos presentado del bloque, muy similar a esta, exceptuando algunas cosas que tienen que ver con estas tan pequeñas palabritas que generan algún tipo de por lo menos de dudas con respecto a la intención. Pero digo, yo no tengo ningún tipo de duda que el municipio...

Primero reconocer las acciones que está llevando adelante. Uno debe reconocerle a esta gestión porque las estadísticas lo marcan, que se ha disminuido la cantidad de accidentes en la vía pública por los operativos que está llevando adelante el municipio, al cual seguramente a muchos no les gusta, pero desde el Concejo Deliberante siempre dimos las herramientas al Ejecutivo para que pueda desarrollar esta actividad. Y por otro lado también reconocerle al Gobierno provincial, después de los hechos que se generaron, estos asesinatos que se generaron en la ciudad lamentables, la Provincia ha tomado cartas en el asunto y se nota una presencia policial mucho más abultada de la que existía con anterioridad a estos hechos. Y hoy por hoy puedo observar, como decía el concejal Bocchicchio, los policías caminando por diferentes barrios de nuestra ciudad y, como lo decía él también, en parejas; esto creo que es una determinación positiva del

Gobierno provincial. Como uno es crítico en algunas circunstancias, también debe reconocer los hechos que creo que son positivos para la comunidad.

Pero así y todo creo que el municipio por estos avances que ha logrado creo que están abiertas las condiciones, a mi entender, de que el municipio pueda aportar por lo menos con uno o dos agentes en cada uno de los establecimientos educativos. Esto lo digo a diferencia de lo que está diciendo el concejal Rubinos, esto lo manifiesto, es una opinión personal, este proyecto puede llegar a ser viable, podríamos no sé a lo mejor, no sé, cambiar alguna palabrita para tranquilizar a todo el mundo, pero creo que la cuestión de fondo es lo más importante, lo que estamos discutiendo, que es esto de la presencia... Porque es verdad, mucha crítica, muchos pedidos de diferentes vecinos, de padres que llevan a los chicos a la escuela y está faltando, lamentablemente hay irresponsables que enfrente al volante no respetan las señales, y se perjudican los chicos que son buscados por los padres, por las propias combis de transporte.

Entendemos que por lo menos... entiendo yo que desde el bloque nuestro vamos a estar acompañando el proyecto.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Para modificar en el artículo 5º entonces, otro modo de sinónimo, el verbo “*exhortar*” por “*solicitar*”.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** A ver, no quiero extenderme sé que es muy tarde.

Me parece que estamos viviendo en la misma ciudad de Ushuaia, todos consumimos el agua, todos llevamos a nuestros hijos a las escuelas, me parece que evidentemente no hay una frontera entre la Provincia y el Municipio. Exhorto evidentemente a quien tiene la responsabilidad de llevar los dos Ejecutivos, tanto el municipal como el provincial, a conciliar estos aspectos, porque de última los que sufren las consecuencias son los chicos, todos cada vez que tenemos que llevar a nuestros hijos a los diferentes establecimientos educativos vemos con preocupación la falta de contención en cuanto a medida de seguridad como lo que estamos hablando.

Me parece que simplemente tengo ningún ánimo en particular, simplemente una cuestión positiva sobre seguramente la responsabilidad que ustedes tienen, no hay

ninguna duda, así como el asunto cuando se trató en la Comisión Investigadora que yo planteé mi responsabilidad en mi rol de opositor, yo también respeto y soy consciente de la responsabilidad que ustedes tienen como representantes del oficialismo tanto del Ejecutivo provincial como el Ejecutivo municipal. Nada más, señor presidente.

Simplemente como para tratar de alguna manera que se empiecen a encauzar a través de convenios o a través de determinadas cuestiones que tengan que ver con la optimización de los recursos tanto del Estado provincial como el municipal, que en definitiva redundan en el beneficio y calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

*- El concejal Rubinos pide la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Yo, antes de ceder la palabra, sumar esto, antes que usted conteste concejal.

También esto que decía el concejal es importante y... no se junten el ministro y el secretario, que se junte el jefe de policía con el director de tránsito de la Municipalidad, y creo que van a poder solucionar y buscarle una vuelta a esto. Creo que esto debe ser una charla que debe llevar adelante el Ejecutivo provincial con el municipal y darle obviamente una vuelta a esta situación y, como otras tantas que hacía referencia el concejal.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Entiendo las palabras del concejal Cárdenas, y solamente lo que había solicitado en mis palabras era que esto pase por una comisión para poder discutirlo, para poder analizar la cantidad de inspectores que hoy tiene contratado el municipio y lo que le generaría al municipio, al cual nosotros vamos a tener que permitirle incorporar cuarenta o cincuenta inspectores más para poder cubrir en el mismo momento la gran cantidad de escuelas y los colegios que tiene hoy la ciudad. Digamos, para saber ante un requerimiento de esta magnitud, saber concretamente lo que va a significar esto para el municipio o qué otras alternativas puede haber, como lo que estamos diciendo, un convenio entre la Municipalidad y la Policía de la Provincia u otras alternativas para resolver esta situación. Solamente por eso.

Si los concejales lo quieren llevar... realmente no había ningún ánimo de no enviar una resolución, porque acompañamos todas las resoluciones. Y es más, tenía

una duda con la resolución que había presentado hace unos instantes el concejal Cárdenas, me acerqué, lo hablé y también fui con algunas dudas. Pero digo, acá me parece que podía haber algunas cuestiones que podríamos charlar en la comisión respectiva. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para aclarar que es un proyecto de resolución, no un proyecto de ordenanza ¿no?, que está recordando la vigencia de ordenanzas que ya están sancionadas, vigentes, vaya la redundancia de la hora, por lo tanto es un pronunciamiento del Concejo Deliberante, una recomendación hacia el Ejecutivo municipal. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, si aclarar también por supuesto ya que hacía referencia el concejal Cárdenas, los tres concejales que hicimos el otro dictamen, también actuamos con responsabilidad.

Está a consideración, votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siete votos por la afirmativa queda aprobado el proyecto de resolución por unanimidad, señores concejales.

#### **Asunto 842/2012, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 842/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del Área Técnica correspondiente, evalúe la factibilidad y conveniencia de rever la prioridad de paso en la rotonda ubicada en avenida Alem intersección con Aldo Motter (Plazoleta República de Paraguay).*

*Artículo 2º.- Requerir que, en el caso de dictaminar positivamente la factibilidad desde el área correspondiente, se proceda a retirar el cartel con la leyenda "Ceda el Paso" ubicado en la subida de Aldo Motter previo a la intersección con avenida Alem o cubrirlo en época invernal, y colocar la misma leyenda en el sentido oeste-este, previo al egreso de la rotonda para el caso de Avenida Alem.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para decirle que este proyecto está inspirado en recomendaciones que nos han acercado taxistas, remiseros, transporte escolar, en general todo tipo de vehículo que circula frecuentemente por la calle y que se topa con esta dificultad de subir Aldo Motter y tener que cederle el paso en invierno a los que circulan por Alem, porque así está dispuesta la cartelería y a sugerencia de estos transportistas esta sería la manera en la que encontraríamos la solución a este inconveniente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 844/2012, expediente 236/2003**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 844/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la sustitución de la papelería impresa que expide la Dirección de Comercio e Industria como "Acta de Infracción" debido a que la misma proporciona información errónea respecto del marco normativo aplicable para el imputado, consignado*

7º.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

*el artículo 28 de la Ordenanza Municipal N° 1778, donde debería decir Ordenanza Municipal N° 2778.*

*Artículo 2º.- Remitir copia certificada de la presente al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Esto es para subsanar un problema que hay en las actas de infracción. Vino un vecino que lo multaron y cuando quiso hacer el seguimiento de la tramitación se topó con que el artículo de la ordenanza que invoca la boleta lo llevaba a una modificación de la Ordenanza Tarifaria 1997, que además está derogada, y no tenía el vecino información de cómo continuar. Por lo tanto se acercó al Concejo y detectamos este pequeño error, creo que es muy simple de subsanar y si hay talonarios, bueno, habrá que corregirlos a mano para que en algún momento ya las actas salgan sin este inconveniente, ¿no? Figura en la multa, ahí en el proyecto tienen la fotocopia, el artículo 28 de la Ordenanza Municipal 1778, debería decir 2778.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 875/2012, 876/2012, 877/2012,  
878/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Viene el último asunto del Boletín, los que quieran incorporar los asuntos.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito la incorporación de los asuntos: 875, 876, 877 y 878, fuera del

Orden del Día para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el ingreso de estos cuatro asuntos por el concejal Cárdenas y su posterior tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación de los asuntos 866/2012, 867/2012, 868/2012 y 869/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos: 866, 867, 868 y 869.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración... Concejal, ¿todos estos asuntos con giro para su tratamiento sobre tablas?

**SR. BOCCHICCHIO.**- 868 y 869 propongo que sean girados a la comisión tres.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- 866 para su tratamiento sobre tablas; 867 para su tratamiento sobre tablas; 868 y 869 se giran a la comisión tres.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Comisión tres.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la incorporación y su posterior giro correspondiente, indicado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 875/2012, expediente 249/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 875/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

7°.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Festival del Aero Club de Ushuaia, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 6, 7 y 8 de octubre de 2012, en el marco de los festejos por el Aniversario de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 876/2012, expediente 839/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 876/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a este Cuerpo legislativo lo siguiente:*

- 6) cuáles fueron las recomendaciones efectuadas por el Servicio de Higiene y Seguridad del Trabajo a la Subsecretaría de Servicios Públicos en relación con la acumulación de residuos en el predio del ex basural a los efectos de garantizar las condiciones de higiene y seguridad de las personas;*
- 7) cuáles fueron las recomendaciones efectuadas por el Servicio de Higiene y Seguridad del Trabajo de la Municipalidad de Ushuaia al Programa Ushuaia Recicla en relación con el depósito de residuos en el predio "ex Ingeniería Guerra".*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Mas allá de que ya estamos culminando, falta poco, pero agradecer al personal

del Concejo, de los bloques, la verdad que son horas, ya vamos amanecer acá... Ahora viene el "mariachi" con un café con leche y medialunas.

**Asunto 877/2012, expediente 313/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 877/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a este Cuerpo legislativo lo siguiente:*

- b) que trabajos se realizaron en la Plaza Malvinas además de los correspondientes a las veredas e iluminación, específicamente la obra denominada "Cenotafio";*
- c) si las tareas antes mencionadas fueron efectuadas por empresas privadas o mediante áreas de la Municipalidad, detallando en cada caso quienes fueron;*
- d) costo de los trabajos realizados;*
- e) En su caso adjuntar toda la documentación respaldatoria.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 888/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito la incorporación del asunto 888, que tiene que ver... para su tratamiento sobre tablas, tiene que ver con la autorización de un espacio reservado para una persona con discapacidad. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 878/2012, expediente 839/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 878/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, efectúe un informe pormenorizado de conformidad con los siguientes puntos:*

- a) informe el motivo por el cual se encuentran contenedoras para el reciclado de basura en los centros invernales de Tierra Mayor y Cerro Castor;*
- b) informe, y en su caso remita copia certificada, de la existencia de actuaciones relacionadas con dicho procedimiento;*
- c) informe motivo por el cual no se siguió el mismo procedimiento con los centros invernales dentro del ejido de la ciudad;*
- d) informe por qué se han colocado contenedores en el centro invernal Cerro Castor en lugar de las campanas adquiridas para este tipo de acopio de basura reciclable;*
- e) informe los gastos de traslado y recolección de basura así acopiada insume al Programa Ushuaia Recicla o en su caso a quién tiene a cargo la partida presupuestaria para afrontar dicho gasto;*
- f) remita copia de o los expedientes administrativos efectuados cuyo objeto esté relacionado con la información solicitada por la presente resolución.*

*Artículo 2º.- Indicar que el presente informe deberá ser respondido para el día 24 de agosto de 2012 bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 866/2012, expediente 1118/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 866/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante el listado de inscriptos al Registro Único de Demanda Habitacional de acuerdo a la obligación contenida en el artículo 9° de la Ordenanza Municipal N° 3131.*

*Artículo 2°.- Recordar al Departamento Ejecutivo Municipal que el envío de dicha información debe ser trimestral y de manera automática, sin que medie solicitud alguna por parte del Cuerpo, tal lo establecido por la ordenanza.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para recordar que por Secretaría falta dar tratamiento al asunto 845.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Quedó como último tema, lo hemos dicho recién concejal, porque quedó fijo sino no se puede presentar asuntos después, concejal.

### **Asunto 867/2012, expediente 194/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 867/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a las actividades culturales a celebrarse en nuestra ciudad para conmemorar un nuevo aniversario de la Virgen de Copacabana, patrona del Estado Plurinacional de Bolivia, organizada como en cada año por la asociación de residentes bolivianos Simón Bolívar, que incluye misa, procesión y festejos populares.*

7°.- Sesión Ordinaria- 08 de agosto de 2012

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 888/2012, expediente 128/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 888/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda “Estacionamiento reservado para persona con discapacidad”, sito en la calle Congreso Nacional N° 498 (23 dúplex) de esta ciudad.*

*Artículo 2°.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación del asunto 885/2012- Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales para incorporar y enviar a la comisión N°2 el asunto 875. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 845/2012, expediente 025/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 845/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a la brevedad y por intermedio del área correspondiente, proceda a realizar la reposición del espejo parabólico ubicado en la intersección de las calles 9 de Julio y Gobernador Deloqui, a fin de garantizar la circulación vehicular en condiciones de mayor seguridad vial.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, no habiendo más temas a tratar, corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria, fecha y hora...

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Antes de poner fecha, señor presidente, creo que más allá de esta sesión larga que hemos tenido y creo que todos estamos ya cansados, como usted lo manifestaba y agradecía no solamente a los empleados del Concejo Deliberante y a los diferentes bloques políticos, creo que ha sido una sesión que no puede pasar por desapercibido, más allá de las diferentes cosas que se han discutido o debatido, podemos tener opiniones diferentes o encontradas, o diferentes posturas si se quiere políticamente, pero siempre en un marco de respeto que uno... creo que se ha dado, y se viene generando dentro de este Concejo.

Pero hoy ha pasado un hecho, digamos, que no podemos dejar pasar, más cuando hemos reivindicado en diferentes proyectos y actitudes a la mujer, hoy hay una mujer en

el recinto que es la única mujer de siete concejales que lamentablemente ha sufrido un hecho, digamos, lamentable. Más allá de no estar dentro de nuestro partido político o del resto de los concejales yo creo que... desde ya cuente la solidaridad de éste concejal y de éste bloque político al que represento para cualquier acción que crea conveniente dentro de lo legal y lo que pueda contribuir éste concejal.

Señor presidente, solo quería manifestar, que quede en Versión Taquigráfica para dejar estipulado, no cierto, lo que creo que más allá de lo que estoy manifestando lo que piensa todo el Cuerpo Deliberativo. Es un hecho que no puede ser aislado ni mucho menos, esto lo hemos hablado inclusive en presidencia pero era bueno manifestarlo de ésta forma y que quede en Versión Taquigráfica, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, antes que nada obviamente agradecer la solidaridad. No ha sido un hecho agradable por supuesto.

Quiero contarle al Cuerpo y a los presentes que mañana voy a hacer una exposición al respecto, simplemente porque creo que están dadas las condiciones para en todo caso prevenir un hecho mayor a mi persona o a cualquier otra persona que esté en este recinto, ¿no? Obviamente creo que estamos hablando de una persona que no está entera en sus cabales y que necesita a lo mejor alguna ayuda, alguna asistencia, que desconozco si la está recibiendo o no. También mañana voy a tratar de hacer alguna gestión para conocer esto y si lo necesitara, bueno, proveérselo de alguna manera.

También quiero decir que esta persona viene siendo asistida por el municipio desde hace muchos años, fácilmente desde que yo me acuerdo fácilmente ocho años que el municipio la asiste. Así que bueno, nada, muchísimas gracias.

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, también cortito.

Simplemente expresar lo mismo que ha expresado el concejal Llanes. Me parece que estoy en la obligación también de expresar esta solidaridad por lo que pasó. Parece que uno puede manifestarse inclusive con el público vehementemente en sus ideas. Pero evidentemente hay límites que no se pueden pasar. Nada más, no quiero ahondar en eso. Mi solidaridad con mi par, que evidentemente vamos hemos tenido diferencias y vamos a

seguir teniéndolas, pero este tipo de cosas evidentemente uno tiene que procesarlas o por lo menos manifestar que no está de acuerdo con estas cosas, no está bien. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, también para que quede registro en Versión Taquigráfica mi solidaridad con la concejal Guglielmi, esto no debe ocurrir, lamentablemente estamos siendo muy supersticiosos con este tipo de actitudes y a veces se desbordan, y creo que nos va a llevar a la reflexión a todos nosotros para tener otro tipo de reacción cuando ocurren hechos similares. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, por supuesto también sumarme a esto, a los dichos del concejal Llanes y al resto de los concejales que han hecho uso de la palabra para expresar obviamente esta situación, que obviamente no podemos permitir que una institución, más allá de la condición de esta persona y entender su realidad o no entenderla pero comprender de algún modo, pero no podemos permitir que se lleven adelante amenazas en ningún ámbito, y menos en un ámbito público o institucional como es el Concejo Deliberante.

El Concejo Deliberante a diferencia de otras instituciones tiene una apertura hacia la gente que no todo el mundo está enterado de esto. La participación en comisión y todas estas cosas seguramente esto nos va... todos aprendemos un poquito de estas cosas que suceden. Es malo aprender de las cosas negativas pero, hay que aprender igual. Y por supuesto desde la institución como corresponde y estar frente a la presidencia, concejal, darle la tranquilidad que vamos a tomar todas las medidas necesarias para que en la institución no se lleven adelante estas situaciones nuevamente, y por supuesto en colaboración -todos juntos- tomar las medidas para que esto también no ocurra más.

#### **Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Concejal Llanes tenía la palabra para que me diga la fecha y la hora.

**SR. LLANES.-** Señor presidente, quiero proponer que la próxima sesión sea el 5 de septiembre a partir de las 11 de la mañana, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### **ARRÍO DEL PABELLON PROVINCIAL Y DEL PABELLON NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Invito a la concejal Guglielmi a arriar el Pabellón Provincial y Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

*- Es la hora 01 y15.*